



10

GEOGRAFÍA PARA EL SIGLO XXI SERIE: TEXTOS UNIVERSITARIOS

El paisaje en los centros históricos

*Un legado cultural y perspectivas para su conservación
en México y España*

María Inés Ortiz Álvarez
Luz María Oralia Tamayo Pérez
Coordinadoras



El paisaje en los centros históricos
Un legado cultural y perspectivas para su conservación
en México y España

María Inés Ortiz Álvarez
Luz María Oralia Tamayo Pérez
(Coordinadoras)



México, 2012

El paisaje en los centros históricos: un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España / coord. María Inés Ortiz Álvarez y Luz María Oralia Tamayo Pérez.-- México: UNAM, Instituto de Geografía, 2012
184 p., il.; 22 cm.-- (Geografía para el siglo XXI; Serie Textos Universitarios: 10)
Incluye bibliografías
ISBN 970-32-2965-4 (obra completa)
ISBN 978-607-02-3346-3

1. Centros históricos – Conservación y restauración – México. 2. Centros históricos – Conservación y restauración – España. 3. Paisajes culturales – México. 4. Paisajes culturales – España. 5. Arquitectura del paisaje urbano – México. 6. Arquitectura del paisaje urbano – España. I. Ortiz Álvarez, María Inés. II. Tamayo Pérez, Luz María Oralia. III. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía. IV. Serie.

El paisaje en los centros históricos. Un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España

Primera edición, mayo de 2012

D.R. © 2012 Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria
Coyoacán, 04510
México, D. F.
Instituto de Geografía
www.unam.mx
www.igeograf.unam.mx

Prohibida la reproducción parcial o total
por cualquier medio, sin la autorización escrita
del titular de los derechos patrimoniales.

La presente publicación presenta los resultados de una investigación científica
y contó con dictámenes de expertos externos, de acuerdo con las normas
editoriales del Instituto de Geografía.

Proyecto PAPIIT IN-301408
“Paisajes culturales urbanos y estrategias para su conservación en México y España”

Geografía para el siglo XXI
Serie Textos universitarios
ISBN (Obra general): 970-32-2965-4
ISBN: 978-607-02-3346-3

Impreso y hecho en México

Índice

Introducción.....	9
Primera parte: la teoría, el punto de partida	
Capítulo 1. Un rico legado del pasado y su conservación.....	19
bajo el contexto internacional	
<i>Alma Villaseñor Franco</i>	
Capítulo 2. Los centros históricos desde la perspectiva del paisaje.....	33
<i>Luz María Oralia Tamayo Pérez y María Inés Ortiz Álvarez</i>	
Capítulo 3. Los antiguos espacios urbanos a través.....	41
de una propuesta de la Geografía contemporánea	
<i>Gustavo G. Garza Merodio</i>	
Segunda parte: tres discursos sobre paisajes urbano-patrimoniales en México	
Capítulo 4. Huellas en el paisaje cultural de Taxco.....	53
Legislación y acción urbana	
<i>Alma Villaseñor Franco, Luz María Oralia Tamayo Pérez</i> <i>y María Inés Ortiz Álvarez</i>	
Capítulo 5. Zacatecas, un paisaje urbano con identidad e historia.....	71
<i>María Inés Ortiz Álvarez y Luz María Oralia Tamayo Pérez</i>	
Capítulo 6. Morelia: Un jardín amenazado.....	91
<i>Gustavo G. Garza Merodio</i>	

Tercera parte: la perspectiva

Capítulo 7. Un paisaje urbano cultural en la Ciudad de México..... 107

La Alameda Central y su entorno

Jorge González Sánchez

Capítulo 8. Paisajes culturales y forma urbana en Toledo..... 133

Manuel Antonio Zárate Martín

Conclusiones..... 169

Bibliografía..... 173

Introducción

Las formas naturales del paisaje y la sucesión de modos de aprovechamiento por las sociedades humanas sobre lugares concretos, han originado paisajes que bien merecen el calificativo de “culturales”. Todos ellos muestran interés desde el punto de vista natural, porque han ofrecido las condiciones idóneas que han hecho posible su ocupación y utilización por el ser humano y, desde el punto de vista cultural, porque generalmente sobre ellos se han superpuesto sociedades diferentes, con modos de vida a veces distintos y, sobre todo, concepciones ideológicas que se materializan plásticamente en distintas formas de hacer ciudad, por supuesto, también siempre en respuesta a modelos productivos y tecnológicos que se suceden a través del tiempo.

Si esta sucesión de capas culturales sobre un mismo espacio se puede observar en el paisaje social y ámbitos geográficos, cómo no va a suceder en entornos como los de México y España que, aparte de reconocer los rasgos de una cultura compartida, cada uno de ellos recibe herencias de épocas anteriores al siglo XVI muy variadas y que, por otra parte, cuando su historia se hace común durante el Virreinato se entremezclan y se alimentan mutuamente, influyéndose recíprocamente en un proceso de mestizaje cultural extendido por las dos orillas del Atlántico. Como ejemplo de esa reciprocidad, nada como la espectacularidad del barroco poblano, llamado “exuberante” por Manuel Toussaint, con los relieves indígenas policromados entremezclados con la religiosidad española que en la capilla del Rosario, anexa a la iglesia de Santo Domingo de Puebla, alcanza una creación plástica de magnificencia. Y qué decir de las catedrales, palacios, casas de la aristocracia y burguesía con modelos arquitectónicos enriquecidos con aportaciones decorativas del mundo indígena, e incluso de tradición mudéjar. Si la arquitectura sintetiza todos esos elementos culturales, desde el punto de vista geográfico y a otra escala, no es menor la simbiosis que se produce en las formas urbanas, definiendo la originalidad de los paisajes culturales junto con su adaptación a los medios naturales donde se ubican.

Las influencias culturales procedentes de Europa van a continuar en los paisajes urbanos a lo largo del tiempo, por ejemplo, a la cuadrícula aportada por la colonización, con origen en reflexiones urbanísticas del Renacimiento, en apli-

caciones del siglo XV como la localidad de Santa Fe, a las puertas de Granada, e influencias más antiguas que provienen del mundo griego y romano, se añadirán los modelos higienistas en forma de colonias con viviendas de una o dos plazas, que se reconocen en las propuestas del inglés Ebenezer Howard y del español Arturo Soria, y las soluciones racionalistas con la invención de nuevas formas de suelo urbano inspiradas en el funcionalismo europeo de Gropius y Le Corbusier, de las que el conjunto habitacional Tlatelolco es un referente universal de la capital mexicana. Del conjunto de paisajes urbanos, que desde la cuadrícula colonial a los que responden al higienismo y el funcionalismo, incluso las más recientes tendencias impulsadas por la globalización económica, hay ejemplos más que significativos tanto en México como en España. Y, lo que es más importante en ambos países, muchos de los ejemplos del paisaje urbano empiezan a tener la consideración de “paisaje cultural” y a recibir una valoración y diferentes niveles de protección como elementos patrimoniales.

Estas consideraciones que caracterizan a algunas de las ciudades mexicanas y españolas responden, a la vez, a la definición de paisaje cultural aceptada por la comunidad científica internacional, en particular, a la Convención del Patrimonio Mundial en 1992 y recogida en el artículo 1 de las Directrices para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de ese mismo año, que señala: “Paisaje cultural es una obra conjugada del hombre y de la naturaleza: puede ser un jardín o un parque, un paisaje reliquia o un paisaje vivo marcado por su historia o un paisaje que asocia un elemento natural a un hecho religioso, artístico o cultural”. Y también responden a la definición del “Convenio Europeo del Paisaje”, publicados por el Consejo de Europa en Florencia en el 2000, donde se asienta: “paisaje es cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

Desde el punto de vista conceptual, los paisajes culturales reflejan una evolución desde la preocupación por la conservación de los monumentos a la protección también de su entorno físico, del espacio geográfico en el que se asientan y de los valores culturales que les han dado origen. En todo caso, los paisajes culturales son el resultado de las interrelaciones entre naturaleza, cultura y sociedad. Su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial, en nuestra opinión, es el primer paso hacia su conservación, garantizar su trasmisión a las futuras generaciones y facilitar su puesta en valor como agente creador de empleo y riqueza a través de algunas modalidades del turismo. Todo ello obliga a que los responsables públicos de la administración urbana asuman como prioritarias estas definiciones y tareas y, desde luego, siempre compatibilizando la ordenación

del territorio y la gestión del paisaje (Zárate, 2009). Este punto, resaltado por los geógrafos, requiere terminar con la disociación entre urbanismo, la ordenación del territorio y la gestión del patrimonio, lo que no resulta sencillo puesto que a menudo y en la práctica los intereses resultan antagónicos, sobre todo en periodos de fuerte crecimiento urbano como son los experimentados por España y México a partir de mediados del siglo pasado.

En España el intento más firme por aunar urbanismo y protección del patrimonio ha sido el representado por La “Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español”, que obliga a los ayuntamientos de las localidades calificadas de “conjunto histórico artístico” a elaborar “planes especiales” de protección de los mismos. Así, en el Art. 20. 1, se indica exactamente:

La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta Ley establecidas.

Las Leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo a nivel estatal y autonómico, desde la primera, “Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana”, a la última, de 2007, y las Leyes de Ordenación del Territorio Autonómicas, incluyen en su articulado referencias a los valores paisajísticos pero, en la práctica, sus efectos positivos han sido casi nulos. Por el contrario, la preocupación esencial ha sido la de crear suelo urbano con un fuerte componente especulativo, sobre todo en el periodo comprendido entre finales de la década de 1980 y 2007, fecha del comienzo de la crisis económica actual (Zárate, 2010). A modo de ejemplo, como prueba de la intensidad del proceso urbanizador más reciente, el suelo artificial creado entre 1987 y 2010 representa el 40% del territorio nacional, con el consiguiente perjuicio para los paisajes culturales en general y especialmente urbanos, a pesar de que la legislación española de protección del patrimonio es de las más antiguas, con una Real Cédula de 1803 que estableció el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos o que fueran descubiertos en el Reino, y en el siglo pasado, el Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926 hizo ya extensible la declaración de *monumento a conjuntos urbanos*, a la vez que introducía la preocupación por la conservación del entorno.

En el caso de México, es fundamental con vistas a la protección del patrimonio heredado, material e inmaterial, la función del Instituto Nacional de

Antropología e Historia (INAH) fundado en 1939 y de ICOMOS México, insertados en una tradición mexicana que proviene, por lo menos, de los inicios del México independiente cuando se funda el Museo Nacional, en 1825, para recuperar y conservar las primeras colecciones de antigüedades mexicanas. Dentro de la labor del INAH se encuentra su participación en la *Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural* en representación del gobierno mexicano. Esa actuación y marco de referencia inciden en el tema de análisis que propone este libro: los paisajes culturales urbanos. Resulta significativo la inclusión como Bienes Culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, de nueve ciudades del territorio mexicano, de diversos géneros urbanos como las de origen minero y otras que formaron parte del itinerario del comercio español al norte de Nueva España, en la ruta de la Plata y el Camino Real de Tierra Adentro, éstas son: *Querétaro, Guanajuato y Zacatecas*; otras tuvieron una función portuaria en la Carrera de Indias, como *Campeche y Tlacotalpan*; por su parte *Puebla, Morelia y Oaxaca* tuvieron una función preponderante en el mundo urbano novohispano, así como la nominación de la *ciudad de México* junto con el pueblo de *Xochimilco* y su zona chinampera con remotos orígenes mesoamericanos (García, 2001).

La conservación del patrimonio en México debe enfrentar dinámicas demográficas, sociales, económicas e inmobiliarias a menudo antagónicas. En México, uno de los problemas fundamentales deriva de la continua concentración de su población en ciudades, en 2010 la tasa de urbanización del país fue de 69.3%; sin embargo, lo que actualmente caracteriza al fenómeno urbano es una creciente concentración metropolitana y policéntrica (Garza, 2005:95); gran parte de las ciudades se están expandiendo rápidamente generando procesos de metropolización, lo que a su vez está produciendo no sólo el abandono de los espacios centrales, sino también la pérdida de sus funciones, así el lugar que antes tenía un predominante uso habitacional se ha transformado en una ocupación intensiva de servicios y comercios, la mayoría de baja jerarquía, lo que contribuye al deterioro material de los centros históricos.

El estudio que ahora se presenta, en su versión final como libro, procede del encuentro y el intercambio de opiniones e ideas dentro de las actividades académicas realizadas en el proyecto de investigación denominado: “Paisajes culturales urbanos y estrategias para su conservación en México y España”, financiado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT IN-301408) perteneciente a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Las actividades se realizaron durante el periodo de enero de 2007 a diciembre de 2008. La propuesta se planteó indagar, precisar y adaptar un conjunto de conceptos y meto-

dologías, bajo el examen que otorga la perspectiva geográfica, para el estudio de los centros históricos y sobre la conservación y gestión de los paisajes culturales urbanos.

Este libro, por tanto, tiene por objeto presentar elementos teóricos y estudios de caso, desde el punto de vista de la geografía, en torno del paisaje cultural urbano. Para ello, la investigación trazó una estrategia que combina el análisis de la legislación relativa a la conservación patrimonial relacionada con el tema, de los conceptos de paisaje cultural y paisaje cultural urbano, así como la aplicación de la geografía a través de la experiencia del trabajo de campo, la atención puesta en algunos casos a los mapas antiguos, a otras imágenes y a la mirada privilegiada que se obtiene en ciertos puntos de la topografía o posición de altura desde donde se visualizan los rasgos y el perfil de la ciudad.

Con este orden de ideas, la obra se integra por tres partes principales. La primera sección se compone de tres capítulos con los elementos generales, de gran alcance y consideraciones internacionales en torno a los paisajes, a la vez que la pertinencia del examen de los antiguos espacios urbanos por parte del geógrafo. El primer capítulo integra lo esencial de los elementos teóricos y los componentes internacionales en torno a las ideas de preservación del patrimonio edificado y, en los últimos años, de los paisajes. Incluye las consideraciones de la UNESCO, particularmente los objetivos del Comité del Patrimonio Mundial y la mirada que se extiende desde ese órgano mundial a los sitios seleccionados de España y México. El siguiente, se adentra en las consideraciones de los centros históricos como áreas en constante transformación, en sus diferentes usos del suelo y, con base en la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, indican la necesidad de mantener esas áreas centrales para la integración y la cultura de la sociedad. Termina esta parte, el tercer capítulo, con la mirada que dirige la geografía a los antiguos espacios urbanos, donde se considera “todo el elemento urbano” y no sólo los “monumentos” dentro de los intereses geográficos por esos espacios, lo que da visibilidad a las escalas y a los cambios de la traza central y los barrios aledaños. Señala, este apartado, a la historia urbana, la relación urbe-región, la morfología urbana y la relación con el entorno como elementos que el geógrafo indaga, junto con la cultura, la sociedad y la economía ante las políticas públicas y privadas de renovación urbana, de comercialización y de la dinámica urbana que influyen en los centros históricos.

La segunda parte del libro se ha dedicado al estudio particular de tres ciudades mexicanas, con la finalidad de examinar la situación de los centros históricos a partir de algunas características de cada uno de los espacios urbanos seleccionados. El capítulo cuarto, dedicado a Taxco, se concentra en la legislación y la

acción urbana. Se tiene, con este caso, el contraste entre una larga tradición legislativa en la protección y una realidad urbana, examinada directamente por parte de la autora y el grupo de investigación, que ha sido alterada de manera significativa en los últimos años, tanto en los edificios como en la estructura urbana, lo que afecta la promoción turística. En el siguiente capítulo, el quinto, dedicado a Zacatecas, las autoras analizan el paisaje urbano en relación con la identidad enfocada a la planeación estratégica de una actividad como el turismo. La ciudad cuenta con una experiencia para la conservación de dicho paisaje, sin embargo, se requiere vigilar la aplicación de las leyes particulares, la incorporación de la población local y una combinación de escalas de intervención a nivel regional, municipal y local. De manera particular, en ambos casos, la topografía permite identificar a través de vistas panorámicas el conjunto de la ciudad histórica del resto del área urbana y que se constituyen como su núcleo fundacional (Villaseñor *et al.*, 2008). Incluso esa misma topografía permite reconocer desde cierta altura y posición estratégica las siluetas urbanas tradicionales de esas ciudades que configuran sus primeros y principales “paisajes culturales”. De esta perspectiva proceden las descripciones literarias y representaciones plásticas que se conservan de esas ciudades de los siglos XIX y XX. Para Morelia, el último capítulo de la sección, nos encontramos con una ciudad con la designación de Patrimonio de la Humanidad y que encierra paisajes urbanos articulados en torno a iglesias y plazas. Esa parte central de la ciudad, sobre una topografía o meseta horizontal de escasa altura, más la urbanización de los últimos años, sin ruptura alguna con la ciudad histórica, dificulta adquirir una visión de conjunto o la vista de su silueta urbana desde un punto estratégico a cierta altura. Esta ciudad es un ejemplo de estudio que tiene una destacada gestión social, trabajo político y revalorización del patrimonio de la ciudad. Se enfatiza, por parte del autor, en la necesidad de alcanzar los consensos y una serie de acciones encaminadas a integrar la actividad turística y la actuación en el centro histórico.

Terminan los contenidos del libro dos ejemplos que, en una propuesta de gran escala de análisis del paisaje cultural urbano, se concentran en los espacios patrimoniales de la zona de la Alameda Central en la Ciudad de México y la zona histórica de la ciudad de Toledo, en España. En ambos estudios se examinan los trabajos para la protección y gestión que han permitido poner atención al tema de la conservación en cada uno. Se ha puesto atención no sólo a los conjuntos urbanos, sino que la mirada se ha hecho extensiva a unidades de paisaje que pueden encontrarse en su interior. Se trata de paisajes que adquieren un valor adicional por contar con referencias literarias y representaciones plásticas que contribuyen a la formación de imágenes mentales colectivas y a la construcción de sentimien-

tos “identitarios” que resultan especialmente valiosos en un mundo en el que la globalización desdibuja las diferencias culturales entre los lugares.

En todo caso, esta obra, en sus diferentes partes, insiste en que la acumulación de monumentos, edificios de época, construcciones fabriles del pasado, las referencias literarias, las imágenes procedentes del grabado, la pintura, la fotografía y el cine, y la peculiaridad de los lugares son determinantes para que ciertos paisajes, ya sean las siluetas urbanas o ciertas zonas de las ciudades, reciban la categoría de “culturales”. Y todo ello teniendo en cuenta que los paisajes culturales son construcciones sociales (Prats, 1997) en ámbitos urbanos, rurales o industriales, que sobresalen por sus emplazamientos, entornos físicos y elementos patrimoniales; que reflejan la acción de las sociedades y modos de producción que se han sucedido a lo largo de la historia y que, casi siempre, se superponen a modo de capas sobre unos mismos espacios. Y es que la historia de un lugar forma parte de la identidad y del pasado de una sociedad. Los lugares forman un vínculo común entre las generaciones que vivieron en ellos, comparten un territorio conocido por sus antepasados y que la sociedad actual habita y habitarán sus descendientes, las generaciones futuras, quienes conocerán y compartirán estos espacios. Así, estos paisajes forman parte del pasado, presente y futuro de las sociedades, ahí están sus raíces y también su porvenir.

Finalmente, es importante señalar que tanto México como España tienen una notable cantidad de paisajes culturales que merecen atención para su conservación presente y para las generaciones futuras. Es un deber señalar, por medio de investigaciones con perspectivas interdisciplinarias como las que se han emprendido en esta ocasión desde la geografía, los valores y las medidas para lograrlo. Esto reforzará la solidaridad, el sentido de pertenencia y la visión de conjunto de la población con esos espacios y facilitará su preservación y revitalización urbana.

Primera parte: la teoría, el punto de partida

Capítulo 1. Un rico legado del pasado y su conservación bajo el contexto internacional

Alma Villaseñor Franco

Unidad Académica de Ingeniería, Universidad Autónoma de Guerrero

Introducción

La conservación del patrimonio cultural (conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que conservan la propia identidad social e histórica) es un tema que preocupa a la sociedad. En la Carta de Cracovia, en su preámbulo, se sustenta su importancia al definirlo como:

una herencia legado del pasado, con el que vivimos hoy, y que pasaremos a las generaciones futuras. Nuestra herencia cultural y natural son ambas fuentes irremplazables de vida y de inspiración. Cada comunidad, teniendo en cuenta su memoria colectiva y consciente de su pasado, es responsable de la identificación, así como de la gestión de su patrimonio. Los elementos individuales de este patrimonio son portadores de muchos valores, los cuales pueden cambiar en el tiempo. Esta variabilidad de valores específicos en los elementos define la particularidad de cada patrimonio. A causa de este proceso de cambio, cada comunidad desarrolla una conciencia y un conocimiento de la necesidad de cuidar los valores propios de su patrimonio (Carta de Cracovia, 2000).

Si bien la preocupación de conservar edificios con valor arquitectónico no es reciente, un momento de crucial importancia fue después de la Segunda Guerra Mundial; la ciudad de Varsovia quedó casi totalmente destruida, por lo que se planteó la necesidad de reconstruirla o de construir una nueva, optando por reconstruir los barrios históricos de las ciudades y por la conservación del paisaje polaco, sus casas, sus parques, granjas y capillas. Se argumentó que “el hombre necesita continuidad, sentirse como un eslabón en la cadena de la evolución humana”; por esa razón se discutió y se concluyó que era necesario conservar lo que había

sobrevivido. Actualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) continúa con el principio de conservar edificios auténticos, pero también de que es necesario reconstruir los monumentos cuya ausencia dejaría un vacío real en la historia de la cultura de cada lugar.

En la actualidad se tiende a estandarizar la cultura y, a la vez, se discute la necesidad de dar a conocer las expresiones y testimonios locales. Es por esta razón que organismos internacionales, nacionales y no gubernamentales, entre ellos la UNESCO, expresan que, para existir, “cada persona necesita dar testimonio de su vida diaria, expresar su capacidad creativa y preservar los trazos de su historia, y esto se logra a través del patrimonio cultural”.

Inicialmente se consideró como patrimonio cultural a los monumentos, conjuntos de construcciones y sitios con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico y antropológico; sin embargo, la noción de patrimonio cultural se ha extendido a categorías que no necesariamente forman parte de sectores artísticos, sino que también tienen gran valor para la humanidad. Entre éstos se encuentran las formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias, las zonas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural, y los hábitats de especies animales y vegetales amenazadas (CINU.ORG: 2002; Tabla 1).

La UNESCO reconoce que los patrimonios cultural y natural forman parte de los bienes inestimables e irremplazables no sólo de cada nación, sino de toda la humanidad. La pérdida de uno de los bienes más preciados, como resultado de su degradación o desaparición, constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo. “Se puede considerar que algunos de los elementos de este patrimonio, por sus notables cualidades excepcionales, tienen un ‘Valor Universal Excepcional’ y merecen, por ende, una protección especial contra los peligros crecientes que los amenazan”.

Contexto internacional

La participación internacional en la preservación del patrimonio ha tenido diferentes propósitos a través del tiempo; originalmente la preocupación era preservar edificios históricos, preocupación que se intensifica cuando ocurren conflictos armados. No sólo los conflictos han puesto en riesgo a los edificios, también la construcción de infraestructura como la presa Assuan Egipto, que ocasionó el traslado de monumentos históricos para su conservación, y que trajo como resultado la necesidad de crear fondos internacionales que colaboren con estas acciones.

Tabla 1. Tipos de patrimonio cultural

Sitios patrimonio cultural
Ciudades históricas
Sitios sagrados naturales (sitios naturales con valor religioso para algunas culturas)
Paisajes culturales
Patrimonio cultural subacuático (sitios sumergidos de interés cultural para el hombre)
Museos
Patrimonio cultural móvil (pinturas, esculturas y grabados, entre otros)
Artesanías
Patrimonio documental y digital
Patrimonio cinematográfico
Idiomas
Eventos festivos
Ritos y creencias
Música y canciones
Artes escénicas (danzas, representaciones)
Medicina tradicional
Literatura
Tradiciones culinarias
Deportes y juegos tradicionales

Fuente: cinu.org: 2002 [<http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/importa.htm>].

En este proceso, los enfoques desde los cuales se ha atendido el problema han pasado desde el interés por la preservación de edificios, sitios, ciudades y centros históricos, a la preservación de los sitios naturales en contextos tanto rurales como urbanos, hasta la actual inclusión de los paisajes (Tabla 2). Estos enfoques también se establecieron en función de la perspectiva de los actores, entre ellos arquitectos, arqueólogos, y más recientemente desde una perspectiva integral.

Organizaciones

La UNESCO es el organismo responsable de la declaración de un bien patrimonio de la humanidad, a través del Comité del Patrimonio Mundial, el cual es un órgano intergubernamental compuesto por veintiún miembros.

Tabla 2. Visión de la preservación del paisaje

Enfoque	Año
Preservación de estilos antiguos	1839 Francia, 1877 Londres, 1904 Madrid
Patrimonio mundial común	1931, 1933 Atenas, 1959 (UNESCO - Egipto)
Protección de bienes culturales en caso de conflicto armado	1954 La Haya
Inclusión del contexto urbano o rural	1964 Venecia
Combinar conservación cultural con conservación natural	1972 París
Protección del patrimonio mundial cultural y natural	1972, París
Preservación de pequeños sitios históricos	1975 Tlaxcala, México
Turismo cultural	En 1976 se hace una observación acerca del interés por el turismo cultural
Protección del patrimonio cultural de las Américas	
Preservación y revitalización de centros históricos de áreas urbanas	1988 Brasilia, 1987 Washington
Red mundial de ciudades patrimonio	1991 Quebec
La perspectiva del paisaje cultural	1992, Florencia 2000
Participación de las universidades	1996, Observación de la conveniencia de la participan las universidades
Paisaje	2000, Convenio Florencia
Administración del riesgo en sitios con patrimonio	2007, Nueva Zelanda

Fuente: elaboración propia con base en los documentos de la UNESCO.

Este Comité dicta las variadas instrucciones de carácter procedimental para la inserción de bienes culturales o naturales en la Lista del Patrimonio Mundial. Para dicha tarea está asesorado por distintos organismos independientes como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM).

Objetivos del Comité del Patrimonio Mundial:

- Alentar a los Estados que forman parte de la Convención a que definan lugares de valor universal excepcional, para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.
- Vigilar el estado de los lugares inscritos en la lista, previendo posibles riesgos, y alentar a los Estados para que creen sus propios programas de vigilancia.
- Ayudar a los Estados a crear mecanismos viables para la salvaguardia de los lugares del Patrimonio Mundial, con ayuda del Fondo Mundial, según proceda.
- Prestar a los Estados la ayuda de emergencia necesaria para proteger los lugares que corran peligro inminente.
- Promover la conservación del patrimonio cultural y natural en términos generales (UNESCO s/f [<http://www.patrimonio-mundial.com/unesco1.htm>]).

Los objetivos del ICOMOS son el rescate, la protección y la conservación del patrimonio cultural en el territorio nacional de forma que respete el patrimonio y las culturas; para esto es importante vincular a especialistas de la conservación del patrimonio cultural en el ámbito internacional, para servir como foro de diálogo e intercambio de profesionales para integrar redes de comunicación dinámicas e incluyentes. Este intercambio permitirá, entre otros, formular, proponer y colaborar en la creación de proyectos, informes y dictámenes del patrimonio cultural. Así como la creación de reformas y adiciones de normas para el estudio, conservación, restauración o valorización, entre otros (UNESCO, 2008 [<http://www.icomos.org.mx/estatutos.php>]).

Por otro lado, el turismo cultural propone seis principios que consideran el entendimiento del patrimonio local por parte de los habitantes y visitantes: una administración sustentable; la planeación del turismo como parte del desarrollo de la educación; la incorporación de los pueblos indígenas; la generación de empleos locales con la participación de la comunidad en las actividades del turismo y la elaboración de programas turísticos que establezcan protección al patrimonio cultural y al ambiente.

Normatividad general

Para que los distintos países protejan la cultura, la UNESCO cuenta con instrumentos jurídicos presentados como declaraciones, recomendaciones o convenciones.

Principios de funcionamiento de estos instrumentos jurídicos:

- *Declaración*: la declaración es un compromiso puramente moral o político, que compromete a los Estados en virtud del principio de buena fe.
- *Recomendación*: se trata de un texto de la Organización dirigido a uno o varios Estados, invitándolos a adoptar un comportamiento determinado o a actuar de cierta manera en un ámbito cultural específico. En principio, la recomendación carece de todo poder vinculante para los Estados Miembros.
- *Convención*: este término, sinónimo de tratado, designa a todo acuerdo concluido entre dos o más Estados. Supone una voluntad común de las partes, para las que la convención genera compromisos jurídicos obligatorios.

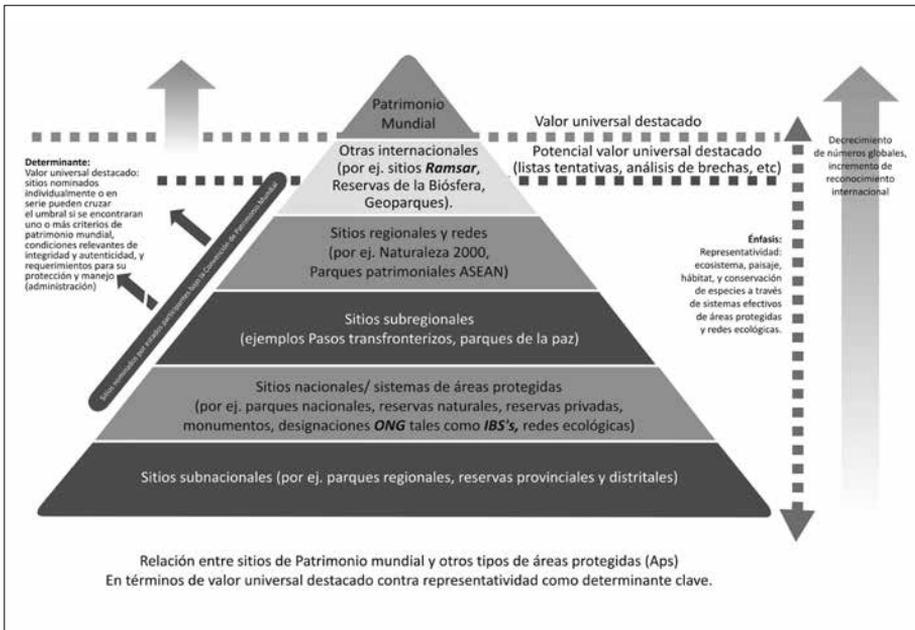
En el plano nacional, la UNESCO presta ayuda a los Estados Miembros, a petición de éstos y en el marco de sus programas y recursos, para la formulación y aplicación de una legislación nacional adecuada, con miras a una protección efectiva de su patrimonio cultural (UNESCO.ORG, 1972 [<http://whc.unesco.org>]).

Cuando los sitios se inscriben en la lista del Patrimonio Mundial, se llevan a cabo diversas actividades, y las autoridades y administradores continúan trabajando, administrando, monitoreando y preservando las propiedades del patrimonio mundial [<http://whc.unesco.org/en/118>].

En el ámbito internacional, existen los siguientes documentos:

- Cartas o recomendaciones, documentos de la UNESCO cuya función es aconsejar a los gobiernos de los distintos países las medidas que deben tomar para la protección de los bienes.
- Convenios o convenciones, también son documentos de la UNESCO que pueden convertirse en normas para los países que se adhieren a ellos, como un instrumento legal.

En el caso de las áreas naturales, la conservación de los ecosistemas, paisajes, hábitats y especies, depende de instancias nacionales, regionales y otros sistemas de áreas protegidas y, como se aprecia en la Figura 1, si bien se reconoce que debe protegerse a estas áreas naturales, son muy pocas las reconocidas como de destacado valor universal para ser inscritas en la lista de Patrimonio Mundial.



Fuente: The World Conservation Unión, (IUCN), 2006:2. Cita: UNEP-WCMC (2004), Chris Magin and Stuart Chape.

Figura 1. Criterios para determinar el patrimonio mundial.

Visión de la preservación del paisaje

Un antecedente de la conservación de sitios patrimoniales es La Carta de Atenas de 1931, que contribuyó al desarrollo de un vasto movimiento internacional el cual se tradujo posteriormente en varios documentos nacionales, en la actividad del Consejo Internacional de Monumentos (ICOM) y de la UNESCO y en la creación, a través de esta última, del Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.

La Carta de Venecia, que se desarrolló en 1964, es el documento N° 1 de los acuerdos y resoluciones del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. El documento N° 2, que tuvo su Asamblea General Constitutiva un año después, en Varsovia, propuso la creación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). Esta Carta sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios fue portadora de un mensaje espiritual del pasado, en ella se señala que las obras monumentales y los conjuntos

histórico-artísticos de cada pueblo son testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, las considera como un patrimonio común para las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su conservación y aspira a transmitir las con toda la riqueza de su autenticidad. Por tanto, resulta esencial que los principios que deben regir la conservación y la restauración de los monumentos sean elaborados en común y formulados en un plano internacional, aunque se deje siempre a cada nación el cuidado de asegurar su aplicación dentro del marco de su propia cultura y de sus tradiciones.

Dichas cartas involucran a los monumentos arquitectónicos, la silueta ciudadana, a los espacios verdes, los sitios históricos, las vistas panorámicas, las estatuas, el mobiliario urbano, las áreas libres como plazas, parques, jardines y vialidades de gran significación cultural, las cuales en su conjunto albergan una multiplicidad de actividades con gran diversidad de actores, y que la mayoría de las veces se distribuyen de manera irregular, ocupando sitios alineados o varias manzanas que incluyen no sólo el patrimonio edificado, sino aquellos espacios que forman parte de la identidad de los habitantes que han dejado su huella cultural (Carta de Venecia, 1964).

En 1972, en París, la UNESCO llevó a cabo la Convención del Patrimonio Mundial, creándose un instrumento internacional denominado *Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial*; hasta ese momento era la única herramienta que reconocía y protegía el patrimonio natural y cultural de valor universal excepcional. Además, en este documento se proporcionaba una definición del patrimonio para proteger los paisajes: Los paisajes culturales representan las obras que "... combinan el trabajo del hombre y la naturaleza", de acuerdo con el Artículo 1 de la Convención. El término "paisaje cultural" incluye una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su ambiente natural (Rössler, 2006:47-55).

Estas consideraciones se adoptarían hasta 1992, cuando se incorporó una propuesta para categorizar a los paisajes culturales en tres clases:

- a) Los diseñados y creados intencionalmente por el hombre como parques, jardines y otros.
- b) Los paisajes evolutivos u orgánicamente desarrollados, resultantes de condicionantes sociales, económicas, administrativas y/o religiosas, que se han formado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Éstos se dividen en dos subcategorías:

- Un paisaje fósil / relictos, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.
 - Un paisaje que se prolonga en el tiempo y, al hacerlo, sigue teniendo un papel activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.
- c) El paisaje cultural asociativo, que relaciona los aspectos religiosos, artísticos o culturales, con los elementos del medio ambiente.

Además la convención citada, a través del Comité del Patrimonio Mundial, consideró la necesidad de reconocer tanto los valores asociativos de los paisajes para las poblaciones locales, como la importancia de proteger la diversidad biológica mediante la preservación de los paisajes culturales.

Como parte de la Estrategia Global de la UNESCO, se realizó una lista representativa y equilibrada del Patrimonio Mundial, a través de reuniones temáticas con expertos regionales sobre los paisajes culturales, cuyo propósito fue el de desarrollar estudios comparativos y marcos temáticos para identificarlos y evaluarlos. Así se realizó la reunión de “Petit Pierre” (1992), en donde se aceptaron las categorías propuestas y se incorporaron otras que reflejaban relaciones entre los criterios y las categorías de los paisajes culturales (Tabla 3).

En la reunión de 1993 en Schorfheide, Alemania, se prepararon las ilustraciones para el Comité, publicadas en el libro *Cultural landscapes of universal value. Components of a global strategy*. En dicha reunión se validaron las categorías señaladas como base para la identificación de los paisajes culturales y se establecieron para hacer las gestiones correspondientes para incluirlos, aunque en ella no fue considerada la Región de Latinoamérica y el Caribe (Droste *et al.*, 1995).

Otras reuniones más, llevadas a cabo entre 1993 y 2000, permitieron discutir algunos de los paisajes excluidos anteriormente por su situación específica, principalmente en los contextos europeo y asiático (Rössler, 2006). Los trabajos mencionados lograron un gran avance, ya que incluyeron el concepto de paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial. La relevancia de tales eventos es el haber proporcionado nuevas oportunidades para proteger “... los trabajos combinados del hombre y la naturaleza”, como lo define la Convención, además de garantizar un nuevo enfoque de reconocimiento de la interacción entre el hombre y el medio ambiente. Ahora, según el acuerdo alcanzado, es necesario: “que los Estados Parte de la Convención identifiquen y protejan este patrimonio de la humanidad amenazado, y garanticen que los paisajes culturales sean reconocidos adecuadamente y en el ámbito nacional e internacional” (*Ibid.*).

Tabla 3. Comparación entre los criterios culturales y las categorías de Paisajes Culturales

Criterios culturales	Categorías de paisajes culturales
(i) Obra maestra del genio creativo humano	(i) Los paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre. Éstos comprenden los jardines y los parques.
(ii) Intercambio de valores humanos durante un periodo en un área cultural en el diseño paisajístico. (iii) El testimonio único de una civilización. (iv) Ejemplo de un tipo de paisajismo que ilustre una etapa significativa. (v) Ejemplo de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra.	(ii) Los paisajes evolutivos (u orgánicamente desarrollados) resultantes de imperativos sociales, económicos, administrativos, y/o religiosos, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medioambiente natural. Se dividen en dos subcategorías: - un paisaje fósil / relictos, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin; - un paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.
(vi) Asociados directa o tangiblemente con tradiciones vivas, ideas, obras artísticas o literarias...	(iii) El paisaje cultural asociativo de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.

Fuente: Rössler, 2006:49.

Cabe señalar que el Consejo de Europa elaboró el Convenio en Florencia en el año 2000, según el cual la definición de paisaje es “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”, y la de protección del mismo “las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción humana” (art 1.d), (Querol, 2010:170-171).

Las naciones han retomado los trabajos internacionales en distintos momentos de su historia, algunas de ellas destacando por su mayor o menor grado de intervención de esos sitios, e inclusive han establecido la legislación y normatividad que contribuye a su preservación. Ejemplos de ello son España y México, países que cuentan con importantes sitios del patrimonio mundial y en los que se realizan acciones diversas.

España y México bajo la mirada de la UNESCO

Patrimonio Mundial en España

España es uno de los países que cuenta con más sitios inscritos en la lista del Patrimonio Mundial; cuenta con 40 sitios distribuidos de la siguiente manera: 35 de carácter *cultural*, tres *naturales* y dos *mixtos*, que son básicamente monumentos, ciudades históricas y zonas arqueológicas

Hay pocos ejemplos de los bienes de carácter patrimonial más potenciados por la UNESCO en los últimos años (paisajes, itinerarios, arqueología industrial, etc.). No obstante, sobresalen entre éstos el Camino de Santiago (1993), el paisaje cultural de Aranjuez (2001) y el Puente Colgante de Vizcaya (2006), (Fernández, 2008:4).

En estudios recientes se destaca la gran participación de España en la lista del Patrimonio Mundial como resultado de la labor del Ministerio de Cultura. Las competencias de cultura fueron transferidas a las comunidades autónomas desde hace muchos años, mientras que la gestión de las nuevas candidaturas al Patrimonio Mundial sigue siendo llevada a cabo por el Ministerio. Un propósito fundamental del gobierno español es que cada comunidad cuente con bienes incluidos en la lista mundial.

Si bien España y sus comunidades son reconocidas por su intensa gestión cultural, se enfrenta a diversos problemas, entre ellos los relacionados con el sector turístico, con la dinámica inmobiliaria, con la gestión inadecuada del patrimonio y el mal entendimiento de la dimensión territorial y paisajística del patrimonio (*Ibid.*:12).

Fernández (*op. cit.*) destaca la importancia de que no sólo se lleve a cabo la elaboración de proyectos y planes de gestión turística (incluida la de los circuitos o ciudades con abundantes recursos culturales), sino que también se realicen estudios de capacidad de carga donde se determine el número adecuado de visitantes que puede recibir una población (son más abundantes los que calculan la capacidad de acogida de un monumento concreto).

Por otra parte, un problema actual, no sólo presente en España, es la presencia de los intereses inmobiliarios, y que éstos se anteponen a la protección del patrimonio cultural. Al igual que en los enfoques de otros sitios del patrimonio mundial, en España aún no se incorpora la dimensión territorial y del paisaje del patrimonio,

al contrario, el origen, la razón de ser del patrimonio y en muchas ocasiones su principal valor es precisamente el de haber sido concebido en un lugar de-

terminado. Las relaciones territoriales entre los bienes culturales y naturales y sus claves paisajísticas han creado un nuevo contexto para la consideración del patrimonio en las sociedades actuales (*Ibid.*:20).

Una problemática de los sitios del patrimonio mundial en España es que, una vez que se inscriben en la lista, disminuyen los cuidados a dichos sitios, ya que se carece de políticas que regulen tanto al turismo como a los gestores. Ejemplo de ello es la falta de normatividad en cuanto al tráfico urbano y la construcción de estacionamientos.

Patrimonio Mundial en México

Para los años setenta no existía una legislación que encauzara la protección del patrimonio en México, por lo que esta actividad era llevada a cabo por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En 1972 se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de mayo. Para 1983 México ratificó la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, hecha en París en 1972. En este documento cada estado firmante reconoce que:

la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga y, llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todos en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico (UNESCO, 1972).

México, a partir de su ratificación en 1983 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adquirió el compromiso de promover la identificación, rescate, salvaguardia y difusión de todo aquel patrimonio considerado especialmente importante no sólo para los mexicanos, sino por la humanidad entera, debido a su valor universal excepcional.

Entre los antecedentes de la participación de México en cuanto al patrimonio mundial se encuentra la firma de la Carta de Venecia (1964), en cuya redacción estuvieron especialistas mexicanos. También el INAH participó en la revisión sobre este instrumento para la conservación del patrimonio cultural. “La presencia de México en el ámbito del patrimonio mundial, principalmente a

través del INAH, se incrementó en la última década del siglo XX, puesto que desde 1994 ha figurado como miembro del Comité del Patrimonio Mundial y durante 1997 ejerció la presidencia del mismo”.

En el marco de la Convención y como reflejo de la gran diversidad de patrimonio cultural y natural con que cuenta, México ha inscrito hasta la fecha 31 bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. Como parte de la dinámica de inscripción de sitios del patrimonio, se requiere integrar de forma correcta los expedientes técnicos y elaborarlos conforme a la normatividad. En dichos trabajos participan investigadores especializados en los diferentes temas, y si bien los documentos que se presentan marcan el seguimiento del proceso, en la práctica aún no se incorporan a las poblaciones.

Asimismo, en respuesta a la Estrategia Global impulsada por la UNESCO en 2004, México, a través de la Dirección de Patrimonio Mundial, ha llevado a cabo reuniones internacionales de relevancia que han derivado en propuestas específicas para que el Comité del Patrimonio Mundial tome decisiones más contundentes, a fin de corregir el desequilibrio existente en la lista de categorías y países escasamente representados.

El INAH creó en 2001 un área para la atención y seguimiento de las acciones y compromisos adquiridos en materia de conservación y promoción de los bienes inscritos, así como de aquellas actividades nacionales e internacionales relativas al patrimonio mundial. Las funciones del INAH con respecto al Patrimonio Mundial, son las siguientes:

- a) Reforzar la presencia y participación de México tanto en la Convención como en el ámbito cultural internacional.
- b) Atender y dar seguimiento a los bienes nacionales propuestos e inscritos como patrimonio mundial, así como a la problemática concerniente a la aplicación de los acuerdos de la Convención.
- c) Estrechar vínculos de intercambio y cooperación con los países de Latinoamérica, en apoyo a la conformación y evaluación de expedientes técnicos de los sitios susceptibles de inscripción en las listas indicativas y su correcto seguimiento.
- d) Reafirmar los lazos de cooperación ya existentes con instituciones de Iberoamérica, Canadá, Estados Unidos y el Consejo Europeo, además de crear nuevos nexos con universidades y centros de investigación afines a la labor de la Dirección.

- e) Generar vínculos con organismos de carácter público y privado que puedan colaborar con recursos para la realización de proyectos de divulgación y aprovechamiento del patrimonio mundial.

Actualmente México cuenta con 32 sitios considerados patrimonio mundial, entre los cuales se incluyen diversas categorías de patrimonio material (29) e inmaterial (3) de valor universal excepcional, y ocupa el sexto lugar a nivel mundial en cuanto al número de declaratorias.

Conclusiones

El término bien cultural aparece por primera vez el 14 de mayo de 1954, en el texto de la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. En ésta y en posteriores elaboraciones, los bienes que hagan referencia a la historia de la nación se consideran como pertenecientes a su patrimonio cultural.

Con el fin de conservar el legado del pasado, patrimonio de la humanidad, se realizan declaratorias fundamentadas en la evolución de la conceptualización del patrimonio a partir de los enfoques vigentes; la tendencia es que se postulen en forma equilibrada, tanto los monumentos como las ciudades y las zonas naturales; actualmente se tiene la necesidad de considerar al patrimonio desde una perspectiva integral.

En los casos de México y España se concluye que se requiere la conservación del paisaje como responsabilidad compartida de los agentes políticos, económicos y sociales. En cuanto a la problemática sobre cuáles sitios seleccionar, así como su delimitación, España se encuentra en una posición más consolidada que la de México. En síntesis, el éxito en la conservación de los sitios que conforman el patrimonio cultural depende del nivel de organización, de la administración que se tenga y, sobre todo, en la actualidad, del grado de involucramiento de la sociedad en esa tarea.

Reconocimiento

Se agradece el apoyo de Juan Carlos del Olmo Morales en la elaboración de la Figura 1.

Capítulo 2. Los centros históricos desde la perspectiva del paisaje

Luz María Oralia Tamayo Pérez

María Inés Ortiz Álvarez

Departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía

Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

El paisaje se considera una parte importante del legado patrimonial, su conservación, por tanto, es una necesidad, ya que se ve continuamente amenazado por la dinámica de la vida moderna, que requiere espacios para diversos servicios. Un apoyo significativo para definir los espacios patrimoniales lo constituye la normatividad establecida por la UNESCO, y a los países les corresponde identificar y valorar aquellos paisajes que, localmente, son característicos y especiales para la población que los habita y disfruta.

Así, de acuerdo con este organismo, los paisajes culturales son bienes culturales y representan las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza, ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/o oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (Becerril, 2009:73).

Partiendo de los criterios y categorías de los paisajes culturales mencionados, los paisajes culturales urbanos son generados principalmente por el hombre, ya que éste, al establecerse en un territorio, lo modifica, diseña, adapta y crea. De esta manera, un jardín o un parque son obra del ingenio creativo humano, un desarrollo urbano antiguo identificado por las huellas de una civilización que llegó a su fin, y del cual se conservan algunos elementos como testimonio o, en contraste, un establecimiento urbano que ha evolucionado como resultado de procesos sociales y económicos, modificando el medio ambiente natural de manera continua, llegando activamente hasta el presente, y, finalmente, un paisaje cultural que asocia aspectos religiosos, artísticos o culturales resultantes de

tradiciones vivas, ideas, obras artísticas o literarias intrínsecamente relacionadas con elementos del medio ambiente que los rodea.

Como se mencionó antes, la belleza e importancia de estos escenarios ha motivado a grupos que integran la UNESCO para que, a través de diversos foros, se realicen estudios que destaquen la preocupación por la preservación de estos espacios y la conveniencia de considerarlos un legado para las futuras generaciones. Un importante avance en este aspecto lo constituyen los acuerdos de las reuniones de 1993 y 2000, en donde se incluyó el concepto de paisaje cultural, definiéndolo como “el trabajo combinado del hombre y la naturaleza” (Rössler, 2006), o sea, el resultado de la interacción entre el hombre y su medio ambiente, responsabilizando a los estados interesados de la identificación de sus paisajes culturales, su reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, así como su protección como patrimonio en caso de ser amenazado.

Para la Geografía, el paisaje natural¹ es importante; al respecto, esta disciplina puede aportar elementos regionales que permitan integrar los espacios naturales al correspondiente paisaje cultural urbano patrimonial. Para lograr lo anterior, se definirá el paisaje, se argumentará en relación con la idea de que la ciudad es un paisaje transformado por su historia, para llegar finalmente al supuesto de que el centro histórico es un paisaje en donde se puede leer la historia de un pueblo, y desde luego, en estos puntos se incluirá al paisaje natural que rodea a la ciudad.

El concepto de paisaje

El paisaje está en todos lados, ya que es la imagen que el hombre percibe de su territorio; el paisaje es el único componente del territorio realmente integral, es variado y complejo, ya que incluye formas, tamaños, texturas, colores, luces y sombras, entre otros, que, a través de imágenes, son captadas por el ojo del espectador. El paisaje es un hecho real, complejo y dinámico que existe en la superficie terrestre y que, a pesar de ser percibido y valorado por el hombre, su naturaleza y características son independientes del significado que les atribuyen los grupos humanos (García Romero y Muñoz, 2002:9-19).

¹ Para efectos de este trabajo, se hace una diferencia entre paisaje natural, paisaje cultural y paisaje cultural urbano. El primero hace referencia sólo a los aspectos físicos, el segundo es el que contiene además algún rasgo humano (puente, acueducto o pirámide y otros); el último corresponde específicamente a la presencia de éstos en áreas urbanas.

En la percepción del paisaje intervienen casi todos los sentidos. Para Hawkins (2010:323), la Geografía se enfoca en el “argumento del ojo”, por tanto, el paisaje puede ser entendido técnica y epistemológicamente como una manera de ver.

Ortega Valcárcel (1998:33-34) menciona que recientemente se ha considerado al territorio² como un recurso cultural y económico, y es valorado como parte del patrimonio histórico y cultural; esto responde a estímulos derivados de la reacción contra las amenazas de destrucción del entorno natural provenientes del desarrollo de la sociedad capitalista industrial.

La posibilidad de relacionar el territorio con el patrimonio y con los procesos que lo afectan en las distintas escalas espaciales, permite conocer mejor las potencialidades de dicho patrimonio; del mismo modo, facilita el reconocimiento de las amenazas que enfrenta y que impiden en determinado momento su debida valoración.

Por otro lado, el desarrollo de conceptos como paisaje e itinerarios culturales, no son nuevos, pero sí han adquirido importancia recientemente, y obligan a repensar el territorio y los procesos que influyen en él; el territorio, entonces, puede verse como un escenario que tiene papel protagónico y elaborar, por tanto, las debidas estrategias para su recuperación, si es el caso, así como para su disfrute patrimonial (Fernández, s/f: 19-20).

El paisaje, en un concepto amplio, considera el territorio, la naturaleza, pero también incluye las obras de los hombres, pasadas y presentes, y su conexión ordenada con el medio del que forman parte, porque el paisaje expresa un orden al que se integra el hombre, y acercarse al paisaje es también una manera de aproximarse a su presencia histórica y actual en él. El paisaje expresa físicamente una organización, es el resultado unitario, integrador, de un conjunto de combinaciones y relaciones entre sus componentes, y el hombre forma parte de todo ello. Por eso hay una conexión permanente entre los paisajes y los hombres, y ésta es al mismo tiempo física y espiritual. Los paisajes tienen nexos con los modos de vida de los hombres que se desenvuelven en su seno, pero también influyen en sus formas de pensar y de sentir, se relacionan con sus horizontes interiores, con su identidad; por esa razón, cuando se han buscado formas de legitimación de las nacionalidades que se estaban construyendo o reconstruyendo, se vuelve la vista hacia el paisaje local, procurando encontrar en él algunas claves históricas e identitarias (Ortega Cantero, 2010:48).

² Para Ortega, los términos de territorio y paisaje son empleados como sinónimos, por lo que se ha respetado su terminología.

En el paisaje natural reside la coherencia de los elementos entretejidos por la naturaleza. Por otro lado, la identidad del paisaje cultural es más compleja, pues se construye a través de la relación de varios elementos entre sí, y de la forma en que los efectos de la acción humana se superponen o entrelazan con el medio primigenio. De acuerdo con Corraliza (citado por Aponte, 2003:154-155), el paisaje forma al individuo, define el carácter de quienes cotidiana e ineludiblemente lo perciben, lo cual es válido no sólo en relación con el paisaje natural, sino también con el fabricado, ya que primero las personas construyen la ciudad y luego la ciudad influye en las personas determinando su manera de pensar, sentir y actuar. Así, el paisaje urbano es el escenario en donde se desarrolla la vida de un pueblo, y para enlazar los dos escenarios, natural y ciudadano, es conveniente recordar la afirmación del geógrafo paisajista británico Jay Appleton, quien señala que “los pobladores de un espacio configuran el paisaje a partir de lo que la naturaleza les proporcionó” (*Ibid.*).

La transformación dialéctica del paisaje

De manera dialéctica, un paisaje natural que inicialmente ha modelado el carácter de su gente, al ser intervenido por ésta, es modificado y recompuesto con la materialización de una amalgama de necesidades, aspiraciones, anhelos y experiencias propias y ajenas, en una composición aleatoria cuya nueva fisonomía, nuevo paisaje, moldeará el carácter de la siguiente generación. Para Betancur y Sarmiento (citados por Aponte, *op. cit.*:156), el ser humano es poseedor de una cultura, de manera que el individuo y el colectivo humano crean y recrean la cultura que los produce y reproduce abierta, diversa y continuamente. En esta producción y reproducción de costumbres, creencias y obras del individuo y del colectivo, el paisaje tiene una importancia fundamental, aunque no completamente reconocida.

Por otro lado el ser humano, en general y sin meditarlo, percibe el paisaje, es decir, es un involuntario receptor de los múltiples y variados estímulos provenientes del lugar que habita; no obstante, aquello que penetra al espíritu sin pasar por la razón, tocando las fibras más sensibles de los sentidos, es precisamente lo que puede lograr ese nexo inexplicable entre el individuo y su espacio habitual, el que vive diariamente, aquél con el que se identifica, el que forma su identidad. Asimismo, la singularidad del paisaje cultural es más compleja, pues se construye tanto con la relación de los elementos que lo forman de manera natural, como con las acciones que el ser humano le impregna modificándolo a partir del original. Se establece entonces una relación espontánea de las personas con

su entorno, que es tan estrecha que, aun sin efecto evidente, la mayoría de las veces marca de manera indeleble algunos rasgos de la personalidad de los seres humanos. De tal manera es fuerte el lazo entre el hombre y su medio, que en esta identidad se afianza el valor personal, independientemente del grupo humano al que se pertenezca.

La ciudad un paisaje transformado por su historia

Al considerar al paisaje como un elemento dinámico, los espacios manifiestan diversos cambios que son reflejo de la interacción del ser humano con el medio, por lo cual, al entender el territorio actual a través de la evolución de su pasado, se pueden distinguir diversos componentes que constituyen configuraciones paisajísticas percibidas a lo largo del tiempo. Muchos de estos valores se encuentran en las ciudades y, principalmente, en los centros históricos de éstas, ya que en ellos se localiza la expresión más elocuente de la evolución social de los espacios públicos. Éstos se manifiestan como elementos estructuradores, tanto visuales como funcionales, del paisaje urbano.

Para Coyula (citado por Rodríguez, 2008), las calles, callejones, plazas, plazuelas, parques o escalinatas “que ordenan, articulan, caracterizan, dan escala, animan, embellecen, unen, separan, filtran, dirigen, orientan, enmarcan, soportan, rematan, jerarquizan, enmascaran, rellenan vacíos o los dotan de sentido, garantizan reservas de suelo para cuando hagan falta –y hacen todo eso de la manera más económica”. Se trata por tanto de espacios que, a lo largo del tiempo, se han ido transformando por las comunidades que los han forjado, y también han visto cambios de múltiples facetas en sus diferentes usos del suelo, entre los espacios públicos y privados, respondiendo así a las diversas etapas de la ciudad.

Por otra parte, la sociedad urbana que habita un espacio (paisaje cultural), parece no darse cuenta de que su actividad cotidiana repercute en la armonía del mismo, y que éste, al ser intervenido de manera irracional, se va deteriorando, en ocasiones de manera irreversible, al debilitarse el vínculo con el medio original. En este proceso se adquiere la costumbre de convivir con lo inconveniente, lo desagradable e incómodo, con paisajes maltratados, de baja calidad, que transmiten mensajes perjudiciales al espíritu de sus habitantes, creando un efecto equivocado de que la armonía y la belleza del entorno es superfluo.

En contraposición a esto, es necesario rescatar la idea de que la ciudad es el resultado de la historia del grupo humano que la construyó, que la habita y desarrolla en el presente y la sustenta para el futuro. La herencia de su pasado debe con-

servarse, permanecer y transformarse racionalmente, preservando y asumiendo su valor. Hay que aprender a habitar y disfrutar los centros históricos, otorgándoles un valor como paisajes culturales, reconociendo su significado como elemento de identidad con el valor patrimonial correspondiente, y considerando que estos espacios pertenecen a sus habitantes y a toda la nación (Covarrubias, 2008:29).

Los centros históricos un paisaje en donde se puede leer la historia

Los centros históricos son espacios en donde se puede leer la historia del pueblo que lo habitó y que lo habita, son un símbolo de la grandeza perdida y de la decadencia y, por extensión, de la ciudad histórica en oposición a la ciudad moderna e industrial (García Álvarez, 2010:72). Así, la modernidad va imponiéndose, ganando espacio y muchas veces destruyendo o deteriorando paisajes irrepetibles e invaluable. A través del tiempo van desapareciendo elementos urbanos de ese espacio cotidiano, objetos que se recuerdan asociados a imágenes gratas que quedaron en el pasado, en lugares suspendidos en el tiempo y en el espacio, pero importantes individual o colectivamente por formar parte de una experiencia vivencial. Estos objetos que producían imágenes gratas en su mayoría, al perderse con el pretexto del desarrollo, significan de alguna manera una pérdida. Es necesario valorar lo que, con el espejismo del modernismo se puede perder, evaluar lo que significa para una sociedad eliminar algún objeto irrepetible para dar paso a otro tal vez más funcional, pero carente de valor para la misma.

La historia y la geografía de un pueblo son importantes para sus habitantes, y la mejor manera de valorarlas es preservando el paisaje cultural representado principalmente por su centro histórico, en él se encuentra, si se sabe descubrir, su historia, escrita en los muros de sus edificios antiguos, en los paisajes naturales de su entorno, en sus plazas, fuentes, ríos y todos los elementos que lo componen, que son, parafraseando a Octavio Paz: “testigos insobornables de su historia”, pero es necesario identificarse con ese centro histórico y con su paisaje; hay que aprender a habitarlo y disfrutarlo, reconociendo su significado como elemento de identidad con el valor patrimonial correspondiente, asumiendo que pertenece a sus habitantes y a toda la nación.

Al respecto, Aponte (2003:156) señala que el ser humano da una valoración subconsciente a los elementos patrimoniales contenidos en una ciudad, otorgándoles diferentes grados de significación, los cuales dependen de su compenetración con los entornos natural y cultural; ello permite una identificación con estos paisajes que puede ser estrecha, duradera y firme, o terminarse fácilmente. Si no se

aprende y enseña a valorar el paisaje cultural, el riesgo puede ser su pérdida total: la modificación gradual de las ciudades tratando de copiar modelos importados que nada tienen que ver con la ideología e historia locales, diluyendo los paisajes identitarios en busca de una modernidad mal entendida y perdiendo las características inspiradoras de la geografía regional. Los centros históricos deben preservarse, cuidarse, revitalizarse, para así conservar su identidad y su valor patrimonial.

Muchos de estos centros históricos conforman paisajes culturales, toda vez que este concepto alude a aquellos sitios vinculados con pequeños poblados y lugares donde lo ambiental y natural sobresalen como componentes básicos y que, según el criterio adoptado por la UNESCO a partir de la propuesta de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, “comprenden una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su entorno natural” (Viñuales, 2007). En el capítulo I del documento citado, las Definiciones del patrimonio cultural y natural señalan que se considerará “patrimonio cultural” a los monumentos, los conjuntos y los lugares:

- Los Monumentos son las obras arquitectónicas, de escultura o de pintura, monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los Conjuntos son grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les da un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- Los Lugares son obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas arqueológicas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Es posible afirmar, por tanto, que los centros históricos, al ser los sitios que concentran elementos primordiales del patrimonio cultural, deben mantenerse como un espacio estratégico para la integración y la cultura de la sociedad (Covarrubias, 2009:125), aunque también deben responder a las nuevas necesidades y dinámicas de la vida moderna, Resulta indispensable precisar los criterios para su rescate y restauración, cuidando los sitios patrimoniales y estableciendo medidas que los revitalicen sin dañarlos, haciendo responsables de su mantenimiento a los habitantes y usuarios del mismo, para lo cual es necesario definir claramente su valor, resaltando los argumentos proporcionados por la historia y considerando además los valores estéticos y vitales del paisaje que proporciona la geografía.

Conclusiones

A manera de conclusión, se puede decir que en el concepto de paisaje cultural patrimonial se deben incluir tanto los centros históricos como su entorno natural, con una idea amplia que permita valorar los elementos importantes para la historia de un pueblo, a fin de propiciar su identificación con su región y reforzar sus valores identitarios que sean motivo de orgullo, pero que también le permitan obtener de ellos un ingreso generado a partir de sus visitantes.

Para esto, es imprescindible el involucramiento de la sociedad local en el conocimiento de su historia y geografía y en el rescate y cuidado de los bienes comunes. Asimismo, es necesario diseñar indicadores que permitan regular el turismo en cuanto a número y calidad, impidiendo que sea factor de destrucción del patrimonio. Es importante también tomar en cuenta las necesidades y gustos de esos visitantes, ofreciendo una gama de lugares, tanto para visitar, como de servicios para cubrir sus necesidades de abrigo, alimentación y descanso; la satisfacción de éstos resulta vital para lograr su reconocimiento, lo que repercutirá en la atracción de nuevos visitantes. Será necesaria también una alianza estratégica entre los sectores público y privado, con la inclusión, de manera conveniente y justa, de la población.

Además de las diversas categorías que han sido fijadas como patrimonio cultural desde los inicios de la década de los setenta por los organismos mundiales de la cultura, se deben agregar otras más recientes, como son: las rutas o itinerarios culturales, los sitios asociativos y los lugares conmemorativos, ya que con el devenir del tiempo han adquirido una singular importancia social y demandan la conservación de los espacios que contienen su historia. Los centros históricos son los lugares que constituyen la mayor riqueza patrimonial y donde estas categorías del patrimonio se ven reflejadas. En ellas se percibe la evolución de las sociedades humanas y de sus asentamientos, influenciadas por las limitaciones y las oportunidades físicas que les presenta su entorno natural, y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (Becerril, 2009:73), sin embargo, los crecimientos urbano y poblacional están incidiendo en la conservación de estos sitios y lugares considerados como patrimoniales, por lo que se demanda la atención particularizada al entorno, para que éste constituya una zona de amortiguamiento entre los bienes patrimoniales y su espacio circundante.

Capítulo 3. Los antiguos espacios urbanos a través de una propuesta de la Geografía contemporánea

Gustavo G. Garza Merodio

Departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

El giro cultural y la “especialización” en la ciencia social han ido ganando consenso desde la década de 1980; estas aproximaciones han logrado prestigio en diversos campos del conocimiento y han brindado renovadas formas de analizar las relaciones sociedad-medio. En el ámbito de la geografía, estos nuevos paradigmas han sido particularmente benéficos en el entendimiento del carácter y ritmos en la construcción del paisaje y la organización del territorio. Asimismo, desde fines del siglo XX, la perspectiva aislada y puramente estética del patrimonio inmueble dejó entrever su inoperancia, mientras que las visiones de conjunto, y por ende territoriales, mostraron sus bondades como vehículos de una preservación más amplia, tanto espacialmente, como en las formas de conceptualizar al patrimonio; por tanto, en este capítulo se propone primero entender el origen y evolución de lo que se entiende por patrimonio, prestando atención fundamentalmente a su enriquecimiento al ligarse con el medio que lo sustenta. El patrimonio engloba a todo lo que ha sobrevivido como legado, natural o cultural, de las intervenciones ideológicas y físicas de los antepasados sobre el entorno.

La idea de preservar la herencia colectiva es relativamente reciente; surge con la modernidad y, de acuerdo con Giddens (1997:85) se ha practicado en forma limitada, ya que lo que se ha preservado no ha sido el pasado, sino que las actuaciones se han basado en una reconstrucción permanente desde el presente. Así, el patrimonio ha sido “rescatado” y ofrecido a partir de discursos y acciones que legitiman al cuerpo político en turno y a los beneficiarios del modelo económico en boga; políticas que, en el contexto de los centros históricos, se palpan en el desdoblamiento y desintegración del tejido social. En este legítimar las actuaciones del poder económico y político se tergiversa la memoria colectiva,

creándose mitos que ensalzan ciertos eventos y personajes de los lugares centrales, desdeñando la presencia de quienes, con su fuerza de trabajo, construyeron y mantuvieron las funciones de la ciudad en diversas etapas; es una visión de ciertos monumentos emblemáticos y no de un espacio que manifiesta las dinámicas y contradicciones que le dieron forma.

Existen dos vertientes en esta consideración espacial del patrimonio: una es la “espacialización” del patrimonio y la otra la trascendencia del territorio y el paisaje como recursos culturales y económicos. Para Ortega Varcárcel (1998:33), la reciente y progresiva valoración del territorio como parte del patrimonio histórico y cultural deriva tanto de la evolución y preponderancia del patrimonio en la cultura occidental moderna, como de la progresiva reelaboración teórica del concepto territorio. Por tanto, la “espacialización” del concepto patrimonio permite resarcir la visión tradicional y predominante en su conservación hasta fines del siglo XX, brindando argumentos incluyentes para reconocer tanto su evolución morfológica y estructural, como las prioridades económicas y políticas de sus distintos periodos. La lectura territorial del patrimonio urbano conduce inmediatamente a cuestiones relativas a la construcción del paisaje, en tanto que los monumentos, el conjunto histórico, las tradiciones y las identidades se han configurado como consecuencia de una prolongada convivencia con un entorno determinado. En este sentido Butlin (1993:68) propone que es necesario llevar a cabo una geografía histórica de las comunidades, espacios cuyos protagonistas deben ser tomados en cuenta para entender las formas en que el paisaje ha sido construido y el territorio organizado.

A escala internacional, desde la academia e incluso a través de actuaciones públicas y privadas, se ha ponderado el carácter integral de las intervenciones de índole territorial. Desafortunadamente en México son pocos los logros ya manifiestos en el paisaje y en el territorio que hayan seguido principios territoriales, y en cuanto a legislación, queda mucho por hacer ya que, por ejemplo, el INAH no cuenta a la fecha con planes de conjunto en los centros históricos, limitándose a la protección de monumentos aislados. Una vez resumido lo que se entiende por patrimonio desde una visión espacial, se procede a analizar la lectura del patrimonio como territorio, a las propuestas desde el enfoque de la geografía a este respecto, y a la utilización del concepto paisaje como principio metodológico que permite la integración de los aspectos físico-biológicos con los culturales, en el entendimiento de la evolución y actuales tendencias de manejo de los antiguos centros urbanos.

El patrimonio urbano como territorio

Una consideración espacial del patrimonio comenzó a tomar forma, a escala internacional, a partir de la denominada *Carta de Venecia* (ICOMOS, 2010a), documento que en su primer artículo promovía la inclusión del medio que sustenta al monumento o monumentos protegidos. La posterior *Carta de Washington* (ICOMOS, 2010b) era más precisa, al señalar en el cuarto punto de su segundo artículo, correspondiente a los principios y objetivos que, en los núcleos urbanos, sin importar su tamaño, se debe tomar en cuenta la relación con el entorno inmediato, ya sea éste natural o resultado de la intervención del ser humano. Esta consideración territorial del patrimonio ha logrado consolidarse en el ámbito de áreas naturales protegidas y zonas arqueológicas, siendo en los cascos antiguos o centros históricos donde su aplicación es más reciente y donde las bondades de este tipo de consideración se encuentran todavía a debate, ante la resistencia de los discursos tradicionales y la insistencia de las instancias públicas y privadas encargadas de su gestión.

En el discernir al patrimonio como territorio y paisaje se pueden manifestar diversas escalas: una son los conjuntos urbanos, cuya lectura destaca a todo elemento urbano, –no sólo los “monumentos”– al representar el tránsito de una cultura esteticista a una cultura histórica (Ortega Varcárcel, 1998:35). La conservación de la raíz estética que propugnaba por el aislamiento del “monumento” y la destrucción del entorno inmediato para resaltarlo, ha sido rebasada por una visión que incluye elementos urbanos antes no considerados. La lectura territorial del patrimonio hace que éste pueda ser entendido como construcción social, análisis en el que territorio, sociedad, política y cultura son dimensiones analíticas fundamentales para lograr la comprensión de la evolución urbana, espacio producido de acuerdo con el tipo de relaciones de producción habidas en una determinada etapa.

Así, las aproximaciones entre el paisaje y el territorio permiten reconocer los diferentes procesos urbanos, sus actores económicos o políticos y las escalas desde las que intervienen, los grupos étnicos o sociales que han influenciado tales procesos, el reconocimiento del entramado urbano en su conjunto, sus cambios morfológicos y el surgimiento, consolidación o decadencia tanto de la traza central, como de sus barrios aledaños. Según Argan (1992), la ciudad tiene en su configuración espacial y morfológica una clara representación de la cultura de clases, es decir, las clases más poderosas no sólo legaron los “monumentos” y paseos, sino que también fueron las creadoras de las instituciones encargadas de proteger al patrimonio, por lo que la memoria urbana es, en sí, una expresión del

poder. Desde esta perspectiva, la morfología y la configuración del espacio urbano constituyen instrumentos simbólicos de los discursos preponderantes.

El devenir de lo urbano, de acuerdo con Cortizo (1995:83), se encontró a fines del siglo XX ante el agotamiento del modelo urbano industrial, el cual comenzó a presentar profundas transformaciones ante la reconfiguración y deslocalización de la industria a partir de las décadas de 1970 y 1980. A esta nueva manifestación de lo urbano, Cortizo la denomina ciudad posmoderna. Tales procesos, a pesar de las particularidades locales, regionales y nacionales, son en buena medida similares, ya que obedecen a las mismas prioridades económicas y políticas a escala mundial. Así, espacios heredados y utilizados por la ciudad industrial comenzaron a ser destruidos o profundamente renovados, sobre todo en los centros históricos y áreas más próximas. A la par de tal revolución urbana, han ido evolucionando las formas contemporáneas de entendimiento del patrimonio y su indispensable vinculación a los procesos territoriales.

Para López Trigal (2010:78-79) los tipos de tensiones a que están sujetos los antiguos espacios urbanos, ante las actuales estrategias e intervenciones de renovación y rehabilitación urbana, son tanto problemas viejos (la existencia de ruinas, el declive de las edificaciones y la degeneración ambiental) como problemas nuevos (la ocupación de vialidades por vehículos en tránsito o estacionados, la contaminación auditiva y visual, la saturación de usos administrativos, comerciales y turísticos y la transformación o eliminación del tejido social). Asimismo, este autor propone como mecanismo primordial de cooperación de los instrumentos de ordenación urbana y la tutela del patrimonio, el catálogo urbanístico, al cual segmenta en tres rubros: científico-técnico, de la arquitectura y del espacio-urbano.

Las aproximaciones entre el territorio y el paisaje son claramente reconocibles tanto en los aspectos científico-técnicos, como en los espaciales y urbanos, siendo más velada su injerencia en lo arquitectónico. La vinculación paisaje-territorio y arquitectura guarda especial relevancia en la relación monumento-conjunto protegido, articulación en la que es de suma importancia un análisis de duración prolongada de las formas en que monumento y colectividad se influenciaron recíprocamente. Entre las temáticas principales en la aproximación monumento-colectividad se proponen la deconstrucción y reconstrucción de paisaje y territorio, las características y capacidades de transformar el espacio de sistemas políticos y modelos económicos, y las formas en que los diversos marcos ideológicos acoplan las reliquias y discursos del pasado con los contemporáneos.

Al explorarse la literatura correspondiente al patrimonio urbano a escala mundial se encuentra que, en su mayoría, se trata de acciones pragmáticas de-

rivadas de estudios de caso, careciendo en buena medida de soportes teóricos y metodológicos bien fundamentados. Con la finalidad de subsanar tales carencias se definieron, en primera instancia, dos vertientes en la preservación del patrimonio, una que propugna por el saber, el análisis de la identidad y la memoria y el conocimiento histórico; y otra que manifiesta un claro carácter mercadotécnico, sesgado en lo ideológico y homogeneizado para su venta a potenciales visitantes.

Entre los parámetros actuales de protección patrimonial de lo urbano se encuentra la pertenencia a los listados del patrimonio mundial, que implica prestigio y reconocimiento dentro del mercado mundial de turismo. Para el patrimonio urbano toda intervención futura o la corrección de vicios actuales pasa necesariamente por el cuestionamiento del papel que el turismo puede jugar en la conservación, transformación o afectación al patrimonio. En este sentido, se debe poner especial cuidado en evitar la comercialización e hibridación del entorno protegido, lo que Córdoba (2009) denomina disneyzación del patrimonio, el cual refuerza los discursos parciales sobre patrimonio y ciertos actores y etapas históricas, y desdeña colectivos y actividades que no embonan con el discurso más cómodo a la masificación turística, a la que le conviene la transmisión de explicaciones simples y llanas, ajenas a contradicciones y tensiones en lo urbano y lo cultural. Para Sabaté (2008:259-269), la especialización funcional de la ciudad y su renuncia a una excesiva complejidad de significados puede ser mortal para su vitalidad y para la supervivencia de sus habitantes.

Con base en lo anterior, se puede concluir que gran parte de los problemas existentes en los cascos urbanos antiguos podría resolverse con una legislación y operatividad de programas patrimoniales que se fundamenten en una visión desde el paisaje y el territorio, en la cual es relevante la consideración de actores económicos y políticos, en particular su influencia en las continuidades o transformaciones de los usos del suelo, y en la integración o desintegración del tejido social. Esa visión mostrará la evolución social y patrimonial dictada, en lo primordial, por la existencia o ausencia de rentabilidad y plusvalía en una zona determinada.

El patrimonio urbano desde el enfoque de la geografía contemporánea

La producción del espacio a través del tiempo es parte fundamental del quehacer geográfico, espacio que, en un primer nivel de abstracción, puede ser rural o urbano. Las formas de análisis del conocimiento y la propia idea de lo urbano en occidente, sustentan esta separación entre espacios densamente habitados y edificados

y espacios caracterizados por la dispersión de habitantes en pequeños asentamientos. En ambos casos, paisaje y territorio son principios teórico-metodológicos que ayudan a elucidar características pasadas y presentes del espacio; el paisaje a través de su construcción y deconstrucción y el territorio conforme a sus sucesivas formas de organización. En este entender lo urbano desde sus diversas etapas de configuración y reestructuración espacial es donde se encuentran la geografía y el patrimonio, siendo la geografía histórica y la cultural las ramas de la disciplina que mejor pueden explicar las prioridades económicas, ideológicas y políticas que ha vivido la urbe en sus diversas etapas y las formas en que el patrimonio ha sido considerado, protegido e integrado o desintegrado del conjunto urbano.

Los paradigmas de la conservación del patrimonio y la geografía surgieron en el siglo XIX, en ámbitos divergentes; la geografía, dominada por el “naturalismo” y las ideas sobre protección del patrimonio cooptadas por el “romanticismo”, y la reconstrucción de monumentos de acuerdo con la interpretación del interventor, quien si poco respeto tenía por la “reliquia”, mayor desdén mostraba por los elementos urbanos que, desde su perspectiva, no merecían consideración alguna. El positivismo y el neopositivismo en la ciencia y la preservación más cuidadosa y regulada del patrimonio, pero aún alejada de las prácticas territoriales que predominaron hasta fines del siglo XX, tampoco aproximaron a la geografía con el cuidado del patrimonio. Fue hasta que los preceptos espaciales en patrimonio comenzaron a ser reconocidos, cuando la geografía demostró sus bondades en las labores de preservación y reutilización de los cascos urbanos antiguos. Paralelamente la geografía, al igual que otras ciencias sociales, enriquecieron sus posibilidades analíticas como consecuencia de los denominados “giro cultural” y “espacialización”; sin estas nuevas interpretaciones los aportes de la geografía hubieran sido más limitados en el entendimiento de los conjuntos urbanos protegidos.

El último cuarto del siglo XX vio la consolidación de la geografía como una disciplina social, proceso en el que, incluso las cuestiones físico-biológicas, deben ser analizadas a partir del quehacer social. Anteriormente, bajo preceptos positivistas y estructuralistas, primaba en los análisis espaciales la evidencia física (Guelke, 1982:17), su presencia o ausencia, así como su distribución; por tanto, los mecanismos culturales, políticos y socioeconómicos que dictaban las características de lo que se palpaba en el paisaje y el territorio pasaban inadvertidos. En el caso de los centros históricos, esta renovada lectura del espacio resultó fundamental, primordialmente ante las actuaciones de regeneración urbana llevadas a cabo por grupos de poder económico y político.

Las intervenciones urbanas en un esquema territorial, que propugnen por una visión de conjunto, pueden coadyuvar a revertir las problemáticas derivadas

de las actuaciones parciales que pretenden la comercialización del patrimonio en un esquema económico agresivo, y de un discurso político que inhibe las acciones colectivas y las bases ideológicas de las mismas. En este sentido, y tratándose del patrimonio cultural, cabe destacar el que una política de preservación urbana debe matizar el manejo ideológico de actores y periodos históricos, en el que no se exalte a ciertos segmentos sociales en detrimento de otros. Esto resulta primordial ante el excluyente modelo económico contemporáneo, el cual se caracteriza por las presiones de grupos de poder económico y político que buscan la sobreexplotación de los bienes públicos, dinámica a la que le es indispensable el desdibujar las acciones colectivas en materia urbana, con tal de convertir en simple bien de consumo al patrimonio cultural.

Entre las temáticas que se desprenden del conocimiento geográfico y que brindan elementos para un mejor entendimiento de los entramados urbanos históricos se destacan:

- a) En primer lugar, una historia urbana que no mire únicamente al interior de la misma, sino que también dé prioridad al exterior, principalmente a los antiguos barrios adosados o pueblos circunvecinos, ya que la estructura y función urbana de otras épocas estaba dictada, en buena medida por la fuerza económica de estas comunidades; varias de ellas *repúblicas de indios* que, en el caso de las posesiones españolas en América, gozaban de bastante autonomía, sobre todo antes de las reformas borbónicas. La presencia y relevancia de los barrios y pueblos extramuros en el explosivo desarrollo urbano registrado a partir de fines del siglo XIX ha sido señalado por Garza (2006:111) en su trabajo sobre la expansión de la Ciudad de México durante el porfiriato.
- b) En segundo lugar, la relación entre la urbe y la región, tanto en términos culturales como económicos, tomando en cuenta que esta última injerencia aumentó conforme se hicieron más eficientes los medios de transporte.
- c) La estructura y morfología de la urbe a lo largo de diversas etapas.
- d) La relación con el entorno, sopesando las determinantes culturales y económicas que llevaron a la elección del sitio fundacional y la eventual viabilidad y construcción o reconstrucción de la red de abastecimiento para la urbe.

A Ortega Varcárcel (2004:45-46), como geógrafo, le preocupan las políticas y acciones de renovación urbana contemporáneas, impulsadas por intereses

privados y públicos, ya que esta mancuerna no necesariamente implica proyectos que renueven o reconstruyan el tejido social ni la inclusión de argumentos y actores del pasado que resulten molestos a los actuales discursos del poder; por tanto, dicho autor (*Ibid.*:50) agrega que los aspectos de carácter patrimonial histórico no son neutros, por ser parte de la producción urbana y de la valoración del carácter económico del espacio. Así, para la investigación geográfica son trascendentes tanto las intervenciones morfológicas y de estructura en la urbe, como las representaciones ideológicas del patrimonio y las consecuencias socioeconómicas de las adecuaciones con fines patrimoniales.

Por último, una temática emergente en la preservación de los cascos urbanos antiguos, en la que la geografía tiene mucho que aportar, es la consideración de zonas de amortiguamiento para los entornos urbanos protegidos. Esta propuesta es muy reciente, si se toma en cuenta que fue hasta reuniones de la primera década del siglo XXI, en las que, en concreto, se ha comenzado a enunciar y definir las zonas de amortiguamiento y su relevancia en el entendimiento de las características y dinámicas históricas de las ciudades preservadas (World Heritage Committee, 2006:65-66; Martin y Piatti, 2009). La relevancia de la inclusión de zonas de amortiguamiento radica en la posibilidad de lograr una delimitación precisa de la zona núcleo, así como en la contención de amenazas y presiones, las cuales carecerían de solución ante un análisis parcial que sólo tomara en cuenta a los principales monumentos y algunas de sus vialidades contiguas. Para Hristina Staneva (2006:1) los trabajos que han propulsado la inclusión de las zonas de amortiguamiento, han dado lugar a un listado del patrimonio cultural mundial: "... en el que se impulsa el reconocimiento de las particularidades, valores de autenticidad e integridad de los sitios protegidos, generando así, credibilidad y representatividad ante la definición y conservación de sitios protegidos."

Conclusiones

El paisaje como posibilidad metodológica en la preservación de entornos urbanos protegidos. El papel metodológico de los estudios de paisaje queda claramente expuesto en el siguiente extracto de Bonnemaïson (2005:51), en el que cita a Cholley: "El paisaje no es una meta en sí mismo, sino el medio para un fin". Esta posibilidad metodológica se encuentra en el carácter integral de este concepto, el cual, en primera instancia, define que su ámbito analítico alcanza los medios físico, biótico y antrópico, así como la estructura y el funcionamiento de toda manifestación física, biológica y cultural sobre la superficie terrestre (Bolós,

1992). En términos culturales, se observa que el paisaje tiene relación con el patrimonio, tanto en su ámbito tangible, como en el intangible. Incluso, desde la perspectiva del paisaje, la dicotomía tangible e intangible no existe, ya que toda configuración y transformación del paisaje se conduce por intereses económicos, políticos e ideológicos.

Los paisajes surgen de circunstancias biofísicas, culturales, económicas y políticas específicas, dinámicas particulares que siempre han manifestado en común patrones de dominio por medio de diversos tipos de relaciones sociales. Dichas dinámicas se han sustentado a través de representaciones tangibles e intangibles que justifican las acciones y discursos del poder; por tanto, cada unidad de paisaje es consecuencia del papel económico e ideológico que para el poder tiene ese desfiladero, meseta, montaña, rivera o poblado; en ello radica la relación entre paisaje y patrimonio, relación que se analiza a través de las prioridades culturales, económicas y políticas en el espacio.

Como se mencionó antes, la integración de cultura y espacio a fines del siglo XX (espacio como construcción social) ha brindado renovadas formas de investigación al conjunto de las ciencias sociales. Lo mismo se puede argumentar con respecto a la relación entre paisaje y patrimonio, ya que la inclusión de causas subyacentes que expliquen la presencia y distribución de elementos físicos en el paisaje, conducen a nuevas categorías de análisis, de entre las cuales Cosgrove (1998:xiii) destaca la interpretación del paisaje dentro del marco de una historiografía crítica; las ideas sobre paisaje desde un amplio entendimiento de cultura y sociedad, despojándolo en buena medida de los estrechos parámetros que lo caracterizaban bajo consideraciones dictadas por el diseño y el gusto. Esas aproximaciones esteticistas permeaban a los estudios del paisaje desde el punto de vista de la geografía, en tanto que la construcción y deconstrucción del paisaje se realizaba, en lo primordial, a través de la suma y resta de elementos físicos, lo cual, en términos de patrimonio, dificulta su entendimiento como construcción social y, por ende, el papel que puede jugar en la sociedad como valor de identidad o como bien de consumo.

Una interpretación del paisaje en lo tocante a entornos protegidos, se debe basar en primera instancia en los procesos territoriales y las modificaciones de muy diversa temporalidad, que permiten comprender no sólo la morfología urbana sino las dinámicas urbanas vividas a través de relatos de auge y decadencia tanto del casco principal como de sus barrios adyacentes, y del tipo de relación habida con el medio inmediato. Para González Pozo (1997:75) este entendimiento del conjunto urbano se define como “visión urbanística”, y destaca entre sus bondades el que:

... privilegia el enfoque de conjunto, a vuelo de pájaro, de la totalidad del organismo urbano, sin por ello perder de vista los valores individuales de cada uno de los monumentos. Al contrario, éstos se aprecian mejor en la perspectiva que los agrupa tipológicamente, reuniendo sus características comunes o destacando mejor sus diferencias.

Este autor destaca también el valor que ciertos monumentos de escaso interés arquitectónico, estético o histórico, podrían adquirir al entenderlos como parte de una estructura urbana.

Por otra parte, la conceptualización del patrimonio en términos de paisaje permite analizar la cultura, la economía y la sociedad en su conjunto, así como los usos del suelo preponderantes, y proponer cuáles deberían ser los idóneos para lograr salvaguardar al patrimonio y al tejido social. Esta aproximación brinda pistas sobre las formas en que las actividades administrativas, comerciales y turísticas deben ser conducidas en los entornos protegidos, ya que matiza trasfondos económicos e ideológicos de los usos del suelo y el patrimonio más allá del papel comercial o turístico que le asigna el mercado.

Asimismo, en una visión del patrimonio considerando las actuales tendencias en los estudios de paisaje, es primordial la inclusión de la población local, ya que su presencia y participación coadyuvan a subsanar presiones económicas e ideológicas sobre los usos del suelo. En este sentido, cabe destacar que la participación de la población local se puede lograr si se garantiza una política patrimonial que no sólo busque la preservación de monumentos y la generación de recursos económicos para su mantenimiento y difusión. La integración entre ambos es factible de alcanzar por medio del respeto a la memoria cultural y los significados de ésta en la sociedad (Mason, 2002:11).

La consideración del paisaje como valor patrimonial debe, a su vez, tomar en cuenta qué clase de sus productos serán ofrecidos, ya que por lo general se observa que la oferta turística del patrimonio se restringe a ciertos periodos históricos o grupos sociales, comúnmente las élites, lo que genera la exclusión de ciertas zonas del entorno protegido y margina a grupos sociales, a entidades del pasado e incluso a ciertas etapas evolutivas de la urbe, por esta razón no se logra una visión integral del mismo, y las reformas urbanas y la comercialización del patrimonio cultural se conducen desde esta perspectiva sesgada. En función de lo anterior, se puede afirmar que la calidad y autenticidad del patrimonio no significan que éste se tenga que mantener aislado e intacto, sino que deberá entenderse como parte de una dinámica urbana cargada de contradicciones. Sólo así es posible preservar el carácter del lugar sin convertirlo en un museo sin vida (Nogué, 2004:170).

Segunda parte: tres discursos sobre paisajes
urbano-patrimoniales en México

Capítulo 4. Huellas en el paisaje cultural de Taxco. Legislación y acción urbana

Alma Villaseñor Franco

Unidad Académica de Ingeniería
Universidad Autónoma de Guerrero

Luz María Oralia Tamayo Pérez

María Inés Ortiz Álvarez

Departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Taxco de Alarcón es una de las ciudades históricas de México que se destacan por su gran legado cultural, resultado de haber sido una localidad productora de minerales, pero también por haber sido cuna de hombres ilustres como Juan Ruiz de Alarcón, y hospedaje de hombres visionarios que influyeron en su destino, entre ellos Don José de la Borda y Guillermo Spratling; todo ello a lo largo de siglos de su historia, y que en la actualidad hacen que se destaque en los ámbitos turístico y comercial. Fernando Curiel (2007:11) considera a Taxco de Alarcón como “una de las ciudades de mayor tradición y belleza en la República Mexicana. Emplazamiento montañoso de origen indígena y novohispano; lo preside una parroquia, Santa Prisca, única en su género, y la artesanía platera le confiere un sello inconfundible”.

La ciudad de Taxco, –al inicio un pequeño pueblo ubicado en una montaña y prácticamente desconocido hasta 1928, cuando se construyó la carretera México-Acapulco–, ha experimentado un proceso de cambios; su crecimiento poblacional ha alterado la estructura urbana y ha provocado una expansión de las localidades vecinas, debido a la falta de planeación, teniendo como resultado la transformación de la imagen urbana con el daño al patrimonio cultural que es posible observar en edificios y espacios urbanos que integran el paisaje cultural de la misma (Flores 2007:47). Cabe destacar que, aunque la localidad cuenta con una normatividad propia desde 1928, ésta no ha sido aplicada. El crecimiento

poblacional (Figura 2) ha ocasionado que la ciudad se expanda a pesar de la topografía irregular en donde está asentada, las cañadas y barrancas no han impedido dicho crecimiento, dando por resultado calles sinuosas y desniveles muy pronunciados como se puede ver en la figura mencionada.

Taxco de Alarcón y su tradición en la legislación

En 1928, al completarse los tramos de la carretera México-Acapulco, se descubrió a Taxco como joya arquitectónica; las condiciones de su conservación fueron resultado del aislamiento en que se encontraba, y fue en ese mismo año cuando se elaboró la *Ley número 49 para la conservación de Taxco de Alarcón*.

En este proceso normativo resulta destacable que, en 1936, Taxco de Alarcón fue declarada población típica y de belleza natural, al amparo de la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, de 1934 (*Ibid.*:35-36).

La ley emitida en 1936 definió a los monumentos históricos como “aquellos muebles o inmuebles posteriores a la consumación de la conquista y cuya conservación es de interés público, ya sea por estar vinculados a la historia política o social, o por su excepcional valor artístico o arquitectónico” (Ley sobre Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural).



Figura 2. Panorámica de la ciudad de Taxco de Alarcón, en el estado de Guerrero (foto: M. A. Zárate).

ciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, artículo 13, citado por Flores, *op. cit.*:36-44). También se contó con la declaratoria correspondiente, emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La ley fijaba lineamientos para velar por el mantenimiento y conservación de los monumentos históricos, y otorgaba competencia a la SEP para vigilar, autorizar y brindar la dirección técnica necesaria.

En el Cuadro 1 se resume la legislación que, para su protección, se ha emitido en diversas ocasiones.

En 1953 se expidió la Ley número 27 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón, emitida por el Ejecutivo Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Derogaba la Ley número 49 para la Conservación de la Ciudad de Taxco de Alarcón, del 8 de junio de 1928. Definió el área de protección en un radio de 4 km a partir del kiosco del jardín de la Borda, y se designó la Junta de Conservación de la Ciudad, integrada por un representante de la misma, designado por el municipio, uno del gobierno del estado, uno de la H. Cámara de Comercio y tres vecinos de Taxco. En ese mismo año se declaró a la ciudad como pintoresca y zona representativa del estado, además de zona típica nacional.

En 1972 fue decretada la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que es la legislación vigente en la materia, y cuyo reglamento fue emitido en 1975. En 1973, el gobierno del estado de Guerrero publicó la Ley número 80 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón, que reitera los conceptos y mecanismos establecidos en la Ley número 27 (*Ibid.*:40).

Dentro del proceso evolutivo de la normatividad destaca la Declaratoria de 1990 que, en el marco de la Ley Federal de 1972, delimita la zona de monumentos históricos en la ciudad de Taxco de Alarcón, integrada por 72 manzanas que incluyen 96 monumentos históricos construidos entre los siglos XVIII y XIX.

El decreto reconoce que además de los monumentos más importantes, el gran valor de la zona lo constituye el conjunto de construcciones de uso particular que guarda un aspecto uniforme y de unidad, además de la importancia de las plazas, la conformación irregular de las calles que conservan la traza original, el perfil urbano adecuado al paisaje natural y la unidad guardada por las volúmenes de los templos y casas (*Ibid.*:41).

La Ley número 174 del Estado de Guerrero para la Conservación y Vigilancia de Taxco de Alarcón, del 19 de marzo de 1990, comprende a la ciudad de Taxco de Alarcón y lugares circunvecinos y define como monumento no sólo a los edificios sino también a las ruinas, sitios y lugares que forman parte de una época o suceso históricamente relevante, o bien que poseen méritos artísticos, típicos o de antigüedad.

Cuadro 1. Evolución de la normatividad en Taxco de Alarcón

Año	Legislación	Observaciones
1928	Ley número 49 para la Conservación de la ciudad de Taxco.	
1930	Se crea una Junta de Conservación.	El objetivo era proteger los inmuebles históricos; para ello se elaboró un catálogo.
1934	Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural de 1934.	La ley emitía las disposiciones y la SEP se encargaba de vigilar, autorizar y brindar dirección técnica.
1936	Taxco es declarado Población típica y de belleza natural al amparo de la ley de 1934.	
1953	Ley número 27 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón.	Deroga a la ley 49; prohibía toda construcción que dañara la apariencia de la zona, en un radio de 4 km a partir del kiosco del centro de la ciudad. Atendía el interés público con la conservación del aspecto regional y pintoresco de la ciudad de Taxco, y se le declaró ciudad pintoresca y zona representativa del estado, al tiempo que se autorizó solicitar la declaratoria como ciudad pintoresca y zona típica nacional.
1970	Ley del Patrimonio Cultural.	
1972	Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.	
1973	Ley número 80 de Conservación y Vigilancia de la Ciudad de Taxco de Alarcón.	
1975	Reglamento de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos.	
1983	Plan Director Urbano del Centro de Población de la Localidad de Taxco de Alarcón.	Aprobado, publicado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y actualizado en 1988 y 1994.
19 marzo de 1990	Declaratoria de la zona de monumentos históricos en la ciudad de Taxco de Alarcón.	En el marco de la Ley Federal, se protegen 72 manzanas y 96 monumentos históricos construidos entre el siglo XVIII y XIX.
19 marzo de 1990	Ley número 174 del estado de Guerrero para la Conservación y Vigilancia de Taxco de Alarcón.	

Fuente: elaboración propia, con base en Flores, 2007.

Si bien la localidad de Taxco de Alarcón ha sido precursora de la reglamentación para la conservación del patrimonio histórico y cultural, se observa una gran alteración en ese patrimonio, tanto en los edificios como en la imagen y la estructura urbana. Taxco presenta una fuerte transformación urbana, que se ha expresado en asentamientos irregulares, aumento y congestionamientos del tránsito, deterioro de la imagen urbana y disminución en la calidad de los servicios públicos (Perló, 2007:227).

El centro histórico de Taxco, una mirada al pasado

De Taxco –me decía Spratling–, me gustaban dos cosas: primero que no era una ciudad planeada. A pesar de tener monumentos artísticos tan importantes como la iglesia de Santa Prisca y el convento de San Bernardino, la ciudad se había formado sola, siguiendo una arquitectura sencilla con tres colores básicos: el blanco de las paredes, el bugambilia de las flores y el azul que se utilizaba en los marcos de las puertas (Castrejón, 2003).

En el aspecto humano, hay tres elementos que han dejado huella en la población de Taxco, el primero es el de ser la cuna de Juan Ruiz de Alarcón, nacido en el siglo XVI; el segundo, la llegada de José de la Borda en el siglo XVIII, y el tercero es la llegada de William Spratling en el siglo XX.

Juan Ruiz de Alarcón es el dramaturgo más importante de estas tierras; sus obras, consideradas clásicas del Siglo de Oro Español, son representadas cada año en las Jornadas Alarconianas. José de la Borda,³ minero francés llegado a esta región en el siglo XVIII, dejó una magnífica parroquia barroca dedicada a Santa Prisca y a San Sebastián; el templo más hermoso e importante de la ciudad. William Spratling, arquitecto de origen estadounidense, aplicó nuevas técnicas de orfebrería y mejoró otras; se convirtió en maestro artesano compartiendo sus conocimientos con los orfebres mexicanos, con lo cual revolucionó esta actividad.

En el aspecto histórico-patrimonial, la ciudad de Taxco presenta características que han dejado huellas impresas en su paisaje cultural, reconocibles mediante sus construcciones y los modos de vida de sus habitantes. Éstas se relacionan con su pasado minero, colonial y artesanal, aunque también tiene características impresas en el paisaje natural anterior a la construcción de la carretera, el cual debe su conservación a su relativo ocultamiento entre las montañas que la rodean.

³ Aunque en algunos documentos se menciona que era español nacido en Jaca, se tiene conocimiento de su origen francés, y que su nombre original, Joseph de la Borde, lo castellanizó con la finalidad de poder trabajar en la explotación minera.

La transformación del espacio en Taxco

Con el origen de esta ciudad se inició la historia de su paisaje cultural urbano, ya que, a partir de su establecimiento, este espacio comenzó a modificarse por la mano del hombre.

En la época prehispánica la provincia de Tlachco era una de las tributarias del Imperio Mexica en el estado de Guerrero, y correspondía al actual pueblo de Taxco el Viejo, que se encuentra situado a doce kilómetros de la ciudad de Taxco de Alarcón; “fue el asiento más importante de toda la comarca hasta la llegada de los españoles, y allí residía el gobernador designado por Moctezuma” (Babini 2007:59). Después de la conquista se le dio el nombre de Minas de Tasco; “esta primera fundación regional, en donde habían residido los primeros alcaldes, perdió importancia hacia fines del siglo XVI, cuando la población de españoles se trasladó a Tetelcingo, actual Taxco de Alarcón” (*Ibid.*:65).

La explotación de la plata fue un elemento fundamental para la fundación y desarrollo de esta ciudad; así, el trabajador de la mina por un lado y el hacendado dueño de la mina por el otro, fueron los principales habitantes de la ciudad durante la época colonial. La dinámica alrededor de la mina contribuyó al establecimiento de las haciendas de beneficio.

Humboldt (2004:332) señala que Cortés, en su última carta a Carlos V, menciona que ante la necesidad de armas y artillería envió a sus hombres a buscar cobre y estaño, así encontró que los naturales de la provincia de Tlachco usaban piezas muy pequeñas y delgadas de estaño fundido como monedas, e infiere que Cortés y los conquistadores, después de destruir Tenochtitlan, sólo seguían las indicaciones de los indígenas para encontrar las vetas de mineral e instalar las minas, y que los españoles no se cansaban de admirar la habilidad de los plateros mexicanos (*Ibid.*:324).

Cerca de Taxco, al oriente de Tehuilotepic, en el cerro de la Compañía, fue donde Cortés abrió un cañón de desagüe rompiendo la pizarra micácea que está cubierta de piedra caliza alpina; este cañón, al que llaman Socavón del Rey, se principió dándole tan grandes dimensiones que se puede andar por él a caballo en una longitud de 90 metros.⁴

⁴ Fue concluido en 1803 por el minero de Taxco Vicente de Anza, al cortar la veta principal a una distancia de 530 metros de la boca del cañón. En ese mismo año Humboldt visitó Nueva España.

El mismo autor señala que “Taxco de Alarcón fue fundada por los españoles en 1529”,⁵ (*Ibid.*:228, nota 89). Tiene una hermosa iglesia parroquial que, a mediados del siglo XVIII, construyó José de la Borda (*Ibid.*:156), dedicada a Santa Prisca (Figura 3), tiene impresionantes capillas y altares interiores.

El auge minero del siglo XVIII y su influencia en la población y en el paisaje cultural

La extracción de minerales se convirtió en la principal actividad productiva de la zona, y detonó el desarrollo de la ciudad; su importancia la convirtió en sede de una de las diputaciones mineras más antiguas del México virreinal.

La gran riqueza minera de México ... propició el establecimiento de ciudades en los lugares más insólitos, casi siempre entre montañas o cañadas ... En su mayoría, los nuevos centros urbanos partieron de los campamentos mineros o 'cuadrillas'. La actividad minera propició el surgimiento de tejidos urbanos que la mayoría de las veces crecieron progresivamente y en desorden, y no a partir de una traza previa (Ciudades Coloniales, 1994:154).

Si bien las minas de Taxco se descubrieron y trabajaron desde el siglo XVI, la primera bonanza de las minas fue en 1542 con Luis de Castilla, y en 1590 con Antonio Verrú Bravo; éste en 1592 fundó el monasterio conocido como Convento de San Bernardino de Siena. En 1708 Francisco de la Borda llegó a Nueva España y Don José de la Borda llegó en 1716; este último heredó la mina de Tehuilotepec a la cual explotó con tecnología propia y se volvió muy rico.

La minería, cuyo auge fue en el siglo XVII, financió la construcción de edificios como la parroquia de Santa Prisca, la cual fue construida entre 1751 y 1758. Al respecto, Vargaslugo (2007:95) comenta: “la iglesia de Taxco se hizo de una sola vez y en un lapso de ocho años, gracias al empeño de Don José de la Borda, y es por ello que presenta mayor armonía”.

En los primeros cuatro años de la Guerra de Independencia, los habitantes de esta región se dividieron debido a que algunos españoles ricos, dueños de las minas, no deseaban la independencia, pero otros, criollos, sí se unieron a esta lucha entre insurgentes y realistas; la minería de la Nueva España sufrió serios trastornos. En Taxco los trabajos se suspendieron por la pérdida de hombres; unos se unieron a los insurgentes y otros fueron requeridos por el subdelegado de

⁵ Cabe señalar que, a la fecha, no hay una confirmación de ello, ya que no existe Cédula Real que avale su fundación; en Taxco se señala que ésta tuvo lugar entre 1529 y 1532.



Figura 3. Iglesia de Santa Prisca en Taxco de Alarcón, Guerrero (foto: M. A. Zárate).

Taxco para conformar las tropas en defensa del rey. Para 1814 aún se trabajaban 14 minas, sin embargo, desde 1810 hasta 1820 se registró la pérdida de abastecimiento de azogue (Carbajal, 2007:100).

En 1825 se decretó en Taxco el establecimiento de un fondo de rescate de la producción de plata y su correspondiente casa de ensaye, acción que continuó debido a la conformación del estado de Guerrero. La inestabilidad de México du-

rante gran parte del siglo XIX, no permitió que se continuara con la actividad minera. Durante el Imperio de Maximiliano la ciudad de Taxco se declaró a favor del emperador; en esta población se encontraba la casa de un prestamista suizo, Jeker, y su adhesión al imperio hizo que, en octubre de 1863, la ciudad fuera sitiada por las tropas liberales comandadas por Porfirio Díaz e Ignacio Figueroa (el general de Juliantla), Taxco fue saqueado por los liberales y, a pesar de la huida de Jeker, éste fue aprehendido por Figueroa, y la ciudad fue recuperada para la causa juarista [<http://juliantlas.wordpress.com/general-ignacio-figueroa>]. Para 1864, sólo se trabajaban diez minas, situación que empeoró con la llegada de Porfirio Díaz al poder (Carbajal, 2007:103).

No obstante la situación que acontecía en Taxco de Alarcón, la población continuó con los esfuerzos de reactivar la minería, por lo cual:

a fines de la década de 1880, las autoridades locales, junto con algunos propietarios del lugar, sumaron esfuerzos para crear una nueva infraestructura productiva; consideraron prioritario mejorar las comunicaciones, ya que esto permitiría la entrada de maquinaria indispensable para la extracción de metales; para ello se empezó a construir un camino importante entre Amacuzac y Taxco, en 1889 (*Ibid.*).

Durante la época de la Revolución, el estado de Guerrero estaba ocupado en parte por los huertistas; en marzo de 1914 los zapatistas atacaron Chilpancingo y el general huertista Antonio Olea, quien se encontraba en Morelos, se dirigió hacia allá para auxiliar a sus tropas, sin embargo, se enfrentó en Taxco con el zapatista Pedro Saavedra y fue derrotado. Saavedra saqueó la ciudad y obtuvo de manos de Emiliano Zapata el ascenso a general, convirtiéndose así en uno de sus principales hombres [<http://www.bibliotecas.tv/zapata/zapatistas/saavedra.html>].

Un actor contemporáneo en el siglo XX y su influencia en el paisaje cultural de Taxco

En 1926 William Spratling, arquitecto nacido en Nueva York, viajó a México para escribir sobre la arquitectura colonial mexicana; conoció a intelectuales y artistas como el Dr. Atl, José Clemente Orozco, Carlos Obregón y Rufino Tamayo; le impresionó la gran fuerza del muralismo mexicano y los personajes que, en la década de los veinte, se concentraban en la Ciudad de México.

Jaime Castrejón considera que la presencia de don Guillermo fue decisiva en Taxco; en 1930 abrió un taller en la casa de la aduana, y al año siguiente, el primer taller formal de joyería de la plata al que nombró “Las Delicias”; en 1938 creó la empresa Spratling y Artesanos, S. A; en 1944 amplió su taller estableciéndolo en la ex hacienda “La Florida” y en 1947 instaló su taller en Taxco el Viejo [<http://www.taxco-guerrero.com/personajes-taxco/spratling.html>].

Su herencia es el actual modo de subsistencia de miles de familias, ya que les enseñó una nueva forma de trabajar la joyería de plata, con diseños diferentes, originales y bellos, reconocidos tanto en México como en el extranjero. Entre muchas de las actividades que realizó Spratling destaca fundar, el 27 de junio de 1933, la Feria de la Plata, en la cual se mostraban y comercializaban los trabajos realizados en sus talleres; esta feria ha perdurado hasta el presente. En el museo que lleva su nombre se recrea su permanencia y la influencia que tanto benefició a esta ciudad (Figura 4).



Figura 4. Museo Guillermo Spratling en la ciudad de Taxco de Alarcón (foto: M. I. Ortiz).

El actual paisaje cultural urbano de Taxco y la historia que se lee en él

Para fines del siglo XX Taxco contaba con 44 000 habitantes y para 2000 con más de 50 000; tanto el crecimiento poblacional como el físico “han provocado demandas importantes en los rubros de servicios, equipamiento e infraestructura, además de causar deterioros alarmantes en las condiciones físicas y ecológicas que han contribuido a alterar el desarrollo urbano arquitectónico de esta peculiar ciudad” (Cortés, 2007:178).

Taxco ocupa el tercer lugar como centro turístico de importancia en el contexto regional, ya que junto con Acapulco e Ixtapa-Zihuatanejo integra los principales centros turísticos del estado de Guerrero. Se encuentra desarticulado de los demás debido a su enclave geográfico, que lo limita e impide que pueda ser nodo o articulador a nivel regional, y no cuenta con grandes infraestructuras que lo puedan beneficiar y consolidar, ni que causen impacto en la región (Perló, 2007:220);

sin embargo su crecimiento desordenado amenaza la belleza natural de la región; en las laderas con mucho declive se han hecho construcciones que constituyen un riesgo para la población que habita o está cerca de ellas, además de restarle armonía al conjunto paisajístico de la misma.

Ortiz (2007:59) habla de dos etapas históricas de la vida urbana taxqueña, la colonial y la moderna, cuyos escenarios han sido y son sus plazas y sus construcciones, estableciendo un paralelismo entre las diversas fiestas y la arquitectura popular y la culta. Más allá de la importancia que tienen los templos o las casas principales —exceptuando la parroquia de Santa Prisca en la Plaza Borda—, el encanto de Taxco estriba en el contraste que se crea entre la arquitectura culta y las construcciones hechas en tiempos pasados por el pueblo mismo.

La riqueza histórica y patrimonial de Taxco es muy importante tanto para la misma ciudad como para la escala nacional, y no se le ha valorado debidamente. Entre sus sitios con valor histórico-simbólico están los siguientes:

La llamada Casa Humboldt (Figura 5) es prácticamente el único museo histórico y de arte virreinal que posee la ciudad; es una bella construcción colonial que debe su nombre actual al hecho de haber sido morada de Alexander von Humboldt cuando visitó esa región en 1803. Este personaje fue un distinguido viajero que, con autorización de los reyes de España, llegó al todavía territorio de la Nueva España a hacer un estudio sobre esas tierras. A pesar de que la riqueza iconográfica que posee Taxco está dispersa en diversos edificios públicos y parro-



Figura 5. Casa Humboldt, Museo de Arte Virreinal, Taxco de Alarcón, Guerrero (foto: M. I. Ortiz).

quiales, es en este museo en donde se resguarda gran parte de este patrimonio; el edificio conserva su antigua belleza y es también emblemático y único en Taxco.

El recinto del cuartel de José María Morelos y Pavón y el lugar donde Agustín de Iturbide planeó la reunión con Vicente Guerrero, con el fin de concretar el pacto para la Consumación de la Independencia son dos lugares patrimoniales que deben ser rescatados y debidamente valorados, ya que forman parte de la historia nacional y pueden ser considerados identitarios de la misma; el turismo nacional podría conocer los espacios en donde tuvieron lugar sucesos tan importantes, porque están ahí y si se les descuida se perderán.

El cuartel de Morelos fue el sitio que ocupó el ejército insurgente comandado por José María Morelos y Pavón en 1810; Taxco quedó paralizado por la toma de la plaza. Morelos hizo prisioneros a los españoles residentes en el lugar, y algunos de éstos fueron fusilados (Carbajal, 2007:99). Posteriormente ordenó a Hermenegildo Galeana dirigirse a Taxco para enfrentar juntos a las tropas realistas; la batalla se efectuó el 17 de diciembre de 1811 en un paraje cercano, resultando

vencedoras las tropas insurgentes. Al respecto tiene que considerarse que después del fusilamiento de Hidalgo, Allende, Aldama y Abasolo, principales dirigentes insurgentes, la independencia no se hubiera logrado si Morelos no hubiera asumido el mando. José María Morelos y Pavón fue, además de continuador de Hidalgo, el líder que le dio mayor estructura a la futura nación. Sus principios, declarados en el documento *Sentimientos de la Nación*, le dieron forma a la lucha y permitieron que el ejército insurgente tuviera un objetivo claro por lograr. Morelos conocía bien esta región y fue en Taxco donde instaló uno de sus cuarteles; esta ciudad fue el escenario de su lucha, pero también de su refugio, por tanto es emblemático y como tal debe ser conservado.

Varios años después, el sur del país, era la región heredera de la ideología de Morelos y, por tanto, en donde se mantenía con mayor fuerza la lucha tan desgastada en el resto del territorio nacional. Este hecho, no ignorado por el general realista Agustín de Iturbide, lo llevó a la decisión de entrevistarse con Vicente Guerrero, ya para entonces principal resistente de la insurgencia. Iturbide reconoció la lucha librada por Guerrero y fue en Taxco donde planeó el encuentro entre ambos.

Agustín de Iturbide llegó a Taxco en enero de 1821 y en el convento franciscano de San Bernardino, a cargo de Fray Agustín León Leal, se reunió con patriotas de la región para planear la entrevista. La consecuencia directa de esta junta fue el famoso “abrazo de Acatempan” entre Guerrero e Iturbide, el 24 de marzo de 1821, que dio por terminadas las hostilidades entre realistas e insurgentes, al llevarse a efecto el Plan de Iguala que había sido firmado el 24 de febrero del mismo año, y la posterior entrada a la Ciudad de México del Ejército Trigarante, encabezado por Agustín de Iturbide, con lo cual se declaró la Consumación de la Independencia de México.

Con lo expuesto puede considerarse que la historia está escrita en los muros de esta ciudad; fue ahí en donde se dieron los hechos, los lugares existen todavía, son patrimonio de los taxqueños, y de todos los mexicanos, ya que forman parte de la historia común, por ello deben tomarse medidas para su conservación con el fin de preservarlos para las generaciones futuras.

Acción urbana y patrimonio

En Taxco no se ha valorado adecuadamente la riqueza cultural patrimonial que posee; si bien están las placas que recuerdan hechos importantes, al interior de estos recintos el uso que se da a los lugares no es el más conveniente. Se realizan

las Jornadas Alarconianas, para las cuales no existen los espacios adecuados, ya que no hay teatros, las plazas son pequeñas y con un mobiliario urbano inadecuado para contener al público durante las representaciones teatrales. Por toda la ciudad existen pinturas y retratos de personajes históricos (Borda, Obispos y otros) que no están eficazmente protegidos, lo que llevará en un futuro cercano a su total destrucción. Esta riqueza artística debería ser recolectada, restaurada y convenientemente exhibida en alguno de los recintos mencionados antes o en otros construidos para tal fin.

El Cuartel de Morelos es una construcción colonial situada en la plaza central, contiene solamente una placa conmemorativa; en su interior está ocupada por platerías y una lonchería, por lo que es fácil suponer su deterioro. En función de su localización y la belleza de su construcción, podría albergar un museo que aumentara el atractivo turístico de la ciudad. Lo mismo se recomienda para la Casa de Juan Ruiz de Alarcón (Figura 6), que si bien está bastante más deteriorada, podría rescatársele y remodelarse.



Figura 6. Casa de Juan Ruiz de Alarcón (foto: M. I. Ortiz).

La parroquia y los claustros de la orden de los franciscanos, a quienes pertenecía la construcción en donde se firmó el Plan de Iguala —documento que permitió la consumación de la Independencia— alberga actualmente y desde hace setenta años una escuela primaria pública; la parroquia es poco utilizada para el culto y ha sufrido mutilaciones en su atrio para adaptarlo a los usos posteriores; los claustros, utilizados como salones de clase de la escuela, muestran en sus muros el deterioro propio del uso que se da al inmueble, el cual no es el más conveniente para dicho edificio patrimonial.

La casa Humboldt es la mejor conservada, aunque aún podría mejorársele.

No se ha tomado en cuenta la importancia del contexto del paisaje cultural, y sólo se ha destacado la del centro histórico. La misma UNESCO considera que estos centros históricos conforman paisajes culturales, aunque este concepto aluda también a aquellos sitios vinculados con zonas rurales, pequeños poblados y lugares donde lo ambiental y lo natural sobresalían como componentes básicos: a partir de la propuesta del artículo 36 donde se hace referencia a “una obra conjunta del hombre y la naturaleza” y el artículo 37 que señala que los paisajes culturales “comprenden una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su entorno natural”. La visión del paisaje cultural a partir de la concepción de la UNESCO se toma desde la ciudad y no del medio rural, por lo que el patrimonio tangible e intangible constituye un elemento de unión entre la naturaleza y la obra del hombre (Viñuales, 2007).

El tratamiento de los problemas de los Centros Históricos se concentra en la puesta en valor del patrimonio, la conservación de la memoria, la rehabilitación de las viviendas, la actualización de las infraestructuras y los servicios, la ampliación de la oferta de equipamiento urbano y cultural, la garantía de accesibilidad para todos y la agilización de la movilidad, entre otras. Esta consideración del centro histórico y de los edificios significó para Taxco la pérdida de un conjunto de valores como las capillas de indios y las haciendas de los alrededores.

Otro componente del patrimonio cultural en peligro lo constituye el paisaje natural que rodea a Taxco; el trazo propio de una ciudad de este tipo permite utilizar a la naturaleza como escenario de la misma (Figura 7), ya que, al estar prácticamente enclavada en la montaña, el visitante va descubriéndola poco a poco, al recorrer sus callejones que por momentos le van mostrando vistas que sólo desde ese ángulo se pueden observar, ya sea una cascada, una parte de la vegetación, alguna fuente o muchos otros elementos que podrían perderse al autorizar que las construcciones avancen indiscriminadamente y sin planeación sobre el espacio circundante.



Figura 7. El paisaje natural como escenario de la ciudad de Taxco (foto: M. A. Zárate).

La visión de la geografía en Taxco es digna de tomarse en cuenta ya que, al valorar tanto los elementos naturales como los culturales que posee esta ciudad, se podrían aportar opiniones sobre recorridos turísticos planeados, con el fin de evitar el deterioro al patrimonio, señalando puntualmente ciertos componentes ligados con hechos históricos, e indicando rincones por donde se vislumbra algún paisaje natural digno de observarse.

Conclusiones

Los paisajes culturales constituyen la representación dinámica del espacio geográfico; los lugares en que se asientan son el resultado de la interacción entre la naturaleza, la cultura y la sociedad.

Debido al creciente impacto urbano provocado por los cambios socioeconómicos, las ciudades se ven afectadas por la excesiva presión demográfica que se manifiesta en la utilización o vaciamiento de espacios, con lo cual se afecta a elementos de valor singular. Así, los paisajes conformados a través del tiempo resultan irrepetibles, pero pueden verse amenazados por el desarrollo contemporáneo (Mateo, 2001:71-109). Es el caso de las ciudades mineras como Taxco, cuyos elementos paisajísticos relevantes de la época colonial, son importantes desde la

perspectiva geográfica y constituyen recursos que pueden servir de revitalización y conservación del espacio urbano.

Entre los elementos que es necesario considerar para la organización del territorio, desde el punto de vista de los paisajes culturales urbanos, se encuentran los valores urbanísticos, históricos, artísticos, medioambientales, de uso social y espirituales, entre otros. Por todo esto, el paisaje cultural tiene un valor intrínseco para la geografía de Taxco (*Ibid.*)

La valorización de estos espacios se da a través de la revelación de las múltiples relaciones entre el hombre y el medio, es decir, la interacción del paisaje natural con la colectividad y las transformaciones que ésta le ha impreso. El estudio geográfico, que inicialmente se enfocaba al paisaje natural, ha registrado en decenios recientes una reorientación con énfasis creciente sobre el hombre. La ciudad, desde el punto de vista de la Geografía cultural, es considerada como la creación interna de una cultura, la cual ha sido trastocada por la urbanización masiva que provoca procesos contrapuestos de desocupación de ciertos lugares y de excesiva presión demográfica sobre otros.⁶

Taxco, como se mencionó antes, posee una riqueza cultural patrimonial única que es necesario resguardar para las generaciones futuras; su localización geográfica permite que el viajero experimente tanto el ambiente urbano como el natural, además de la posibilidad de asomarse al pasado a través de las construcciones señaladas en este trabajo. Es importante que se protejan y resguarden todos los elementos culturales patrimoniales que posee, pues de no hacerlo se corre el riesgo de que, al seguir el crecimiento indiscriminado de la misma, en un futuro no lejano se pierda toda su riqueza patrimonial. Es necesario también involucrar a los habitantes en su cuidado y protección, ofreciéndoles a cambio un ingreso extra que mejore su situación económica actual; esto puede ser mediante recorridos por la misma, representaciones y otros. Sólo con acciones conjuntas entre autoridades y población podría tener éxito una campaña de recuperación y valoración del paisaje cultural urbano de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Es difícil cuantificar la inversión que tendría que hacerse en esta ciudad y su región para la recuperación de los espacios patrimoniales, porque no se tiene una lista de aquellos bienes que tienen que considerarse patrimoniales, ni tampoco hay un plan de rescate o restauración, las autoridades municipales tendrían que promover un estudio que tuviera como objetivo señalar dichos paisajes urbanos

⁶ Por ejemplo, la población que ocupa o invade terrenos restringidos que ponen en peligro la conservación de monumentos y edificios de valor singular y de paisajes irrepetibles, es consecuencia de modos de vida y estructuras económicas, sociales y políticas que se han sucedido a través del tiempo.

y el plan de rescate. Sin embargo, en este análisis, la Geografía cultural puede aportar su punto de vista, es importante mencionar que Taxco posee una riqueza paisajística única y el medio natural constituye un escenario singular para sus edificaciones patrimoniales, toda esta riqueza tiene una atracción invaluable para el turismo, que bien dirigido y promocionado podría ser una fuente de ingresos que elevaría el nivel de vida de la región.

Capítulo 5. Zacatecas, un paisaje urbano con identidad e historia

María Inés Ortiz Álvarez

Luz María Oralia Tamayo Pérez

Departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía

Universidad Nacional Autónoma de México

El legado cultural de la ciudad de Zacatecas

La herencia cultural que ofrece la ciudad de Zacatecas, en el estado del mismo nombre, es muy importante tanto para los habitantes de la misma como para los visitantes. Para los mexicanos, porque en los muros de los edificios del centro histórico se registran varios siglos de su pasado, para los extranjeros, porque en ese paisaje van a encontrar una parte del México actual, pero también de su historia. Partiendo de la definición de la UNESCO, que señala que un paisaje cultural “es una obra conjugada del hombre y la naturaleza, aquéllos cuyo valor estético o cultural constituían una herencia valiosa para las generaciones presentes y futuras debían protegerse y conservarse”. El valor de estos espacios se establece mediante las múltiples relaciones entre el hombre y el medio; es decir, la interacción del paisaje natural con la colectividad y las transformaciones que ésta le ha impreso. El estudio geográfico, que inicialmente se enfocaba al paisaje natural, en decenios recientes ha registrado una reorientación con énfasis creciente sobre el hombre; y la ciudad, desde el punto de vista de la Geografía cultural, es vista como la “creación interna de una cultura“. En función de lo anterior, el objetivo de este trabajo es mostrar los aspectos histórico-geográficos más relevantes a considerar para una planeación estratégica sobre los paisajes culturales urbanos, desde la perspectiva geográfica, a través del análisis del centro histórico de la ciudad de Zacatecas.

Se considera que las estrategias para el uso y aprovechamiento del patrimonio están de alguna forma vinculadas a la actividad turística; se deberá integrar y beneficiar de manera directa a aquellas comunidades que históricamente han desarrollado dichos espacios y que son poseedoras de la riqueza patrimonial; se hace necesario definir aspectos enfocados al diseño de leyes particulares para el

lugar en que serán aplicados los planes y programas que lleven a la conservación de estos paisajes culturales.

El conocimiento geográfico considera que el impulso al turismo, como política social, está fuertemente relacionado con la política económica y con la intención de combinar el crecimiento económico con programas sociales cuyo fin último es integrar a la región, municipio y localidad a una alternativa de desarrollo que permita mejores condiciones de vida a la población involucrada, pero tomando en cuenta la riqueza con la que cuentan, sean recursos naturales o culturales, y construyendo su propio desarrollo sobre la base de la acción autónoma de las comunidades. Es conveniente basarse en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ya que éste ha determinado el modo de conseguir un desarrollo sustentable para promover un progreso social efectivo, en equilibrio con el ecosistema, basado en la acción y administración comunitaria, después de una toma de conciencia sobre su situación y destino.

A los bienes patrimoniales se les ha adjudicado un valor determinado con base en la decisión del estado, éste es el que decide lo que debe preservarse y lo que no, lo que tiene valor y lo que no lo tiene, pero como esta decisión se fundamenta en lo que se opina en ese momento, pudiera resultar que algún bien no fuese considerado de valor patrimonial y, por tanto, dejarse sin protección y a la larga perderse; es posible que este sea el caso de los paisajes naturales y culturales de una ciudad, que por la cotidianidad no se les reconoce. La geografía puede dar un aporte que permita instrumentar las normas legales para la conservación de un patrimonio particular.

Las normas legales sobre patrimonio cultural establecidas en la ciudad de Zacatecas

En México los resultados de la conservación del paisaje cultural urbano, si bien han generado algunas acciones, no han significado grandes transformaciones en los hechos, sin embargo, es importante considerar que la geografía puede hacer aportaciones para conseguir una normatividad y legislación efectiva que se traduzca visiblemente en la conservación del patrimonio del paisaje cultural urbano de la ciudad de Zacatecas.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 no existía una mención referente al patrimonio cultural; es hasta 1960 cuando en la Cámara de Diputados se aporta una iniciativa que es incorporada en la fracción

XXV del artículo 73, en la cual se faculta al Congreso, en forma expresa, a legislar sobre monumentos históricos y artísticos, así como sobre zonas arqueológicas.

Así en el artículo 4º Constitucional se hace referencia expresa al patrimonio cultural; en éste se habla de la pluralidad cultural de los pueblos indígenas; se establece la protección y desarrollo para sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social...; aspectos que fueron modificados en 2001 con mayor especificidad respecto al otorgamiento de derechos a las comunidades y pueblos indígenas, sin embargo, no se contemplan otros sectores que se involucren en el patrimonio cultural.

La protección del patrimonio cultural a escala estatal sólo se muestra en las constituciones de algunos estados como Coahuila, con una legislación moderna al respecto (Art. 178); Oaxaca, cuya riqueza cultural tangible e intangible se encuentra inscrita en la lista de Patrimonio Mundial (la ciudad de Oaxaca y la Zona Arqueológica de Monte Albán), (Arts. 12 y 16); la Ciudad de Querétaro, que también pertenece a esta lista, con la peculiaridad de la idea de que la protección del patrimonio cultural ante su población es parte de la misión de los órganos del poder público (Arts. 3 y 6).

Otro ejemplo más lo constituye la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, emitida en 1995 y reformada en 1998 (Arts. 4 y 5), la cual es un instrumento considerado como vanguardista sobre el tema de la protección de sus bienes considerados patrimonio cultural, éstos se especifican claramente en nueve apartados. Además, en los artículos 74 y 75 se plantea la obligatoriedad del Estado para la protección de éstos; también la Ley de Desarrollo Cultural de Coahuila, contiene en su articulado referencias al respecto (Arts. 37, 38, 39, 40 y 42).

Por otra parte, la Ley del Patrimonio Cultural de Chihuahua es un instrumento reciente sobre la legislación de los bienes Culturales de México; constituye una normatividad técnica de protección con carácter vanguardista, donde los estudios de impactos culturales se establecen en el artículo 92 de dicha ley.

En el estado de Zacatecas, el centro histórico también está en la lista del Patrimonio Mundial, por su grado de conservación, producto de las acciones del Estado. Su legislación, en el artículo 33 establece: “Las leyes de Estado protegerán el patrimonio artístico y cultural de la entidad. Las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, promoverán el rescate, la conservación y difusión de la historia, la cultura y las tradiciones del pueblo zacatecano” (Becerril, 2009:54-65).

Los ejemplos mencionados pueden ser casos dignos de imitar y sus acciones incorporarlas a la Constitución Federal. En particular se hace referencia a la Ley

de desarrollo cultural para el estado y municipios de Zacatecas, como elemento fundamental para la protección y conservación del patrimonio existente en la entidad. Esta ley consta de nueve capítulos y treinta y cinco artículos en los cuales se hace referencia al patrimonio cultural; define como patrimonio cultural a:

todo producto cultural, material o inmaterial, tangible e intangible que posean un significado y un valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en su conjunto y por lo tanto, formen parte fundamental de su identidad cultural, en términos de la Ley de Monumentos Coloniales y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas (Artículo 7-XIII);

también incluye una definición para el patrimonio cultural intangible, precisando que es:

todo producto cultural, tanto individual como colectivo, que tenga un significado o valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en general, que no obstante poseer una dimensión expresamente física, se caracteriza fundamentalmente por su expresión simbólica y, por ende, se reconoce como depositario de conocimientos, concepciones del mundo y formas de vida (Artículo 7-XIV);

también hace mención del patrimonio cultural tangible, considerando a éste como “todo producto cultural, tanto individual como colectivo, que tenga un significado o valor excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en general y cuya característica es su expresión material” (Artículo 7-XV).

En este instrumento se establece que la cultura es sinónimo de creación colectiva, es relación, es combinación, mezcla y amalgama entre sonidos, movimientos, imagen, luz, color, sabor, idea, pensamiento; es ciencia, investigación, es reflexión, es política, es palabra, es lenguaje, es placer y es dolor; es, en suma, toda expresión humana, espontánea o voluntaria, tangible e intangible, es tradición, valor y creencia; modo de vida, manera de vivir juntos, es ubicua y ajena al concepto tradicional de patrimonio.

Las expresiones culturales son también manifestaciones sociológicas; es identidad de pueblos, de épocas históricas de naciones, de territorios, de corrientes de pensamiento y de hegemonías políticas y económicas, por tanto la cultura es evolución y, en su naturaleza cambiante, admite innovación, matiz, sensibilidad y espíritu.

La declaración universal de los derechos humanos, reconoce la plena realización de los derechos y de las libertades fundamentales, entre los que se encuentran el derecho a la cultura (Poder Legislativo Estado de Zacatecas: 2003:1-10).

Los foros públicos se consideraron en la presente ley como un primer ejercicio incluyente que el legislador, consciente de su responsabilidad, toma en cuenta para sentar las bases jurídicas en materia de desarrollo cultural.

En este sentido, los recursos y elementos humanos, técnicos, administrativos, financieros o de infraestructura, se vuelven vitales para que las instituciones puedan enfrentar con éxito la magnitud de esta responsabilidad; no es ni podrá ser objeto de una ley, encasillar en conceptos, definiciones o concepciones rígidas al fenómeno cultural, ni tampoco podrá ser objeto de la ley, el vano intento de capturar en una disposición o en un artículo, lo que para el legislador ordinario en su circunstancia y en su tiempo entiende por cultura, pero sí en cambio, lo es el fomentar, promover, proteger, otorgar certeza jurídica y conceder un marco legal que garantice vías, canales o avenidas de libre circulación de ideas y expresiones multiculturales y multiartísticas.

La Ley de desarrollo cultural para el estado y municipios de Zacatecas tiene por objeto fomentar, coordinar y regular las acciones de desarrollo cultural en la entidad, es de orden público, de interés social y de observancia general en el territorio zacatecano, expresando que el desarrollo y fomento de la cultura en la entidad debe basarse en principios de respeto a la pluralidad y libertades de expresión, reconociendo la diversidad e identidad culturales de los diversos habitantes de la entidad, protegiendo la expresión artística y fomentando su preservación y difusión, con la finalidad de lograr el desarrollo cultural, educativo, social y económico.

La Cultura es patrimonio de la sociedad y su conservación, rescate, preservación, difusión y promoción en el Estado de Zacatecas, le corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas o privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad, conforme a lo previsto por esta ley (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, Capítulo 1, Artículo 6).

La infraestructura cultural se define como el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones, mobiliario y equipo, cuyo objeto sea prestar a la población los servicios culturales a los que esta ley se refiere. Las instancias que tienen la responsabilidad señalada son: el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, el Consejo Directivo como autoridad máxima de dicho

Instituto; el Consejo Técnico: el Consejo Técnico del Festival Internacional y del Premio Iberoamericano “Ramón López Velarde”; el Director General del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”; las Casas de Cultura y/o Centros Culturales: las Casas de Cultura que dependen de los Municipios; el Consejo Ciudadano: el Consejo Estatal de Cultura y las Artes; los Coordinadores Regionales: los Coordinadores Regionales del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”; los Institutos Culturales: los Institutos Culturales Municipales y los Creadores Culturales en el Estado

Existe un sistema estatal de desarrollo cultural definido como “un conjunto orgánico y articulado de estructuras funcionales, responsable de concertar y coordinar con las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, las acciones que el Gobierno del Estado, a través del Instituto lleven a cabo para el desarrollo cultural del Estado” (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, Capítulo II, Artículo 8).

El sistema estatal de desarrollo cultural promoverá organizaciones similares en los municipios, con la finalidad de conjuntar esfuerzos en ese nivel de gobierno y estimular la participación corresponsable de las comunidades, y el Instituto Zacatecano de Cultura será su coordinador y el organismo rector de la cultura del estado de Zacatecas.

A este sistema le corresponde revisar, enriquecer y actualizar las políticas culturales del estado; integrar el programa de cultura y elaborar los programas operativos especiales conducentes, así como otras actividades relacionadas con el diseño y creación de una comisión especial de cultura en el seno de la Comisión de Planeación y Desarrollo del Estado de Zacatecas, además de otros atributos que conciernen a los apartados relacionados con la parte administrativa y operativa de esta ley.

También se deben observar otros aspectos que conciernen al patrimonio cultural que ya se han puesto en otros instrumentos, y que a continuación se mencionan.

La ciudad de Zacatecas Patrimonio Cultural de la Humanidad y ciudad histórica

Zacatecas es, sin duda, un ejemplo relevante de ciudad minera de la provincia mexicana; una ciudad de raíz netamente mestiza, ubicada en los linderos culturales de la Nueva España, y un irradiante foco cultural orientado hacia las vastas regiones norteñas, y como su origen y florecimiento estuvieron siempre asociados

con la minería, los momentos de esplendor, en sus más de 450 años de existencia, quedaron claramente plasmados en su arquitectura, por lo que fue reconocida y nombrada como Muy Noble y Leal Ciudad de Zacatecas, título otorgado por el Rey Don Felipe II de España el día 20 de junio de 1588, en San Lorenzo de El Escorial, Madrid.

Estos testimonios son huellas evidentes que reflejan la existencia y evolución de esa sociedad que, como una forma de expresar su acontecer y vida diaria, expuso su capacidad creativa para preservar los trazos de su historia. Este conjunto de bienes fueron convirtiéndose en el patrimonio que vinculó a los habitantes con su historia, encarnando un valor simbólico de identidades culturales, los antiguos diagramas, imágenes, pinturas y mapas antiguos (Figura 8) permiten tener una referencia acerca de aquellos monumentos que, por su valor estético, histórico y cultural podrían ser considerados como bienes patrimoniales.

Ante la necesidad de proteger y preservar este tipo de sitios en el mundo, los que intrínsecamente se consideran parte de la herencia común de la humanidad, el comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO declaró al centro histó-

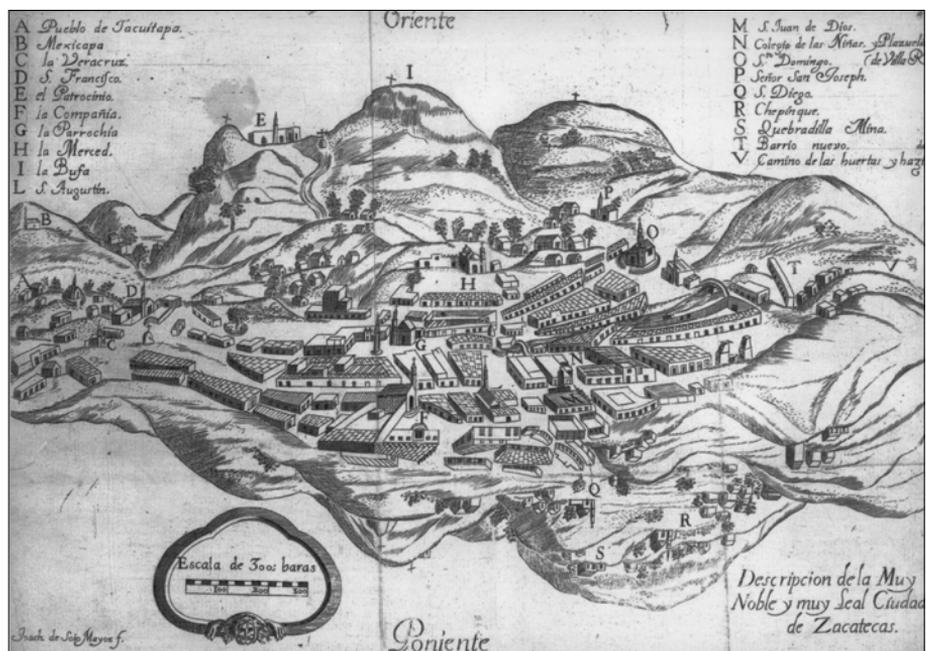


Figura 8. Paisaje de la ciudad de Zacatecas en el siglo XVI. Archivo histórico del estado de Zacatecas.

rico de la ciudad de Zacatecas *Patrimonio Cultural de la Humanidad* por la conservación de la traza urbana original y por considerarla como una de las ciudades mineras mejor preservadas del mundo. Esta distinción fue otorgada durante la 17a. Sesión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, la cual se celebró en Cartagena de Indias, Colombia, en diciembre de 1993.

Este reconocimiento es un voto de confianza, pero igualmente una obligación y compromiso para la conservación del patrimonio cultural, y aunque sin duda el merecimiento se basó en gran medida en sus monumentales construcciones de bella cantera rosa, dispuestos en la irregular traza de sus laberínticas calles, hay que tener siempre en cuenta que estos bienes son un legado de y para la comunidad universal, y que su presencia y conservación exigen una protección, pues sólo así se logrará el objetivo primordial inicial: la permanencia de una civilización en el transcurrir de los siglos.

Asimismo, como una de las acciones para festejar el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, y como un merecido reconocimiento y homenaje a la entrega y heroicidad de su población, el 23 de junio de 2010 la capital del estado de Zacatecas fue designada también *Heroica Ciudad*, con fundamento en su papel protagónico en numerosos combates, ya que desde su inicio como ciudad, tras el comienzo del movimiento independentista y hasta las primeras décadas del siglo XX, sufrió las consecuencias de una gran cantidad de tomas.

Con dichas distinciones se rescata también, en todo su valor, el patrimonio intangible, la identidad de Zacatecas, mostrando a la ciudad no sólo como un producto turístico y un espacio urbano y arquitectónico, sino también como una forma de habitar y de vivir, ostentando un orgulloso pasado histórico y una cultura especial y única. Así, la ciudad de Zacatecas ya no sólo es una de las ciudades mineras mejor preservadas en el mundo; es también una ciudad reconocida al sacrificio y la heroicidad, y cuna de personas que no vacilaron en defender una causa y un ideal.

Zacatecas, Heroica Ciudad

Como se mencionó anteriormente, esta distinción se le da a Zacatecas en el marco del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, y en el Decreto Legislativo 157 se establece que en la documentación oficial de los poderes del estado y del gobierno municipal, aparezca la leyenda “Heroica Ciudad de Zacatecas”. Se otorga por los méritos de valor, sacrificio, compromiso y entrega de la población al resistir o repeler ataques de grupos armados; debido, entre otras proezas, a que fue el escenario de una de las batallas más importantes y represen-

tativas del movimiento revolucionario: *La Toma de Zacatecas*, efectuada el 23 de junio de 1914 por Francisco Villa, Felipe Ángeles y Pánfilo Natera, al frente de la llamada División del Norte.

Seis son los títulos que revelan “la gran valía, la cultura del reconocimiento, del esfuerzo y justo homenaje a los habitantes de la capital del estado, como el de *Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas*”, otorgada el 17 de octubre de 1585, por el esplendor minero (Secretaría de Turismo, estado de Zacatecas). Además, se tiene el nombramiento de *Muy Noble y Leal*, así como el *Escudo de Armas*, entregados el 20 de julio de 1588, mientras que en 1993 la UNESCO distinguió a esta ciudad como *Patrimonio Cultural de la Humanidad*, y en 2010 como *Camino Real de Tierra Adentro* (*Ibid.*).

Los valores patrimoniales, identitarios y culturales de la ciudad de Zacatecas

El paisaje (natural y cultural) del centro histórico de Zacatecas

La ciudad de Zacatecas, como otras ciudades mineras, fue un sitio estratégico para los conquistadores españoles que requerían materias primas (estaño y plomo) para la industria de la guerra contra los naturales de este país; posteriormente, la búsqueda se centró en la obtención de minerales preciosos como el oro y la plata, descubiertos en estos sitios. Actualmente Zacatecas constituye una muestra de la riqueza en valores culturales de las ciudades coloniales mexicanas, contenida en sus monumentos antiguos, su paisaje particular de sitio minero y los restos de la actividad que le dio origen, floreció en su pasado y continúa en el presente, aunque no con la misma intensidad. Esto es un potencial tesoro cultural de gran valía que, desde el punto de vista geográfico, representa un importante recurso para sus pobladores, ya que favorece el desarrollo económico a diferentes escalas espaciales y permite fomentar el turismo cultural hacia la misma. Las bellas imágenes que de este paisaje han llegado hasta el presente por medio de pinturas (Figura 9), son un referente del valor patrimonial que posee la ciudad y su región.

La transformación dialéctica del paisaje del centro histórico de Zacatecas

A lo largo de su historia, la ciudad de Zacatecas se ha ido transformando, desde sus inicios en la época colonial hasta actualidad. El análisis y conocimiento de esos paisajes humanizados presenta dos vertientes principales, por una parte, descubrir y ratificar los valores inherentes a la población que los ha conformado, relacionados con su identidad, tradiciones y sentimiento de pertenencia a ese

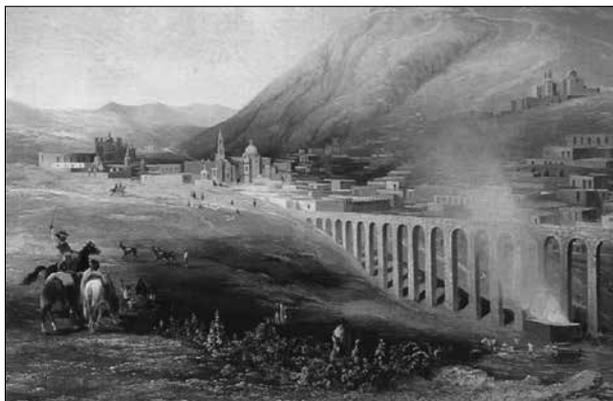


Figura 9. La ciudad de Zacatecas en el siglo XVII. Archivo histórico del estado de Zacatecas.

espacio comunitario, y por otra, crear en la misma población conciencia sobre la importancia no sólo de resguardarlos, sino de preservar el espacio geográfico en el que se asientan los valores culturales que les han dado origen y proveer los elementos que puedan hacer posible su conservación, su aprovechamiento turístico y su transmisión a las generaciones futuras. Es necesario partir del supuesto de que en esos paisajes se encuentra parte de la identidad de sus habitantes, por tanto, los paisajes urbanos permiten múltiples lecturas, ya que se reciclan y transforman a partir de distintos contextos histórico-culturales que incluyen diferencias sociales, de poder, creencias y valores.

Los factores físicos en donde se localiza la ciudad de Zacatecas la caracterizan en forma particular, ya que, por estar localizada en una cañada que forma la Sierra de Minas y rodeada de montañas entre las que destaca el Cerro de la Bufa (Figura 10), presenta una topografía tortuosa con calles serpenteantes, declives que dificultan la dotación de servicios públicos como agua, luz, gas y otros, además de problemas con los transportes, pues sus calles generalmente son angostas. Quizá por eso el carácter de sus habitantes es afable, cordial y trabajador, además de mantener redes sociales con parientes que se encuentran en otros sitios del país o del extranjero que les ayudan para conservar su patrimonio.

Desde la época colonial, el mineral que permitió la fundación de la ciudad atrajo a españoles e indígenas para trabajar la explotación de las minas; esto transformó su paisaje, ya que, por un lado la ciudad se construyó en la cañada, con las señoriales edificaciones que fueron residencia de los conquistadores, elaboradas con piedra de canteras rosa y verde, así como una hermosa y detallada herrería en los balcones exteriores de las mismas. La Catedral, que nunca ha dejado su función como centro espiritual de la región, tiene un rico labrado en

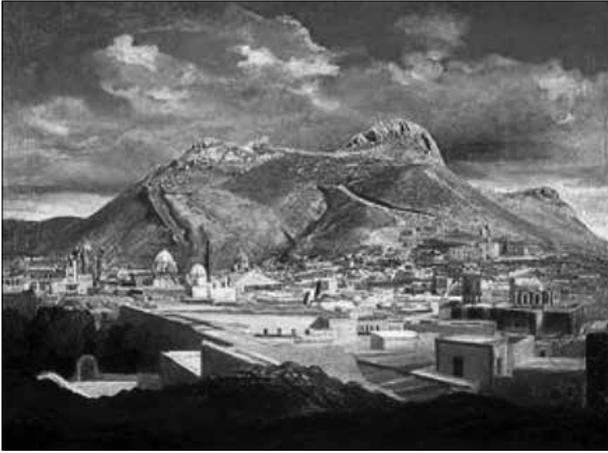


Figura 10. Plano de la ciudad de Zacatecas en la época colonial. Archivo histórico del estado de Zacatecas.

piedra y es, sin duda, el principal edificio de la ciudad; junto a ella se ubican la plaza de armas y los edificios históricos y casas señoriales que fueron convertidas en edificios gubernamentales, y que hoy día son sede de los servicios públicos, privados y museos.

En los alrededores se encuentran asentamientos que, en el pasado, quizá fueron poblaciones indígenas con pequeñas capillas y casas sencillas, con grandes desniveles porque el terreno tiene ahí mayor pendiente, pero que en la actualidad ya están conurbados a esta ciudad.

Es de suponer que en la época colonial la estructura social de la población que habitaba Zacatecas estaba bien definida, por un lado los españoles que tenían todos los privilegios, y por otro los indígenas esclavizados para trabajar en las minas; pero esta estructura injusta se modificó por la guerra de independencia, la esclavitud fue abolida, y aunque se intentó formar una sociedad más equilibrada, este objetivo no se logró fácilmente; en el centro se mantenían algunas familias que detentaban el poder y trabajadores que, si bien ya no eran esclavos, sí tenían condiciones de vida muy inferiores.

La ciudad, por lo que se aprecia en las pinturas de esa época, seguía conservando su esplendor, pero no fue ajena a las luchas entre los diferentes bandos políticos, y los gobernantes, mayoritariamente liberales, tenían títulos militares. Su ubicación la hizo susceptible a ser capturada, ya que era la localidad más importante del norte del país. Fue hasta la Revolución Mexicana, específicamente hasta el 23 de junio de 1914, cuando el ejército revolucionario, comandado por Francisco Villa, Felipe Ángeles y Pánfilo Natera, atacó la ciudad para provocar el retiro del ejército federal que apoyaba al usurpador Victoriano Huerta; entonces

varios edificios públicos se afectaron o destruyeron; la ciudad y sus alrededores fueron asociados con el movimiento revolucionario, y con ello la ciudad ganó una identidad. Las figuras de los Generales Villa, Ángeles y Natera se grabaron en el imaginario popular identificándose con la lucha, y enmarcando todo esto en la obra musical titulada “Marcha Aréchiga”, mejor conocida como la “Marcha Zacatecas”, que conmemora dicha batalla.

Pasada la revolución, el paisaje de Zacatecas se transformó nuevamente; sus habitantes, reconociendo el valor patrimonial de su ciudad, impulsaron su conservación y si bien ésta ha sido una labor de largo tiempo, las edificaciones se siguen restaurando. En la actualidad, y sobre todo a partir de su Declaración como Patrimonio de la Humanidad, es notorio el avance en el rescate y reconstrucción de algunos inmuebles con valor histórico en el centro de la ciudad, entre los cuales sobresale la Catedral.

En los alrededores, debido al natural crecimiento de la población, se encuentran nuevas colonias hacia donde se ha expandido la misma; los cambios sociales han modificado su estructura, el uso del suelo en el centro de la ciudad se ha transformado de habitacional en comercial y de servicios. Por la morfología propia de ésta, la función habitacional se ha trasladado hacia Guadalupe y las faldas de los cerros circundantes, en terrenos con mucho desnivel que podrían constituir un riesgo para los habitantes, además de la consecuente pérdida del paisaje natural.

Es así que se presenta una transformación dialéctica en la ciudad, al influir en sus habitantes y éstos en ella; quizá esto último es casi imperceptible, sin embargo, la preferencia de construir su vivienda en terrenos poco accesibles sobre otros más lejanos con menos declive, está indicando el deseo de estar cerca del centro. Se manifiesta así un cierto arraigo y quizá dependencia del mismo, que en alguna forma influye en la transformación integral de dicho paisaje, de manera que, entre otros, el Cerro de la Bufa, sitio relevante de la Batalla de Zacatecas que es además un elemento identitario, está siendo amenazado por la invasión y expansión de la mancha urbana.

La ciudad de Zacatecas, un paisaje transformado por su historia

En la época prehispánica, la región estaba ocupada por diversos grupos indígenas, el principal era el de los Zacatecos, quienes cultivaban el maíz y cazaban conejos, venados, perdices y otros (Rodríguez, 1977:56-59); su asentamiento inicial fue el cerro de la Bufa.

Las piedras que contenían plata y fueron mostradas a los españoles, motivaron la búsqueda de la veta de donde provenía esa riqueza y, el 20 de enero

de 1548, Juan de Tolosa, Cristóbal de Oñate, Baltasar Temiño de Bañuelos y Diego de Ibarra fundaron esta ciudad con el nombre de Zacatecas, la fuente con el nombre de los fundadores conmemora este hecho (Figura 11). Los españoles respetaron el nombre original, que en náhuatl significa “serranía en donde crece el zacate”. A la localización de la primera veta le siguieron otras que ocasionaron el rápido poblamiento de la ciudad por familias españolas y, para 1804, las minas más importantes productoras de plata eran la de Guadalupe, de Catorce y La Purísima (Humboldt, 2004:358-359).

Desde el principio se estableció una diferencia, por un lado las zonas habitadas por españoles: La Albarrada de San Benito, San Bernabé y Los Tajos, y por el otro los barrios indígenas: Mexicapan, Tlacuitlapan (tlaxcaltecas), Templo de Jesús (tecuexes), San José de la Montaña (michoacanos) y Tonalón Chepingue (tonaltecas), (Rodríguez, 1977:86-87).

La riqueza de las vetas descubiertas y la importancia que estaba adquiriendo lograron que el rey Felipe II le otorgara un Escudo de Armas y el título de Muy



Figura 11. Fuente de los fundadores españoles de la ciudad de Zacatecas: Juan de Tolosa, Cristóbal de Oñate, Baltasar Temiño de Bañuelos y Diego de Ibarra (foto: M. I. Ortiz).

Noble y Leal Ciudad de Zacatecas. El paisaje inicial de sierras y zacate se fue transformando con bellas edificaciones y templos monumentales entre los que destaca la Iglesia Parroquial dedicada a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que sería llamada de Nuestra Señora de los Zacatecas. Para 1748, Villaseñor y Sánchez (2005:555-557) testificaba que esta ciudad era habitada por más de cinco mil familias de españoles, mestizos y mulatos.

Así, el paisaje urbano de Zacatecas se ha ido transformando a lo largo del tiempo; si bien la época colonial le imprimió como característica un señorío propio de la riqueza mineral de esa región, también la desigualdad social y la injusticia se reflejaron en ella. La actividad económica de sus pobladores transformó ese espacio, las sierras fueron perforadas para extraer el mineral y, mientras crecían en opulencia las construcciones de los dueños de las minas, los contornos del área urbana se poblaban de precarias viviendas habitadas por indígenas y mestizos que, como esclavos al principio y trabajadores después, se empleaban en la minas; las construcciones en que vivían los trabajadores seguramente se situaron cerca de las minas y alrededor de las pequeñas capillas ubicadas en las sierras que rodean a la ciudad, y quizá la baja calidad de los materiales empleados en ellas impidió su conservación; no así las capillas mencionadas que perduran y funcionan hasta el presente.

El mayor auge de la actividad minera de Zacatecas se produjo durante el siglo XVIII, lo cual se refleja en los edificios monumentales que se construyeron en la ciudad a lo largo de ese periodo. Dicha actividad no fue del todo suspendida con la Guerra de Independencia aunque, tal vez, los dueños abandonaron la ciudad por el peligro y persecución que sufrieron los españoles durante la misma. Las casas abandonadas fueron transformadas y con esto la ciudad.

La importancia que tenía esta ciudad la convirtió en la capital del estado, cuando ya en el México Independiente se formaron los estados de la federación y, con este nuevo orden político, se acondicionaron algunos edificios coloniales para la administración pública (Figura 12), así cambiaron su uso habitacional a oficina del Estado. La vocación de la ciudad como civilizadora del norte fue ratificada al instalarse en ella la primera Escuela Normal de América (González, 2005:22).

Zacatecas no fue ajena a los movimientos sociales que se presentaron a lo largo del siglo XIX entre liberales y conservadores, y de ella surgieron notables líderes, pero fue hasta los inicios de la lucha revolucionaria cuando sería escenario de una de las batallas más importantes, la de Zacatecas ocurrida, como se dijo, el 23 de junio de 1914, la cual dejó honda huella en la ciudad ya que fue atacada tanto por las fuerzas villistas como por el ejército federal que, al comprender su derrota,



Figura 12. Archivo histórico del estado de Zacatecas. Calle de Tres Cruces. Zacatecas, principios del siglo XX.

bombardeó algunos edificios. La figura de Francisco Villa quedó desde entonces ligada a la ciudad que fue escenario de una de sus victorias más destacadas.

Villa había logrado importantes triunfos en el norte del país, y consideraba que tomar Zacatecas era un objetivo elemental para llegar a la Ciudad de México, ocupada por el usurpador Victoriano Huerta. Zacatecas estaba defendida por las tropas federales de Huerta, y tanto Francisco Villa como Venustiano Carranza sabían su importancia estratégica. Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista, ordenó a Villa enviar refuerzos a Pánfilo Natera, general revolucionario a quien Carranza había enviado a Zacatecas, pero Villa deseando obtener el triunfo para su División del Norte, desobedeció las órdenes de Carranza y se preparó para un ataque bien planeado días después. Natera, sin el auxilio de Villa, fue repelido por las tropas federales. Para el amanecer del 23 de junio ya toda la División de Norte (cerca de treinta mil hombres) al mando de Villa y asesorado por Felipe Ángeles, se encontraban alrededor de esta ciudad; su plan de ataque era tomar los cerros que la rodean. Los generales villistas: Tomás Urbina, Martiniano Servín, Maclovio Herrera, Pánfilo Natera, Toribio Ortega, Felipe Ángeles y el propio Francisco Villa con sus Dorados, atacaron a los huertistas comandados por Luis

Medina Barrón, Benjamín Argumedo, Jacinto Guerrero, Manuel Altamirano, Antonio Rojas, Antonio Olea, José Soberanes y Juan N. Vázquez. El ataque se inició a las diez de la mañana, las pérdidas humanas de los dos bandos fueron considerables; los villistas llegaron al centro mismo de la ciudad, en donde fueron bombardeados los edificios del Banco de Zacatecas y la Jefatura de Armas, y los militares huertistas, como venganza, explotaron una manzana completa con todo y sus habitantes.

La muerte ocupó la ciudad esa noche, ya que los vencedores revolucionarios, agotados por el infierno vivido y al amparo de la obscuridad, se tiraron a dormir en la Plaza Independencia junto a los cadáveres de algunos de los vencidos. Al amanecer observaron los tétricos cuadros que los rodeaban, mujeres y niños pagaron también con sus vidas los horrores de la sangrienta batalla (INEHRM 1985:1-47).

A mediados del siglo XX tuvo lugar la salida de un gran número de habitantes hacia Estados Unidos, los cuales han mantenido relaciones con su ciudad y han ayudado con sus aportaciones a la recuperación de la misma. Para ofrecer diferentes opciones a los visitantes, se han transformado de manera creativa algunas edificaciones, como una plaza de toros y una vecindad que ahora son confortables y bellos hoteles, los cuales, a pesar de su transformación, guardan imágenes de su pasado.

En la actualidad, el crecimiento poblacional de Zacatecas amenaza al paisaje natural que rodea a la ciudad, al construir diferentes edificaciones sobre las faldas de los cerros, esto resulta especialmente alarmante en el cerro de la Bufa, el cual podría, en un futuro, perder su carácter identitario.

El centro histórico de Zacatecas un paisaje en donde se puede leer la historia

Como se ha dicho, la historia está impresa en los muros de los edificios de esta ciudad; su pasado colonial, su época de auge minero, su etapa revolucionaria y su actualidad, están enmarcados por el monumental paisaje natural que la rodea –en especial el cerro de la Bufa–, y por el característico paisaje cultural. Así, en esta ciudad conviven paisajes urbanos diferentes en un mismo espacio, éstos son parte de la identidad y la historia de la misma y, por tanto, son poseedores de un valor patrimonial único e invaluable.

Esta ciudad es rica en manifestaciones artísticas tanto antiguas como contemporáneas, entre las cuales están algunas representaciones de la Arquitectura religiosa: del siglo XVI el templo de San Agustín; del siglo XVII el templo de Santo Domingo, el de San Juan de Dios, el Colegio de la Compañía de Jesús y, del siglo XVIII la Catedral Basílica de la Virgen de los Zacatecas, El Santuario La Bufa,

San Francisco y Nuestra Señora de los Remedios. Entre los edificios virreinales civiles que fueron residencia de personajes notables está el de Ignacio Castorena Ursúa y Goyeneche, contemporáneo de Sor Juana Inés de la Cruz, que es considerado el primer periodista de América, pues fue fundador de la *Gaceta de México* y de *Noticias de la Nueva España* (Hamue, 2008).

Durante el siglo XIX se construyeron la primera imprenta de Zacatecas, la Tesorería General del Estado, la Administración de Rentas de la Capital, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Alzadas de Comercio, el Tribunal de Alzadas de Minería, la Primera Escuela Normal de América, el Portal de Rosales, el Teatro Calderón de la Barca (Figura 13), y se terminó de construir el edificio del mercado principal; los de influencia francesa se construyeron durante el Porfiriato.

Esta riqueza patrimonial se ha rescatado transformando muchos de estos edificios en museos, entre los que destacan: el de Pedro Coronel, acondicionado



Figura 13. Teatro Fernando Calderón construido entre 1891 y 1897 (foto: M. I. Ortiz).

en la antigua fortaleza jesuita en la actual Plaza de Santo Domingo; el Museo Rafael Coronel situado en las ruinas del Convento Franciscano; el Teatro Calderón de la Barca se acondicionó en el antiguo edificio de la cárcel; la Casa de Moneda, y se construyó el Museo Toma de Zacatecas, en la explanada del cerro de la Bufa.

Es importante cuidar y conservar la riqueza patrimonial de Zacatecas y seguir rescatando detalladamente los elementos que conmemoran algún hecho histórico significativo, por ejemplo, la narración hecha mediante un corrido, de la Toma de Zacatecas (Figura 14), este rescate no sólo significa colocar una placa sino instruir a la población acerca de los pormenores de los mismos, para que las generaciones futuras no sólo los conozcan sino que los contextualicen y analicen su importancia como hechos históricos y como elementos que conforman a su ciudad.

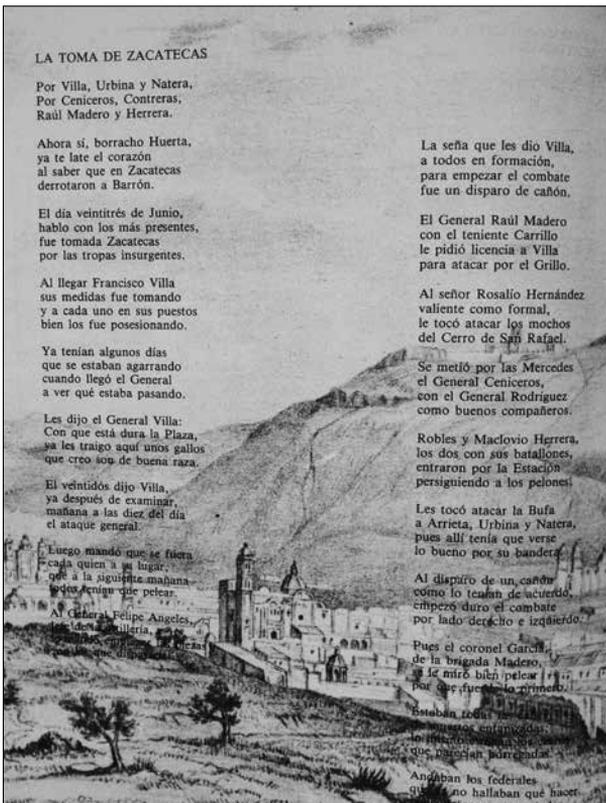


Figura 14. Corrido de la Toma de Zacatecas.

Conclusiones

La geografía tiene una visión espacial integradora y permite reconocer los elementos puntuales sin aislarlos de su espacio, de manera que, en el caso del centro histórico de Zacatecas, identifica los componentes que integran a los paisajes mencionados, pero valorando también el ambiente natural, por ser el escenario de la ciudad. La naturaleza que la rodea y sus edificaciones proporcionan a sus habitantes sensaciones de libertad y amplitud, así como, de cobijo, por la forma misma de las sierras que la enmarcan. Ya se señalaba antes que las ciudades históricas que cuentan con mayor calidad ambiental son aquéllas que han sabido conservar con mayor fidelidad los elementos naturales y culturales heredados, articulando lo antiguo con lo contemporáneo, incorporándolos a la dinámica de la ciudad actual mediante nuevas y transformadas funciones. Es importante considerar también la toponimia de los lugares, ya que los nombres locales dan identidad a sus habitantes.

Los elementos simbólicos o significativos que marcaron algún suceso determinante en la vida de la ciudad, requieren atención especial; en el caso de Zacatecas, destacan hechos como la firma del acta para declarar estado independiente e integrante de la federación mexicana al ahora estado de Zacatecas el 5 de julio de 1821, la entrada en vigor de la Primera Constitución Política del estado, la abolición de la esclavitud en 1826, la fundación de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, la llegada del primer tren a la ciudad en 1884, la casa que habitó Genaro Codina, autor de la Marcha Aréchiga renombrada como *Marcha Zacatecas*, la casa que habitó el general liberal Jesús González Ortega (González, 2005:13-23), entre otros.

Es innegable que esta ciudad tiene muchos atractivos turísticos, pero si esta actividad no se ordena puede ser destructiva. La opción es definir recorridos que, además de mostrar los elementos de interés, ayuden a comprender y valorar sus atractivos; se pueden señalar y trazar rutas para que los visitantes identifiquen los puntos notables de interés, y también reconocer la belleza de los ambientes naturales que la rodean. Los habitantes pueden guiar o contribuir a percibir esta riqueza, por lo cual sería muy conveniente integrarlos en las actividades de conservación y cuidado de su paisaje patrimonial. La geografía, como disciplina, puede ser una guía muy conveniente para la identificación de los valores patrimoniales y medioambientales, aportando los conocimientos y encaminando las acciones sociales de los ciudadanos.

Capítulo 6. Morelia: Un jardín amenazado

Gustavo G. Garza Merodio

Departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Antes de comenzar esta exposición, se estima conveniente explicar el título de este capítulo: el generalísimo José María Morelos y Pavón se refirió a su ciudad natal como el jardín de la Nueva España; tal consideración habla no sólo de la belleza sino también del vergel que debió ser esta urbe y sus alrededores durante la infancia y juventud del “Siervo de la Nación”. Al menos el verdor de la mayoría de sus paseos se perdió en las guerras de independencia y la decadencia urbana que sufrió la capital michoacana durante buena parte del siglo XIX, ocaso que comenzó a revertirse a lo largo del Porfiriato. Las leyes de desamortización de los bienes comunales y eclesiásticos y la subsecuente apropiación y especulación del suelo se llevaron a efecto en esta urbe sobre inmensos espacios baldíos, tanto del casco central, como de los antiguos barrios extramuros, situación que no aconteció en las otras capitales no mineras del centro de México, ya que, por el contrario, el proceso de emancipación política y la inestabilidad anterior al triunfo definitivo del partido liberal hicieron que primero se saturaran los espacios de las trazas vi-reinales, para comenzar, después de 1850, el desarrollo de nuevos asentamientos (Garza, 2006:111), que continúan hasta la actualidad (Figura 15).

La postración de Morelia durante gran parte del siglo XIX, explica en buena medida la pervivencia de sus líneas renacentistas y barrocas: 343 hectáreas, 219 manzanas y 1 142 monumentos (Hiriart, 2008:31) constituyen este entorno protegido que, a partir de la década de los noventa, ha vivido diversos procesos de rehabilitación patrimonial y mejoramiento urbano, los cuales tienen en la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1991 y el remozamiento y traslado de vendedores ambulantes en 2001 (Cabral, 2002:132), sus mejores logros con fines patrimoniales y urbanísticos; sin embargo, esta ciudad continúa a merced de la saturación de actividades terciarias y de vehículos, así como del



Figura 15. Panorámica de la ciudad de Morelia en la actualidad (foto: M. I. Ortiz).

comportamiento del mercado de bienes raíces y la falta de políticas territoriales integrales en las que el entorno protegido cuente, en su área de monumentos, con espacios complementarios libres de vehículos, que realcen la presencia de los edificios más emblemáticos. A su vez, es vital que el polígono de preservación sea respetado en su totalidad, tanto en la conservación de su arquitectura como en los usos del suelo alentados o tolerados.

Desde el punto de vista de la geografía, disciplina que se reconoce comúnmente en el ámbito del ordenamiento territorial y manejo de las áreas naturales, se han tenido escasas experiencias en lo concerniente al patrimonio urbano y arquitectónico, siendo necesarias propuestas con este enfoque, dados los aportes que ha brindado tanto en el entendimiento de la evolución urbano-territorial, como en los principios que propugnan por un desarrollo integral y sustentable de las ciudades. En concreto, la Geografía cultural y la histórica pueden proporcionar elementos para lograr un modelo de desarrollo urbano duradero y dimensionado en su devenir temporal, en el cual se dé prioridad al valor y significado que un cierto monumento o entramado urbano tenga para la población local, regio-

nal e incluso nacional. Asimismo, además de incluirse en el estudio la estructura urbana y los elementos arquitectónicos sobresalientes, se debe impulsar el “redesarrollo” del conjunto urbano histórico, con el fin de comprender la dinámica socioeconómica y cultural del área protegida bajo escrutinio.

El caso del área conservada no se puede comprender en su conjunto sin la inclusión de los barrios extramuros, ya que la extensión y función de la misma se entiende tanto por lo preservado en su interior, como por la articulación con sus antiguos barrios; lo que conduce a su vez, al análisis de las dimensiones temporales de cada uno de los elementos urbanos, ya sea de los monumentos, de la función de las arterias viales o de las infraestructuras. De acuerdo con esto, se considera que el límite del área en estudio correspondiente a la zona de monumentos protegidos por el decreto de diciembre de 1990 (DOF, tomo CDXLVII, no. 13), es una franja en la que las prioridades del uso del suelo a ambos lados de la misma han influenciado las características y el sentido del conjunto, al menos desde la segunda mitad del siglo XVII, cuando quedaron sentadas las bases del entramado urbano que conforma el actual entorno protegido.

El paisaje de Morelia y su evolución

El espacio seleccionado para la fundación de la ciudad de Morelia obedece plenamente a los ideales urbanos y de construcción del paisaje de los castellanos; tan ajena era al ideal urbano y paisajístico mesoamericano la cima de la loma de Guayangareo, que no se ha encontrado en ella ningún objeto de origen prehispánico, a pesar de haberse realizado numerosas excavaciones (Arreola, 1991:27). La ausencia indígena la confirma Warren (2001:14) quien señala que, al parecer, el asentamiento prehispánico de Guayangareo estaba alejado de la loma, al oriente del valle de Morelia. Las manifestaciones del relieve en el paisaje seleccionado de Morelia son la loma de Guayangareo y los aluviones donde confluye el río Chiquito con el Grande; área más extensa que la zona protegida por los decretos de 1990 y 1991. La inclusión de esta parte de la urbe obedece a que el origen y esencia de la nueva ciudad de *Mechoacan* o Valladolid se encuentra en ella, ya que su fundación se debió, tanto a lo sano de su situación sobre la loma, como a la abundancia de agua y los extensos suelos cultivables. La loma de Guayangareo y los aluviones de los ríos Grande y Chiquito son parte de la franja de transición de las tierras más secas y llanas del Bajío, a la profusión de lagos y ciénagas, con las elevaciones húmedas y boscosas del Sistema Neovolcánico Mexicano. Esta loma es una elevación privilegiada, no sólo por su vigilante posición sobre la

confluencia de los mencionados ríos, sino por la probabilidad de haber albergado especies tanto de índole semiseco-estepario como de los bosques mixtos de encinos y coníferas. Este paisaje resultó uno de los más amenos y proverbiales de toda la Nueva España, a los ojos de los castellanos que, bajo la iniciativa y férula de la iglesia católica (Mazín, 1996:138), se empeñaron en crear un espacio para europeos, desde el cual controlar y administrar el rico *reino de Mechoacan*.

De la ciudad de Morelia se puede decir que fue esculpida a partir de su propio asentamiento, en tanto que la colina es un inmenso afloramiento de ignimbritas que han garantizado una estable asidera a la parte central de la urbe, en contraposición a las áreas bajas de aluviones, en donde la destrucción de poblaciones ha sido total, como le sucedió al barrio de Los Urdiales, del cual no queda más que el nombre; la inundación de las partes bajas de Morelia sigue siendo uno de sus problemas urbanos más agudos. En la carta topográfica 1:50 000 (INEGI, 1998), siguiendo la cota de los 1 900 metros sobre el nivel del mar, se observa que el sitio elegido originalmente asemeja la punta de una flecha con dirección al poniente, como si señalara hacia la convergencia de los ríos Grande y Chiquito, sitio fácilmente defendible, lo que ha de haber sido una más de las bondades consideradas por los fundadores de la ciudad, los cuales, aun sin temer una inminente revuelta, debieron tomar en cuenta este aspecto que además redundaba en su ideal urbano. El paisaje y su relación con la preservación del patrimonio cultural resulta fundamental; para lograr ésta, la ciudad histórica y el medio sobre el que se asienta, así como el contiguo, deben ser considerados como una unidad, ya que sus características, a pesar de la densa y extensa urbanización, tienen su origen tanto en la elección del sitio como en su proceso de consolidación integral.

Al revisar las actas de cabildo civil y eclesiástico de esta ciudad (ACCM, 1586-1897; AHMM, 1735-1854), no se localizó referencia alguna a desastres producidos por inundaciones, como sucedió en el origen de otras ciudades fundadas por los españoles en Mesoamérica. En su desconocimiento del entorno y en la búsqueda de sitios adecuados para lograr su ideal urbano, los españoles enfrentaron frecuentes fracasos en diversos sitios; la de Morelia fue una fundación que no produjo mayores percances a los españoles. Los problemas comenzaron en cuanto la ciudad inició la ocupación de otras unidades físicas distintas a la colina original. El difícil drenado de los valles y cuencas del Sistema Neovolcánico se manifiesta en el valle de Morelia ante redes hidrológicas muy jóvenes, dictadas en muchos casos por la presencia de extensos campos volcánicos; por lo demás, y de acuerdo con la información que predomina al respecto, las sequías, heladas, terremotos y epidemias fueron otras amenazas “naturales” que alteraron la vida de los vallisoletanos y primeros morelianos, además de algunas fuertes tormentas

que causaban preocupación por las cosechas que se pudiesen perder debido al exceso de agua. Sin embargo, ninguna de estas eventualidades implicaba en sí la destrucción de la urbe, sino posibles conflictos sociales ante la escasez de alimentos o el número de individuos desvalidos o muertos.

Sobre el horizonte que rodea al entorno protegido de Morelia sobresalen por su altura y majestuosidad, hacia el noroeste, el volcán Quinceo y al oriente, por ser el remate visual del principal eje de la ciudad —la avenida Madero—, el cerro Punhuato. Hacia el sur, las lomas de Santa María y Jesús del Monte y las elevaciones aledañas destacan por su verdor casi perenne, pero, por su escasa altura, en muchos puntos de observación resultan menos perceptibles desde el núcleo preservado. Por el norte se observan secos lomeríos que no representan panoramas atractivos, siendo hacia este rumbo y al poniente donde el valle muestra su mayor amplitud desde la loma de Guayangareo, por lo que las vistas se pierden en elementos muy remotos. La loma, en sí, y el volcán Quinceo estrechan el valle de tal manera que se puede hablar en realidad de dos valles, uno más bajo y seco hacia el norte y noreste, y uno más húmedo y alto hacia el poniente y surponiente. El decreto de 1990 considera las visuales que rematan en avenidas y plazas como elementos trascendentes, e incluso menciona al Quinceo y al Punhuato, sin hacer recomendación alguna de adecuaciones urbanas que coadyuven a dar más apertura y juego visual a estas elevaciones desde el centro de la urbe.

La estructura urbana de Valladolid-Morelia presenta singularidades; en particular, la ausencia de una plaza frontal a la Catedral y la disposición de los espacios públicos a los costados de la misma. Asimismo, es una traza que insiste en el remate de diversas calles en los antiguos atrios de iglesias o a los costados de sus naves. En el plano de las vialidades destaca como elemento primordial el monumental eje oriente-poniente (antiguamente Calle Real, hoy avenida Madero), y en segundo lugar, el eje norte-sur, que es particularmente atractivo en su tramo norte, al ser remate de la plaza y convento del Carmen, donde se inicia el empinado descenso de esta avenida hacia el río Grande. Otras dos vialidades primordiales del entramado protegido son la calzada de Fray Antonio de San Miguel y la del Acueducto. En cuanto a las plazas de la antigua ciudad, además de las dos situadas a ambos costados de la Catedral, sobresalen la de San Francisco por su amplitud y sobriedad, y la de San Agustín por su introspectiva disposición, así como la de Las Rosas y la antes mencionada del Carmen, que por la forma de sus plazas y accesos a edificios contiguos, juegan graciosamente con el rompimiento del relieve que tiene lugar sobre el extremo norte de la parte elevada y chata de la loma de Guayangareo.

El entorno protegido de Morelia es la parte monumental de la ciudad; ésta alcanzó su máximo esplendor a fines del siglo XVIII y principios del XIX, con una población cercana a los 20 000 habitantes (Humboldt, 2005:63) y una articulación urbana que iba más allá de la actual área preservada; la relevancia de los barrios extramuros queda asentada al final del siguiente extracto de Antonio Villaseñor y Sánchez (2005:408-409) en el que describe el paisaje y estructura urbana de la capital michoacana hacia la década de 1750:

... situada en la mesa anchurosa de una loma tendida cerca de dos ríos, que nacen en su inmediación, el uno pequeño, que tiene su origen al sureste de la ciudad, en un paraje nombrado el Rincón, y el otro, que nace en una laguna, que está al oeste, dimanada de una alberca, y porque se juntan entrambos, después de haber el pequeño corrido su caravana a la media ciudad, sale ya caudaloso el grande a fecundar los campos de aquel valle, después de ofrecer a la ciudad en sus aguas los peces que en ella se crían, que son el bagre, de sazonado gusto, y el pez rey, nombrado en el idioma tarasco charere ... Vive en lo político de ella el número de cuatro a cinco mil familias así de españoles, como de mestizos y mulatos, y aunque algunos indios viven dentro, y en los extramuros de la ciudad no tienen habitación radical por ser originarios de los pueblos circunvecinos, sujetos a su gobernador, y de aquellos barrios que la circundan, como son el de San Pedro, Santa Catarina, Zitácuaro, Santa Ana, Los Urdiales y Santiago de la Puente.

Este proceso de desarrollo urbano se vio alterado por las guerras de independencia, según afirma Davies (1972:512), Morelia y varias poblaciones próximas fueron escenario bélico, por lo que su población se redujo casi a la mitad. En esta dinámica resultaron especialmente afectados los barrios extramuros de la ciudad, por lo que el repoblamiento tuvo lugar en términos urbanos distintos, es decir, con la absoluta primacía de la traza central lograda a mediados del siglo XVIII, sin la injerencia de los barrios aledaños, cuyos suelos abandonados serían el botín de quienes los tomaran. Asimismo, se dio la ventaja del triunfo del liberalismo, para lograr grandes negocios inmobiliarios durante la nueva fase expansiva de Morelia, a partir de la década de 1870 (Uribe, 2001:61).

Así, el entorno protegido de Morelia es la suma de una traza virreinal lograda en el siglo XVIII, la cual preservó algunos de sus rasgos renacentistas, destacadamente en las fachadas de sus principales templos conventuales: San Agustín y San Francisco, y logró la profusión del barroco en su Catedral y en al menos una veintena de edificios civiles y religiosos, conjunto urbano que incluye adiciones

neoclásicas decimonónicas, entre las que merece alusión especial el hoy Palacio Federal, el cual ocupa lo que fuera el claustro del denominado convento de “Las Monjas”.

Dinámicas sociales recientes y sus efectos en el paisaje

Las dinámicas sociales recientes en la traza preservada de Morelia tienen como antecedente histórico la desarticulación e incluso extinción de sus importantes barrios extramuros y los negocios inmobiliarios habidos a partir de fines del siglo XIX, ya que éstos se basaron en extensas áreas desocupadas o en comunidades fraccionadas que fácilmente cedieron ante las presiones de los inversionistas inmobiliarios, quienes coadyuvaron a la creación de las colonias aledañas al centro histórico y a la pauperización de edificaciones localizadas dentro del actual entorno protegido, primordialmente utilizadas como viviendas en alquiler de bajo costo o para usos comerciales. Esta dinámica se agudizó con la súbita expansión demográfica y física de la capital michoacana a partir de la década de los cuarenta,⁷ en la cual el centro histórico de la ciudad, a su vez, comenzó a sufrir los embates de la ocupación del suelo por parte del creciente cuerpo burocrático estatal y federal. Así, en el momento de convertirse en patrimonio de la humanidad en 1992, Morelia enfrentaba los intereses económicos y políticos de especuladores inmobiliarios, comerciantes establecidos y ambulantes, y de la burocracia gubernamental en todos sus niveles.

En general, y a pesar de presiones económicas y políticas, la mayor parte del polígono protegido muestra fachadas, acabados y visuales que invitan a la contemplación; armonía lograda gracias a intervenciones gubernamentales, en algunos casos apoyadas por organismos internacionales o instituciones privadas, en las que no necesariamente ha habido consenso social respecto a los usos y valores que implica el conjunto urbano virreinal o alguna de sus construcciones.

La situación política y social actual dentro del área protegida tiene como referente el traslado de vendedores ambulantes de 2001, sin embargo, para el conjunto monumental, dicha medida sólo fue parcial, en tanto que existe un área –el barrio de San Juan– en el cual las intervenciones de las autoridades

⁷ Evolución demográfica de Morelia 1930-2010: La revisión de los Censos Generales de Población (1930-2010) permite reconocer el ímpetu que comenzó a mostrar el crecimiento demográfico del municipio de Morelia a partir de la década de 1940; explosivo incremento que también se mostró a partir de la década de 1970 en algunos municipios aledaños, principalmente en el de Tarímbaro.

urbanas no han logrado preservar el patrimonio y sí han generado visuales más pobres y marginalidad con respecto a ese conjunto. Su degeneración en parte es consecuencia del mencionado traslado, ya que gran número de los locatarios fueron ubicados en el renovado mercado de San Juan, lo que hizo a esta zona más caótica en vialidad y desechos sólidos. Asimismo, ningún comercio establecido, entidad gubernamental o financiera se apega a regulación alguna con respecto a sus fachadas, y el viejo templo de San Juan Bautista no ha sido intervenido en su exterior para darle mayor realce, y se pierde en el movimiento y masa de los dos mercados de la zona (Revolución y San Juan). Ningún otro sitio dentro del polígono protegido muestra tal nivel de degradación, aunque existen otros sectores, también destinados a usos comerciales intensivos, como el área del mercado Independencia, que merecen atención. Las condiciones de estas zonas, para efectos de la preservación del patrimonio cultural, se resumen en el incremento de actividades comerciales en su mayoría poco reguladas, abandono de edificaciones, amueblado urbano deficiente o inexistente y vialidades saturadas en lo vehicular y poco aptas para los peatones.

Las características en los usos del suelo (usos comerciales, industriales y residenciales de bajo ingreso) alrededor del entorno protegido son, con excepción del costado oriente, bastante similares, ya que todos estos espacios constituyeron alguno de los barrios extramuros habitados por indígenas de diversas etnias (Dávila y Cervantes, 2001:132), habiendo sido el más antiguo e importante, el mencionado barrio de San Juan, originalmente denominado San Juan de los Mexicanos; en algún momento autónoma y orgullosa *república de indios*, que también sucumbió al despoblamiento de la primera mitad del siglo XIX; asentamiento desarticulado que sufrió a su vez las consecuencias de las Leyes de Reforma, al haber quedado suprimidas sus prerrogativas como entidad corporativa indígena.

Así, con un tejido social desecho y ante el embate de la expansión urbana y demográfica ocurrida a partir de la década de 1870, el barrio de San Juan se convertiría en espacio de bodegas, viviendas decadentes y una prisión, carácter marginal que mantendría cuando a partir de mediados del siglo XX registró una nueva etapa de despoblamiento. Los escasos vecinos con arraigo en el barrio de San Juan disminuyeron su número nuevamente, como consecuencia de la expansión urbana y de la emigración hacia los Estados Unidos de América; en el primer caso escogían quedarse en Morelia, pero en sitios que les resultaran más económicos o amplios, y en el segundo caso, habiendo sido Michoacán una de las primeras entidades que expulsó importantes contingentes de mano de obra a los Estados Unidos, en la época en que quedó cancelado el programa “bracero”, tenía firmes redes sociales que siguieron propulsando la emigración, primordial-

mente de forma clandestina. Las precarias condiciones del barrio de San Juan, su localización y afluencia comercial, resultaban y resultan idóneas para albergar temporalmente la trasposición de miles de migrantes, desde y hacia el campo michoacano.

Una adecuada intervención en el antiguo barrio de San Juan puede redundar tanto en la recomposición del tejido urbano, como del social, a través de políticas que alienten la permanencia de la población y promuevan la valoración del uso y significado del entorno protegido entre la población local y regional. En este sentido, resulta primordial el ordenamiento tanto del comercio establecido –al cual se le debe exigir que las fachadas y anuncios publicitarios cumplan con las características estéticas de la normativa vigente– como del comercio informal, actividad que Cabrales (2002:142) denomina *economía bazar*, término que resulta más incluyente que el de comercio ambulante o callejero, ya que estas prácticas comerciales se han realizado de forma fija por décadas, y no necesariamente ocupan las vialidades en su desempeño. Este tipo de actividad comercial, si es regulada, no resulta agresiva al espacio público, más aún, logrando la ubicación y fisonomía adecuadas, puede ser un elemento que impulse la actividad turística y la inserción de la población local en el manejo del entorno protegido.

Propuestas de gestión e intervención en centros históricos desde el enfoque de la geografía

La recomposición, e incluso la construcción del tejido social, deben ser primordiales en cualquier política pública que busque la preservación sustentable e incluyente del patrimonio cultural, por lo cual es indispensable el impulso de mecanismos que coadyuven a la viabilidad de los usos habitacionales, como elementos de inclusión de diversos segmentos sociales y de contención de los usos comerciales y turísticos, los cuales no necesariamente garantizan usos del suelo y aproximaciones incluyentes en materia cultural y, por lo general, las iniciativas propulsadas desde la economía de los servicios resultan ajenas a las tradiciones locales y regionales y, al seguir la lógica del capital, promueven visiones parciales y maniqueas de los entornos protegidos.

La inclusión de actores sociales, políticos y económicos, la armonización de sus intereses, la consideración de las dinámicas urbanas en perspectivas de duración prolongada, el valor ideológico de lo preservado y de lo que puede ser susceptible de ser conservado, hacen necesaria una elaboración teórica que tenga como prioridad una aproximación interdisciplinaria en materia de conservación.

En este sentido, cabe tomar en cuenta la propuesta de Harvey (1997:99) en lo relativo a la definición de “realidad” como consecuencia de una “fantasía” que enaltece ciertos periodos o espacios, en detrimento de otros; en tanto que lo que se experimenta como realidad, preexiste en coordenadas dentro del propio espacio fantástico. Así, cualquier intervención urbana con fines de preservación debe ser matizada a través de la consideración de una sociedad plural, eludiendo el discurso oficial que suele ser ajeno e impositivo, sin invitar a la participación y apropiación de los espacios públicos por parte de los diversos segmentos sociales.

La fundamentación teórica de las intervenciones urbanas con fines de preservación del patrimonio cultural, en la que se entremezclen elementos y dinámicas de orden material, económico e ideológico, es indispensable entenderla en términos interdisciplinarios, dada la complejidad que implica la identificación, valorización y conservación del patrimonio. En este sentido, los estudios desde el punto de vista de la geografía, en su posibilidad constructora y deconstructora del espacio, brindan bases metodológicas que permiten discernir prioridades sociales, económicas, políticas y culturales en espacios y temporalidades concretas.

Hace cerca de un siglo que la construcción del paisaje ha sido estudiada por la Geografía cultural, desde una visión morfologista y abstracta en su sentido social, como la que sugiere Sauer (1965), hasta contribuciones más recientes como la de Cosgrove (1998), quien matiza el papel de los individuos en la construcción y representación del paisaje haciendo hincapié en las dimensiones simbólicas, propuesta que resulta fundamental en la vinculación de paisaje y patrimonio cultural. Asimismo, en la planeación y operación de los entornos protegidos deben existir tanto voces internas como externas, es decir, debe ser sometida a la consideración de colectivos y residentes, y no sólo entre las instancias gubernamentales y los gremios especializados en servicios. La conceptualización del paisaje y el territorio implica reconocer su comportamiento histórico y la pluralidad en usos y prioridades, para dar soluciones tangibles ante las actuales tendencias urbanas, políticas y económicas.

A la fecha, las políticas de protección del patrimonio cultural no logran la operatividad deseada, en tanto que, por lo general, pugnan únicamente por la restauración y legislación concernientes a un bien en particular y no toman en cuenta, desde el principio, la gestión integral del conjunto urbano ni la inserción de la sociedad local en el mismo, ni el papel que ésta puede jugar en una política duradera que contemple al dinámico y cambiante entorno protegido, como es el caso de la zona de la Iglesia de Las Capuchinas (Figura 16), en donde se ha restaurado tanto el inmueble como el entorno, pero para que sea permanente es necesario tomar en cuenta a la población local.



Figura 16. Iglesia de las Capuchinas (foto: M. I. Ortiz).

Para lograr propuestas incluyentes en términos socioeconómicos y culturales, es indispensable tomar en cuenta recomendaciones como la carta de San Antonio, documento que propugna por la consideración de temáticas como la identidad, la historia, los materiales, los valores sociales y la economía en la elaboración de recomendaciones concernientes a la concreción y viabilidad de los entornos protegidos (Ettinger, 2001:118); panorama en el que la negociación política juega un papel fundamental.

Conclusiones

Entre las propuestas de gestión e intervención en el caso de Morelia, Luis Felipe Cabrales (*op. cit.*:131) destaca la relevancia de la gestión social y la consecuente revaloración del patrimonio cultural, gracias al traslado de vendedores ambu-

lantes a diversas plazas comerciales, empresa exitosa en buena medida, pero que resulta incompleta, en tanto que la mayor parte de dichos comerciantes fueron trasladados a mercados y plazas localizados dentro del propio polígono protegido; es necesaria una nueva y profunda negociación política con miras a lograr el acatamiento de los decretos de protección de monumentos (1990) y de consideración como patrimonio mundial (1991), que incluyan a los barrios de San Juan e inmediaciones del mercado Independencia, en donde priva una actividad comercial saturada y desordenada, fachadas comerciales deterioradas y mínima intervención con fines de conservación o de impulso a los usos habitacionales que propicien la permanencia de los actuales residentes.

Por todo lo anterior, es indispensable propulsar consensos que detengan el deterioro y la desaparición física del patrimonio arquitectónico en manos de particulares; dar certidumbre jurídica a usos del suelo sustentables e incluyentes en términos socioeconómicos, dentro de los cuales sea prioritario encauzar usos habitacionales destinados a diversos estratos sociales; regular los usos comerciales, gubernamentales y educativos; realizar cambios en vialidades; aumentar las zonas peatonales y las plazas de estacionamiento en áreas inmediatas al entorno protegido, así como propugnar por un transporte colectivo más eficiente en su capacidad numérica –que comunique los extremos del área en cuestión, facilitando la interconexión con el transporte público que opere en la escala metropolitana– y por que se creen los espacios para acceder ordenadamente al transporte privado.

Es indispensable regular la actividad comercial establecida al interior del entorno protegido, no sólo por su creciente expansión a lo largo de las últimas décadas, sino porque las fachadas y los anuncios publicitarios no acatan el comportamiento que deberían de mostrar en una ciudad de esta calidad urbanística; asimismo, tampoco existe control en su ocupación del espacio público, ya que en ocasiones invaden las aceras con mercancías y las vialidades con vehículos en maniobras cuasi perennes de carga y descarga. El discurso de la preservación en el centro de Morelia ha dirigido sus baterías contra la *economía bazar*, sin que, a la fecha, se haya obligado al comercio a obedecer ordenamientos más rígidos, tanto para su manifestación y disposición física, como para su operatividad.

Así, los decretos que preservan al casco original de Morelia no se considerarán acatados mientras las actividades comerciales formal e informal, no estén plenamente reguladas y sigan funcionando zonas como el barrio de San Juan o las inmediaciones del mercado Independencia, en las que no se denota intervención urbana alguna en favor del patrimonio. Asimismo, a tal ordenamiento le es indispensable ampliar su superficie hacia lo que fueron sus otros barrios extramuros, con el fin de consolidarse y lograr la preservación total del conjunto urbano

existente hacia el inicio del siglo XIX, antes de que ocurriera la merma poblacional ocasionada por las guerras de independencia. Las zonas en donde ocurre el contacto entre el área de monumentos y las “colonias” establecidas después de 1900 fueron, en su totalidad, parte de los antiguos barrios extramuros que hoy en día han desaparecido o, en el mejor de los casos, preservan alguna reliquia arquitectónica que les infunde cierta identidad, aunque, al igual que en el caso del barrio de San Juan, es prácticamente inexistente un tejido social añejo y arraigado. En esta zona de transición son varias las “colonias” que se entremezclan con el entorno protegido. Hacia el oriente, por el rumbo del acueducto, del Parque Cuauhtémoc y de la calzada de Fray Antonio de San Miguel, la transición es paulatina y se caracteriza por su armonía y verdor; en contraposición, hacia el resto del área el cambio es radical, y de una manzana a otra se observan condiciones urbanas contrastantes, siendo las más empobrecidas y de mínimo atractivo las vertientes norte y poniente de la loma de Guayangareo.

Por otra parte, se debe integrar al polígono protegido el área de confluencia de los ríos Grande y Chiquito, incluyendo a la estación del ferrocarril, y su regeneración debe contemplar tanto la creación y recuperación de zonas verdes como la ampliación y construcción de nuevas vialidades; intervención urbana que debe concebirse en unidad y armonía con el entorno preservado, dándose primacía a visuales adecuadas dentro del mismo y desde los puntos privilegiados en esta zona de amortiguamiento. A su vez, los mencionados cauces, en sus inmediaciones hacia la loma de Guayangareo, deben ser rehabilitados e integrados a la ciudad, en el entendimiento de que, a pesar del olvido, en diversos sectores antiguos fueron espacios de recreo y lo pueden volver a ser. La existencia de áreas de esparcimiento sobre los aluviones queda constatada en las referencias cartográficas y literarias del llamado “paseo de Las Lechugas”, que durante el siglo XIX fue uno de los paseos favoritos de los habitantes de Morelia, habiendo sido este paraje ocupado con anterioridad por el barrio extramuros de Los Urdiales.

Una de las propuestas que se ponderan es la alusión a elementos urbanos del pasado por medio de placas conmemorativas o incluso haciendo reconstrucciones de algunos de ellos, como puentes y garitas, que permitan dimensionar la extensión y el carácter urbano del área bajo escrutinio. Del mismo modo, la remembranza de la antigua nomenclatura puede ayudar a definir usos o prioridades en el paisaje y el territorio, anteriores a la expansión del conjunto urbano, así como a reforzar la construcción histórica de las identidades de la ciudad y de sus habitantes en diversas etapas.

Por último, resulta de interés mencionar una experiencia en gestión del turismo cultural y la conservación del patrimonio cultural inserta en el concepto

de “territorio museo”, ejemplificado por Miró y Padró (2004) con la ciudad sarda de Alghero, población que se caracteriza por ser la última en Cerdeña en la que se habla el catalán. Estos autores circunscriben su propuesta a las consecuencias de treinta años de reflexión sobre patrimonio cultural, en los que se pasó del análisis aislado del elemento por proteger, a una contextualización territorial del mismo. En su estudio destacan los aspectos de especificidad del territorio, la dimensión simbólica del patrimonio y la emoción individual, así como el trabajo político del consenso entre los diversos actores involucrados en el devenir del entorno protegido. Asimismo, la elección de uno de los monumentos emblemáticos, como base museística o “centro interpretativo” de todo el conjunto histórico, es fundamental para lograr la operatividad del “territorio museo”. En este centro interpretativo o “puerta” del mismo se pueden conocer las temáticas, los caminos, los eventos y los servicios que brinda al visitante.

Tercera parte: la perspectiva

Capítulo 7. Un paisaje urbano cultural en la Ciudad de México. La Alameda Central y su entorno

Jorge González Sánchez

Departamento de Geografía Social, Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

El caso de la Alameda de la Ciudad de México pone en evidencia lo que ha acontecido en las áreas centrales de la capital mexicana y, en general, de las grandes ciudades de los países latinoamericanos. Los espacios centrales han pasado de ser lugares privilegiados, esenciales para la vida de la ciudad, a convertirse en espacios generalmente degradados, a pesar de concentrar una parte considerable del patrimonio histórico-arquitectónico y un gran peso simbólico, ideológico e identitario de cada una de las ciudades de la región; sin embargo, en años recientes se han hecho esfuerzos para valorar dichos espacios y recuperar parte de las funciones que desempeñaron y que actualmente han perdido.

El caso del paisaje cultural de la Alameda, muestra dos aspectos destacados; por un lado, la vulnerabilidad –compartida con la Ciudad de México– a los riesgos naturales, específicamente a los de origen sísmico y geológico; ésta resulta fundamental para determinar el estado actual de su paisaje urbano y su entorno inmediato, ya que, a partir de los sismos de septiembre de 1985, el abandono y deterioro de este espacio inició una franca devaluación; y por otro lado, la respuesta de las autoridades ante ese deterioro; con propuestas de grandes cambios sin tomar en cuenta a los residentes y a las organizaciones civiles y académicas que venían trabajando en la rehabilitación de los espacios destruidos.

Actualmente se ha avanzado en el rescate del entorno de la Alameda, en concordancia con los intereses de todos los actores urbanos involucrados, residentes, inversionistas, políticos, locales y federales, organizaciones sociales y civiles. En esta etapa ha sido esencial la participación de las autoridades del gobierno del Distrito Federal para restablecer las condiciones que permitan recuperar las funciones urbanas que tuvo la Alameda a lo largo de su historia.

En este trabajo se aborda la evolución del paisaje cultural de la Alameda de la Ciudad de México, desde su fundación hasta la actualidad, señalando sus transformaciones en las distintas etapas de la historia del área urbana; se enfatizan los cambios en su paisaje cultural, que van de la decadencia al rescate y rehabilitación del mismo y de su entorno.

Origen físico e historia de la Alameda

En 1593 se creó la Alameda de la Ciudad de México, a partir de la solicitud del Virrey Luis de Velasco al Cabildo de la ciudad, para erigir un paseo para el recreo de sus habitantes, con una fuente y árboles para ornato de la ciudad (Castro, 2004:27).

La Ciudad de México Tenochtitlan fue fundada por los mexicas en 1325, en una isla en medio de un lago situado al sur de una cuenca endorreica que, a su vez, forma parte del Cinturón Volcánico Trans-Mexicano. Esta gran franja atraviesa el país desde las costas del océano Pacífico en el poniente hasta las del Golfo de México en el oriente, y en ella se concentran los principales volcanes mexicanos; de hecho, los límites de la Cuenca de México son sierras y sistemas montañosos de origen volcánico. En resumen, México-Tenochtitlan se fundó en una zona sísmica, con características muy particulares en la conformación de su suelo y subsuelo, lo que la hace altamente susceptible al impacto de la constante actividad sísmica que se registra en el país (Zamorano, 2005:17-20).

Poco después de la caída del Imperio Mexica, los conquistadores españoles decidieron construir en el mismo sitio la ciudad que se convirtió en la capital de la Nueva España, asentada sobre las ruinas de la antigua México-Tenochtitlan, y con los restos de los recintos ceremoniales y residenciales se construyeron sus edificaciones; se restauraron las calzadas que comunicaban a la isla con la ribera del lago, se escombraron las calles, se limpiaron las acequias y se repararon los acueductos (Gutiérrez y González, 2002:59-78). La traza urbana reticular, de calles rectas de gran amplitud, se sustentó en el diseño indígena que yacía debajo de los escombros; el plano circunscribió una pequeña ciudad con manzanas más largas de oriente a poniente y más cortas de norte a sur (Maza, 1985:7). La población indígena se asentó alrededor, en áreas sin orden, con lo que españoles y naturales coexistieron de manera separada.

Las primeras viviendas construidas por los españoles fueron semejantes a pequeños castillos feudales, con torres almenadas y fosos (*Ibid.*) que las fortificaban contra posibles ataques de la población indígena; también favorecieron el desa-

rollo de un estilo de vida doméstica introvertida, sus viviendas prácticamente eran unidades autosuficientes; otro elemento común en esas edificaciones es que estaban constituidas por dos plantas y dos patios centrales, alrededor de uno de ellos se distribuían las habitaciones; la planta baja se destinaba a los esclavos y servidumbre, en la planta superior residían los propietarios españoles, y alrededor del patio central del fondo del solar se encontraban los corrales, caballerizas y pajares (Ayala, 1996:40).

Otra parte fundamental de la primera traza de la Ciudad de México se inició con el arribo y establecimiento en los territorios conquistados de distintas órdenes religiosas, con el objetivo de evangelizar a la vasta población indígena; así llegaron: franciscanos en 1524, dominicos en 1526 y agustinos en 1533. Estas tres órdenes religiosas se establecieron en amplios solares distribuidos en diferentes rumbos de la ciudad: la de San Francisco al occidente de la plaza mayor, la de Santo Domingo al norte y la de San Agustín al sur (Tovar de Teresa, 1990:9); posteriormente llegaron otras congregaciones: jesuitas en 1572, mercedarios en 1582 y carmelitas en 1585. Todas estas órdenes fundaron conventos, noviciados, hospitales y colegios, y ocuparon amplios terrenos dentro y alrededor de la primera traza de la ciudad, de manera que los religiosos representaron una parte significativa de la población y le dieron a la ciudad la fisonomía que la caracterizó a lo largo de la colonia y más de la primera mitad del siglo XIX.

Desde el siglo XV las alamedas fueron un elemento importante en las ciudades, eran jardines de carácter público destinados a la recreación y esparcimiento, ya que otros espacios abiertos, como las plazas destinadas al intercambio comercial, eventos civiles y religiosos, carecían de vegetación (Castro, 2004:7), así que cuando el dominio español en la Nueva España se consolidó, se planeó la construcción de un paseo para el embellecimiento de la capital y el disfrute de sus habitantes.

La Alameda de la Ciudad de México se estableció al oeste de la plaza mayor, fuera de la primera traza de la ciudad, en terrenos del antiguo *tianguis* de San Hipólito, justo al sur del acueducto que llevaba agua desde los manantiales de Chapultepec y corría paralelo a la calzada Tacuba (actualmente Avenida Hidalgo), la cual la delimita por el norte. En la zona donde se creó la Alameda existían huertas aledañas al mencionado acueducto. Desde 1524 las tierras se habían repartido a los españoles que las dedicaron al cultivo de plantas y árboles importados de Europa; las huertas estaban deshabitadas, ya que sus propietarios residían en el centro de la ciudad (*Ibid.*:17 y 19). Estos terrenos antes pertenecían a indígenas que fueron desplazados con el fin de resguardar las instalaciones del acueducto.

Originalmente se plantaron álamos, de ahí el nombre de “Alameda”, ya que se creía que podían absorber el agua y secar los terrenos inundados ayudando a controlar las inundaciones; con el tiempo dejaron de plantarse álamos en los jardines públicos, debido a que, a pesar de su fácil reproducción y acelerado crecimiento, son poco frondosos y corpulentos, por lo cual no proporcionaban suficiente sombra a los paseantes (*Ibid.*:7 y 9).

El terreno que se asignó a este parque era cuadrado, con una ancha acequia a su alrededor, y en el centro se construyó una sencilla fuente. Los árboles llegaron desde Coyoacán, en la ribera sur del lago “... es necesario que de esa villa y jurisdicción se traigan hasta mil árboles de álamos blancos y negros y alisos...” (*Ibid.*:30). Poco después los álamos fueron reemplazados por sauces y fresnos (Valle Arizpe, citado en DDF, 1956:6). Una idea de cómo fueron los primeros años de la Alameda es la siguiente:

A fines del XVI fue preciso multar con 10 pesos al dueño de las vacas, mulas, cerdos y caballos que de los desolados alrededores iban a maltratar la naciente Alameda; y poco más tarde, vigilar que no entrasen vagabundos mestizos y mulatos, facinerosos y otras personas que arruinaban los árboles y hurtaban la buena tierra. De ahí la necesidad de bardear el parque y mantener cerrables las puertas oriente (1600) y poniente (1618)... (Novo, 1980:14-15).

El paisaje colonial impreso en la Alameda

A principios del siglo XVII la Alameda presenta una nueva fisonomía, pierde su aire de fortaleza, en sus cercanías se empiezan a construir casas de tipo renacentista, plateresco y mudéjar y en los templos se incluyen, por primera vez, cúpulas (Ayala, 1996:53). Son numerosas las edificaciones levantadas por las distintas congregaciones religiosas, entre las que destacan la iglesia y hospital de la Cofradía de la Santa Veracruz, frente a ella, el Hospital de los Desamparados, de la Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados, actualmente Templo de San Juan de Dios; al oriente, un convento de monjas de la cofradía de San Francisco, Santa Isabel (en el espacio que ocupa actualmente el Palacio de Bellas Artes); al poniente el convento de San Diego; en la actual Avenida Juárez, al suroeste, el Hospicio de Pobres, al centro sur, el convento de Corpus Christi, destinado a monjas franciscanas hijas de caciques indios; y al sureste, el Convento de Santa Brígida, para las monjas de la orden de El Salvador (Tovar de Teresa, 1990; Figura 17).

En el paseo venden gragea y dulces y hay aguadores que dan de beber en vasos de cristales muy puros y muy limpios (Gage, citado en DDF, 1956:9-10).

A lo largo de ese siglo la ciudad sufrió varias inundaciones, algunas de ellas de gran magnitud. Se han documentado, una que ocurrió en 1604, con duración de cerca de un año; otra en 1607 que motivó la realización de obras para sacar las aguas fuera de la Cuenca de México y desecar de manera permanente el lago (Gurría, 1978:81). La inundación más severa ocurrió en 1629; mantuvo a la ciudad bajo el agua durante cinco años, dañando gran parte de los edificios de la ciudad (Ayala, 1996:48); los desbordamientos de agua continuaron y se tienen registrados en 1691, 1692 y 1697 (Gutiérrez y González, 2002:89).

La Alameda quedó completamente arruinada por las inundaciones, por lo que en 1635 se iniciaron obras para nivelar sus calles, limpiar los fosos, quitar los árboles viejos y sembrar nuevos (Castro, 2004:43); en poco tiempo recuperó sus características iniciales y se reanudaron los paseos que la hicieron famosa. Se convirtió en el sitio preferido de los altos funcionarios del virreinato, que paseaban en carruajes o a caballo, mientras que las personas menos pudientes lo hacían caminando, comiendo y comprando golosinas a los vendedores. A fines del siglo XVII, en 1698, Fray Agustín de Vetancur la describió de la siguiente manera: “sus calles de álamos y sauces muy frondosos, con una pila de agua en medio, cercada de acequias, con cuatro puertas grandes a los cuatro vientos correspondientes...” (Vetancourt, citado en Castro, 2004:45).

Al sur la Alameda estaba limitada por la calle del Calvario, también conocida como Real de San Francisco (actualmente Avenida Juárez), sobre la cual se encontraba el convento de San Francisco; a principios del siglo XVII, sobre esta calle se comenzó a representar el Vía Crucis durante las festividades de la Semana Santa, por lo que se instalaron varias capillas o estaciones. Esta tradición perduró varios siglos.

Los Virreyes ilustrados, interesados en mejorar este espacio público, introdujeron algunos cambios y hacia 1770 la Alameda adquirió la forma y el tamaño que mantiene hasta la actualidad; se le incorporaron dos plazuelas de los conventos de Santa Isabel y San Diego y parte de las calzadas de Tacuba y del Calvario, con lo cual se convirtió en un rectángulo alargado de oriente a poniente; también se realizaron otras obras que le dieron su actual distribución al interior; se cercó por los cuatro lados, se construyeron cinco amplias entradas, con portadas de mampostería de piedra y ladrillo, se distribuyeron cinco fuentes, una principal al centro y las otras cuatro formaron rotondas menores; se instalaron esculturas que representaban personajes de la mitología grecolatina relacionados con el mar; se ampliaron las calzadas a su alrededor y se alineó su traza (Castro, 2004:64-72).

Durante el siglo XVIII, los primeros inmuebles religiosos construidos en las calzadas de Tacuba y del Calvario, habían sido afectados por el hundimiento del subsuelo fangoso, por lo que se fueron sustituyendo por edificios de dimensiones y calidad mejores:

Las casas habitación cambiaron su sistema de techumbre de madera o tejamanil a techos planos de terrado con amplias azoteas. Las instituciones que se habían fundado en modestas casas engrandecieron y fincaron sus propios edificios con amplitud y magnificencia. En general no hubo oficina pública, templo, convento, colegio y hospital que no se reconstruyera o remozara... (Lombardo, 1987:57).

El resto de la ciudad también modificó su arquitectura, se construyeron grandes palacios que reflejaban el auge de la minería y el comercio de esa época (Gutiérrez y González, 2002:93). Cabe señalar que la mayoría de los inmuebles que forman parte del patrimonio histórico del Centro Histórico de la Ciudad de México fueron construidos en este periodo.

La Alameda, un paisaje cotidiano para la ciudad en el siglo XIX

Después de consumada la independencia de México, en 1821, el país tuvo problemas de todo tipo: invasiones, guerras internas y externas, pérdidas territoriales entre otras, que, dada la compleja situación política y económica de la naciente República Mexicana, dificultaron su consolidación. La Alameda permaneció prácticamente abandonada y sin cambios significativos; en 1825 recibió cuatro grandes puertas que estaban en la Plaza Mayor de la ciudad (el zócalo actual) resguardando la escultura de Carlos IV, mejor conocida como *El Caballito*, posteriormente esas puertas fueron reubicadas; una de ellas se encuentra actualmente en la entrada al Bosque de Chapultepec.

En 1825 se celebró en la Alameda la primera fiesta cívica para conmemorar la Independencia, después de que el Congreso Constituyente declarara el 16 de septiembre día de fiesta nacional (Novo, 1980:10). Esto perduró a lo largo del siglo XIX, hasta que se trasladó al zócalo de la Ciudad de México, donde se sigue desarrollando.

Las leyes de desamortización de los bienes del clero, incorporadas a la Constitución de 1857 y aplicadas en la Ciudad de México a partir de 1861, permitieron que dichos bienes ingresaran al dominio de la Nación, los usos del suelo de

la ciudad se modificaron y el control de la propiedad pasó de la Iglesia⁸ a manos privadas, lo cual benefició a la naciente burguesía y reforzó la separación entre la Iglesia y el Estado. Con el triunfo de los liberales en 1867 y la restauración del régimen republicano que encabezaba Benito Juárez, se avanzó con mayor firmeza en la consolidación del país, se impulsó la modernización de la Ciudad de México, propiciando, desde entonces, su continua expansión territorial. Se abrieron y renombraron calles y avenidas⁹ y se construyeron vecindades en terrenos que pertenecieron a conventos:

La destrucción de conventos e iglesias, la apertura de dieciséis calles y la adaptación de algunos monasterios para bibliotecas, colegios, hospitales o casas de vecindad, permitió un reordenamiento profundo del espacio que transformó la fisonomía de la ciudad, conformando un nuevo paisaje arquitectónico. La capital dejó atrás muchos de sus rasgos coloniales para incorporarse a la modernidad... (Morales, 2000:116).

Por otra parte, la secularización de la propiedad también fue parte de un intento por forjar una identidad nacional dentro del paisaje urbano, surgieron nuevos barrios, colonias y fraccionamientos. Esta expansión también fue favorecida por las innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, se introdujeron el tranvía de tracción animal y los trenes urbanos y eléctricos, lo cual facilitó los desplazamientos de la población.

Al poniente de la Alameda se ubicaron colonias como Santa María la Ribera, Guerrero, San Rafael o Juárez, gracias a la existencia de vialidades en la periferia de la ciudad, como Paseo de la Reforma y Bucareli (Figura 18). En 1868 se emprendieron algunas obras para recuperar el esplendor de la Alameda, se cegaron las acequias de aguas cenagosas; se quitó la barda perimetral para evitar crímenes¹⁰ y se instalaron algunas farolas que funcionaban con una mezcla de trementina y aguardiente.

⁸ Se calcula que, a mediados del siglo XIX, las propiedades de la iglesia representaban el 38% del valor total de la ciudad (Morales, 1996:159-175).

⁹ Los nombres religiosos de plazas, avenidas y calles fueron sustituidos por nombres de héroes nacionales (Agostoni, 2003:78). Así, las calles que rodean a la Alameda obtuvieron sus nombres actuales: Avenida Juárez sustituyó a Del Calvario, Corpus Christi y Puente de San Francisco y Avenida Hidalgo a San Juan de Dios y Puente de la Mariscal.

¹⁰ Artemio del Valle Arizpe menciona que: "... por falta de poda en un rincón cercano a la Alameda, se depositaban las hojas secas haciéndose un montón tan grande que formando

Durante el Porfiriato (1877-1911), la Ciudad de México continuó su gran transformación; la arquitectura afrancesada estuvo de moda y la expansión de dicha ciudad absorbió zonas rurales, haciendas, ranchos, potreros y barrios indígenas (Morales, 1988). La Alameda recuperó su papel fundamental con ceremonias y audiciones musicales, también fue testigo de imponentes desfiles militares que conmemoraban los principales aniversarios del país. En los primeros años del siglo XX, en el límite sur de la Alameda, se instaló de manera temporal un *Pabellón Morisco*, donde se efectuaban los sorteos de la Lotería de Beneficencia. Este kiosco se construyó para exhibir productos mexicanos en las exposiciones internacionales de 1885, 1889 y 1904 y poco después, en 1909, se trasladó a la Alameda de Santa María la Ribera (Henríquez y Égido, 1997:77 y 80), donde se ubica actualmente. La razón del traslado de dicho Pabellón fue la construcción, en mármol de Carrara, del Hemiciclo a Juárez, como parte de los festejos del centenario de la Independencia de México.

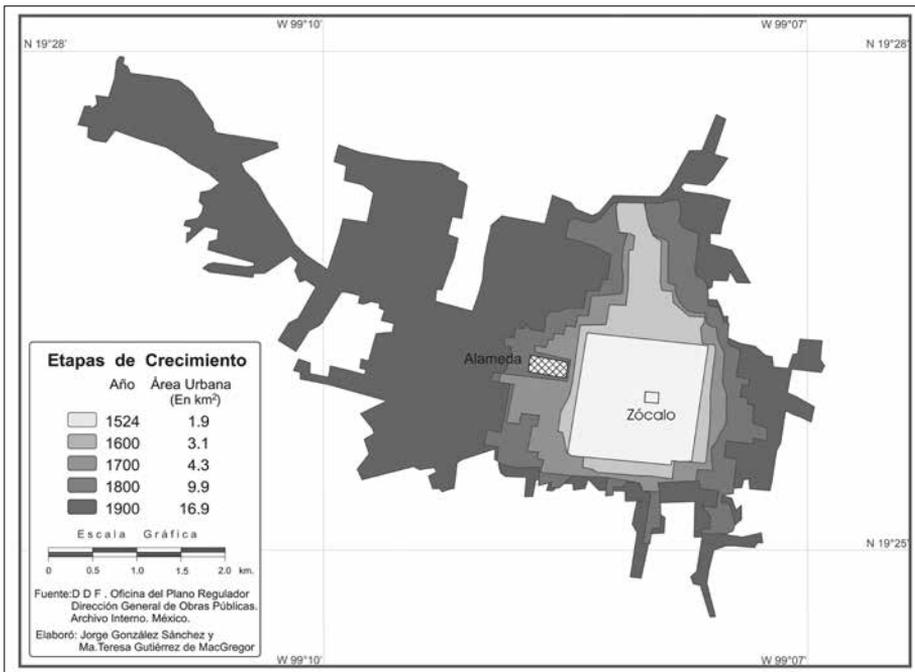


Figura 18. Crecimiento espacial de la Ciudad de México, de 1524 a 1900.

una cueva logró albergar hasta veinticinco malhechores. Por pura casualidad se descubrió y retiró esta peligrosa guarida en mayo de 1873...” (Valle Arizpe, citado en DDF, 1956:12).

También para festejar el centenario se inició la edificación del Teatro Nacional (actualmente Palacio de Bellas Artes), al oriente de la Alameda, para lo cual se adquirieron los más suntuosos mármoles de Italia y se contrataron arquitectos y escultores de renombre en el extranjero, pero su construcción quedó inconclusa debido al inicio del movimiento revolucionario de 1910, y a problemas de hundimiento del subsuelo, ya que la estructura que se diseñó (de acero, con muros de concreto y recubrimientos de mármol) lo hicieron muy pesado; finalmente fue inaugurado en 1934. Hoy en día es el principal foro cultural del país, además de funcionar como teatro, es sede de la Orquesta Sinfónica Nacional, la Compañía Nacional de Ópera y Danza y del Ballet Folklórico Nacional; también en su función como museo ha albergado importantes exposiciones.

Las calles que limitan a la Alameda definieron su vocación, principalmente la Avenida Juárez, que después de contener casi exclusivamente edificios religiosos, abrió su espacio a la construcción de grandes viviendas, añorando tal vez el malogrado imperio y, que posterior y paulatinamente, alojaron a diversos comercios y servicios especializados.

ya habían surgido mansiones y palacetes en la Avenida Juárez. Recargados, ostentosos y extraños por completo al paisaje y tradiciones arquitectónicas de México, representaron, sin embargo, una estética generalizada en aquella época: la de quienes de espaldas a nuestra verdadera imagen, vivían soñando en París... y hablando y pensando en francés. Por lo demás, estas construcciones sirvieron de pauta a los nuevos ricos, que levantaron casas semejantes en otros rumbos de la ciudad (DDF, 1956:14).

El paisaje de la Alameda en el siglo XX, el principal corredor económico de la Ciudad de México

A lo largo del siglo XX la ciudad creció a una velocidad sorprendente debido, en parte, al enorme volumen de inmigrantes rurales que llegaron de prácticamente todo el país a buscar trabajo a la capital. En 1900 su población era de 368 mil habitantes; en 1930 alcanzó su primer millón; en 1950 su número se triplicó e inició su expansión metropolitana, aunque la mayor parte de la población de la capital residía en el centro, que registraba su máxima ocupación, con las antiguas viviendas coloniales se habían subdividido formando las llamadas vecindades. Para 1970 ya tenía 6.8 millones; en 1990 sumaron 15 millones y en 2010 agrupaba más de 19.6 millones de personas, distribuidas en una amplia zona metropolitana

que engloba a las 16 delegaciones del Distrito Federal, 40 municipios conurbados del Estado de México y un municipio del estado de Hidalgo, lo que la convierte en una de las ciudades más grandes y pobladas del mundo.

Para controlar los aumentos del costo de la vivienda en renta, en 1942 se expidió un decreto temporal de congelación de rentas que se prolongó indefinidamente, provocando el deterioro de muchos inmuebles, ya que los propietarios no invertían para mejorarlos, al reducirse los montos que recibían por el arrendamiento.¹¹ Las malas condiciones estructurales de estas construcciones causaron su colapso durante los sismos de 1985; esto provocó el abandono y deterioro de las áreas centrales de la ciudad y estancaron artificialmente los cambios de uso del suelo en las principales calles del centro.

Por otra parte, a partir de los años cincuenta, el centro de la ciudad empezó a perder algunas de sus funciones características debido, en gran medida, a la saturación del área central y al proceso de suburbanización acelerada que se inició en la década anterior. Entre los primeros servicios especializados que abandonaron el centro están los universitarios que se trasladaron al sur del área urbana, con la inauguración, en 1954, de Ciudad Universitaria, principal campus de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como otros importantes comercios y servicios.

Si bien el diseño de la Alameda ha permanecido sin cambios significativos desde fines del siglo XIX, las calles que la limitan al norte y al sur registraron grandes transformaciones; al reducirse la extensión de conventos, monasterios, hospitales y colegios se liberaron terrenos que fueron ocupados por viviendas; con el tiempo se fue imponiendo una clara diferencia jerárquica que perdura hasta la actualidad; en el costado norte se establecieron actividades y comercios populares,

Por el norte –Avenida Hombres Ilustres, hoy Hidalgo–, había varias agencias de inhumaciones y, posteriormente, un mercado de coronas fúnebres, ferias, como la de principios de noviembre, por el Día de Muertos, además de tenderetes de enchiladas y pambazos, ruletas, loterías, carpas de tiro al blanco, piñatas multicolores, cerros de fruta, colación para las posadas y Navidad, petardos, brujas y buscapiés, y juguetes, todos los juguetes de México, para los Santos Reyes... [cuando finalizaba] solo quedaba el mal olor, la suciedad, el estropicio y ... un poco más de tristeza en el lado norte de la Alameda (*Ibid.*).

¹¹ El decreto incluyó a las viviendas cuyo precio de alquiler era menor de \$300.00 pesos (con el fin de hacer una comparación equivaldría a 0.30 centavos del actual peso).

y en el costado sur se construyeron grandes hoteles y edificios de oficinas, lo que lo convirtió en el principal corredor comercial y de servicios de toda la ciudad.

La situación en el costado sur de la Alameda, sobre Avenida Juárez, se benefició de todas las corrientes renovadoras de origen estético, político o de otra índole cualquiera: estilos arquitectónicos que significaron en su tiempo emancipación del pasado, obras y servicios públicos recién innovados, modas audaces, espectáculos novedosísimos. Además de presenciar diversos hechos históricos como manifestantes contra la dictadura porfiriana, multitudes adictas al presidente Madero, las huestes de la Revolución que entraron victoriosas a la capital, y otras multitudes, inofensivas, se han congregado allí para fines muy variados ... Fue por ese lado de la Alameda donde, inclusive, funcionó el primer cinematógrafo de la capital, precisamente bajo los bronce del pabellón morisco (*Ibid.*:17).

Se propició una fuerte competencia por el espacio, se instalaron comercios y servicios para aprovechar las ventajas de una localización tan valiosa; se construyeron modernos edificios sobre antiguos inmuebles residenciales o religiosos, algunos de gran valor histórico; especialmente destaca la construcción de un conjunto de oficinas en 1950, *Inmuebles América*, ubicado a un lado de la antigua capilla de Corpus Christi, sobre el demolido templo anexo —a pesar de la oposición de las autoridades encargadas de resguardar el patrimonio histórico y arquitectónico, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y de connotados arquitectos— (Toussaint y Enciso; ALDF, 2000:9). Esto fue posible debido a que el INAH, de muy reciente creación en esos momentos, no contaba con herramientas legales para detener las obras y sancionar a los responsables. Estas circunstancias se repitieron con frecuencia al interior del centro histórico, razón por la cual actualmente en algunas calles se aprecia una mezcla de estilos de construcción, junto a inmuebles antiguos del siglo XVIII o XIX, hay edificaciones de mediados del siglo XX.

Desde principios de siglo XX se instalaron sobre Avenida Juárez una serie de edificios y actividades que le confirieron su alta especialización y jerarquía, en el costado surponiente de la Alameda estaba el *Hotel Regis*,¹² uno de los más repre-

¹² Edificio neoclásico de siete niveles, lujoso, acogedor y con una ubicación envidiable, fue el punto de encuentro de políticos, empresarios, estrellas de cine y personalidades del mundo entero, sobre todo en los años cincuenta. Por ahí pasó Gary Cooper, Ava Gardner, Pedro Armendáriz, Frank Sinatra y, por supuesto Agustín Lara, quien hacía largas temporadas ya sea en el Capri, que era el centro nocturno, o en la Taberna del Greco, que era el bar. Sus baños

sentativos de la capital. En la esquina con San Juan de Letrán se erigió el primer rascacielos de México, inaugurado en 1932, el edificio de la *Compañía de Seguros La Nacional*, construido con acero y concreto, mide 54 metros de altura y consta de 13 plantas. En 1947 se abrió el Hotel del Prado, el más lujoso de entonces en la capital, exactamente frente a la Alameda; sus dueños pidieron a Diego Rivera la realización de un mural para el comedor principal del hotel, así fue como elaboró *Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central*, una de las obras más emblemáticas y populares del pintor, donde se muestra “una acumulación de personajes y acontecimientos que durante más de cuatro siglos habían tenido como escenario el popular parque mexicano” (Tibol, 2001:130). En 1956 se concluyó la Torre Latinoamericana, en la esquina de Madero (la continuación de Avenida Juárez hacia el zócalo) y San Juan de Letrán, en su momento el edificio más alto de Iberoamérica, con 45 niveles y 204 metros de altura, también fue financiado por una compañía de seguros.

La importancia, superioridad y primacía de la Avenida Juárez se debe a que es la conexión entre el centro histórico y el Paseo de la Reforma, una de las mayores áreas de oficinas y servicios de la ciudad, la cual se fue conformando desde principios del siglo XX; cuando conectaba la residencia oficial del presidente, el Castillo de Chapultepec, con el Palacio Nacional en el zócalo de la ciudad, y luego, cuando cambió la sede oficial, mantuvo su importancia porque conectaba directamente con el fraccionamiento residencial de mayor prestigio, las Lomas de Chapultepec. Con los años, las residencias originales se fueron transformando en grandes edificios, consolidándose como una de las principales avenidas de la ciudad.

En un estudio sobre el Distrito Central de Comercio (DCC) de la Ciudad de México, realizado a mediados de los años sesenta (Browning, 1966), se identificaron las particularidades de la actividad comercial y de servicios de la capital; se estableció que los límites del DCC se habían desplazado hacia el poniente del zócalo, hasta incluir las calles que rodean a la Alameda; el lugar de máximo valor del suelo en la ciudad era el cruce de San Juan de Letrán y Avenida Juárez-Madero, la mayoría de los edificios que componían al DCC tenían entre dos y seis pisos, sobre Avenida Juárez predominaban tiendas para turistas, de diferentes tipos de ropa y librerías; asimismo, llama la atención el escaso tamaño de las unidades de venta al menudeo, atributo que en otras ciudades haría imposible su permanencia dentro del DCC, y también que la mayoría de bancos, privados y gubernamentales, preferían mantenerse en sus instalaciones originales ubicadas en el centro

de vapor se hicieron famosos porque a ellos asistían políticos de la época a curarse las crudas y a discutir el destino del país... (García, 2001:190).

histórico, lo cual permitió que conservara algunas funciones centrales; años más tarde estas empresas también trasladaron sus oficinas directivas hacia otros sub-centros de la ciudad, abandonando definitivamente el centro. La consolidación del Paseo de la Reforma como el moderno distrito de oficinas de la ciudad, “la esencia de los negocios modernos y del mundo comercial”, debilitó al DCC frente a otras áreas de la ciudad situadas fuera del tradicional centro, y orientó a este distrito hacia las clases pobres y medias, haciendo innecesario que los grupos de ingreso más alto lo visiten (*Ibid.*:162).

La devastación de la Alameda y de su entorno

El 19 de septiembre de 1985, a las 07:19 horas, se registró un sismo de 8.1 grados en la escala de Richter, con una duración de dos minutos; al día siguiente hubo varias réplicas; la mayor alcanzó 7.3 grados Richter. Aunque el epicentro se ubicó en el océano Pacífico, frente a las costas de Michoacán, su impacto en la Ciudad de México, a una distancia de más de 400 km, tuvo consecuencias desastrosas. A partir de esta fecha, cambió no sólo la fisonomía del centro histórico, sino también la dinámica de crecimiento de la ciudad y, con ello, de gran parte del país.

Debido a que la Ciudad de México está asentada en una región sísmica, a lo largo de su historia los temblores han sido frecuentes, sin embargo, fueron varios los factores que se conjugaron para que los sismos de 1985 tuvieran un efecto tan catastrófico: su intensidad y duración, el tipo de subsuelo en que se asienta la ciudad, principalmente el de las áreas centrales de origen lacustre, donde predominan las arcillas de alta compresibilidad –características que “amplificaron las oscilaciones, provocando que algunas edificaciones entraran en resonancia al coincidir su periodo natural de vibración con el movimiento del suelo” (*Ibid.*:12)–, así como, por el tipo, calidad y cantidad de los inmuebles, que tenían malas características estructurales por haberse construido con materiales de baja calidad, por falta de mantenimiento o por la antigüedad de su construcción. Todo esto se conjugó, dio como resultado que el centro de la ciudad fuera la zona más afectada.

A raíz del desastre, la sociedad civil se movilizó de manera masiva; primero para tareas de rescate de víctimas y auxilio a damnificados y después para demandar la reconstrucción de las viviendas destruidas.¹³ La respuesta de las autorida-

¹³ Se calcula que a lo largo de dos semanas aproximadamente, un millón de personas participaron en:

des federales fue positiva, se crearon comisiones para evaluar los daños y diseñar diferentes propuestas, se expropiaron 4 312 predios, principalmente de antiguas vecindades de rentas congeladas. El *Programa Renovación Habitacional Popular* (PRHP) ha sido uno de los más exitosos que se implementaron en la Ciudad de México, no sólo por haber cumplido rápidamente con sus objetivos de generar vivienda, sino porque propició la transformación de la dinámica demográfica y habitacional del centro histórico y por haber forzado la creación de una nueva política para la zona; en poco tiempo, para mayo de 1986, se habían construido 45 mil viviendas nuevas en el área central, lo que motivó una segunda fase que produjo nueve mil viviendas más, entre 1987 y 1988 (Coulomb, 1991).

Algunas autoridades vieron la oportunidad para que las tareas de reconstrucción se dirigieran a refuncionalizar el centro, es decir, a acelerar los cambios de los usos del suelo de habitacional a comercial, lo que implicaba el desalojo de los inquilinos que ocupaban inmuebles antiguos, sin embargo, las movilizaciones de los damnificados modificaron esos objetivos al presentarse la ventaja de la descongelación de las rentas, el ingreso al mercado inmobiliario y la actualización de los precios catastrales para activar las condiciones del mercado privado (Coulomb, 1991; Moreno, 1988:129 y González y Kunz, 2005).

En cuanto a la Alameda y sus alrededores, varios edificios sobre Avenida Juárez se colapsaron, como el emblemático Hotel Regis; otros resultaron tan dañados que tuvieron que ser demolidos poco después, como el Hotel del Prado, el cine Alameda y el Hotel Alameda; otros inmuebles, a pesar de haber reforzado sus estructuras, con el tiempo han sido desalojados, como el Hotel Bamer. Como resultado de los sismos de 1985, el paisaje de la Alameda se transformó completamente, convirtiéndose en un lugar desolado, con estructuras medio destruidas, con varios predios baldíos y con escasa actividad comercial y de servicios; además, se aceleró el proceso de salida de la población residente en los alrededores, algunos edificios habitacionales fueron abandonados, mientras que otros inmuebles fueron invadidos por diversas organizaciones que demandaban vivienda (ALDF, 2000:38); todo esto incrementó el deterioro y la inseguridad en la zona.

A pesar de que se llevó a cabo un programa de reconstrucción muy exitoso en gran parte de las áreas afectadas, en los alrededores de la Alameda sólo se hizo

la creación de albergues, el aprovisionamiento de víveres y de ropa, la colecta de dinero, la localización de personas, el rescate de muertos y atrapados entre los escombros, la organización del tránsito, la atención psicológica, la prevención de epidemias, el desalojo de las pirámides de cascajo, la demolición de ruinas que representaban un peligro (Monsiváis, 2005:9).

lo mínimo; se limpiaron los escombros, se demolieron los edificios más dañados y, por ejemplo, en el predio donde se ubicaba el Hotel Regis se creó la “Plaza de la Solidaridad”, un espacio abierto en el que se plantaron árboles y se instalaron mesas para jugar ajedrez; un poco más al norte se edificó un sencillo museo, sobre las ruinas de un antiguo estacionamiento donde, en 1986, se instaló el mural de Diego Rivera “Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central”, después de haber sido rescatado de su sitio original en el Hotel del Prado. Diez años más tarde se ampliaron y mejoraron las aceras y banquetas y se diseñó el mobiliario urbano de calles y avenidas, elementos todavía vigentes en la zona, sin embargo, en la Avenida Juárez, particularmente al poniente, varios predios permanecieron baldíos durante los siguientes 18 años, situación que se repitió en varias calles hacia el sur, como Independencia (Figura 19).

La Alameda en la actualidad, un paisaje urbano recuperado

La razón por la cual la Alameda y sus alrededores permanecieron sin cambios a lo largo de más de tres lustros después de los sismos de 1985, fue por falta de

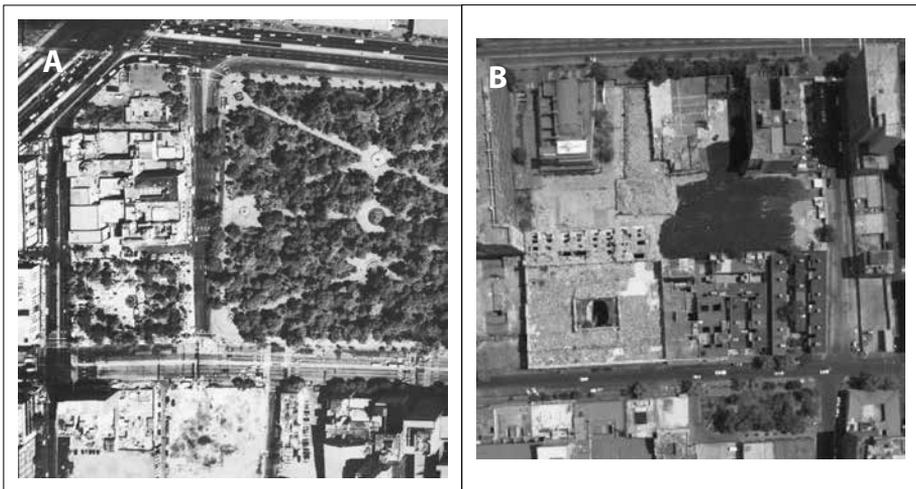


Figura 19. Imágenes aéreas de los alrededores de la Alameda en los años noventa. En la esquina suroeste de la Alameda se pueden observar espacios baldíos donde se encontraba el Hotel del Prado, y la Plaza de la Solidaridad, donde estuvo el Hotel Regis (Foto A: Detalle, García, 2001:250). En contraste, frente al Hemiciclo a Juárez se observan la antigua capilla de Corpus Christi y los predios baldíos a su alrededor (Foto B: Armando Peralta).

recursos para realizar los proyectos que se quisieron implementar, debido a problemas financieros derivados de una fuerte devaluación del peso mexicano frente al dólar ocurrida a mediados de los noventa y al momento político que vivió la capital en la segunda mitad de esa década, específicamente por el cambio de la estructura política del Distrito Federal y la llegada de autoridades con una visión distinta sobre el desarrollo urbano de la ciudad, que se apoyaron en la comunidad académica para plantear propuestas alternativas de actuación.

En ese contexto, las autoridades federales aspiraban a convertir a la capital “en el centro principal de servicios financieros en América Latina, lo cual, junto con la entrada de México al TLC (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) el 1 de enero de 1994, intensificó el papel incipiente de la ciudad como centro financiero y de capital del comercio” (Ward, 2004:11). Ante el ambiente descrito, se pensó que uno de los mejores lugares para cristalizar esta idea era la Alameda y sus alrededores, debido a la importancia que había tenido como uno de los principales corredores comerciales de la ciudad.

En contraste con el PRHP, la primera propuesta de intervención para reconstruir la zona de la Alameda consistía en un programa diseñado para generar un área de servicios de alto nivel financiero, comercial y de gran turismo sobre Avenida Juárez y 13 manzanas al sur (Figura 20), conocido como “Proyecto Alameda”. En 1987 se firmó un convenio con la firma inmobiliaria canadiense, *NA Reichman International*, con el fin de crear nuevas opciones de inversión en la ciudad y consolidar la reestructuración urbana para articular el crecimiento nacional y latinoamericano. Para desarrollar el proyecto se propuso la expropiación total de las 13 manzanas ubicadas frente a la Alameda. En 1990 se constituyó un fideicomiso para buscar financiamiento y realizar los estudios técnicos y financieros para ver su viabilidad. En 1991 se presentó un anteproyecto que consistía en construir una torre cilíndrica de 15 pisos para oficinas, una tienda departamental y un hotel de lujo (Becerra *et al.*, 2001), el cual no llegó a construirse debido a las protestas de comerciantes y residentes de la zona.

La movilización social que se generó en el centro de la ciudad después de los sismos de 1985, comprobó la posibilidad de influir en las decisiones de las autoridades; por lo cual no es de sorprender la oposición de la población a los planes para la Alameda, porque tendrían que desalojar sus negocios y viviendas. Las protestas demandaban detener las obras y mitigar el impacto que producirían, para lo cual incluían algunas ideas, como ampliar el área de intervención a 64 manzanas, conservar y respetar los monumentos históricos y artísticos de la zona, mejorar y ampliar los servicios públicos, entre otras. En 1992 se firmó un convenio entre varias asociaciones y las autoridades del Distrito Federal, quienes

se comprometieron a elaborar un diagnóstico más detallado del área antes de reiniciar las obras. A mediados de 1994 se anunció la consolidación del proyecto inmobiliario con la firma canadiense para construir varios edificios frente a la Alameda, pero varios acontecimientos políticos y económicos cancelaron definitivamente este proyecto (Figura 20).

En México, 1994 fue particularmente conflictivo tanto política¹⁴ como económicamente,¹⁵ por lo que hubo que replantear las prioridades para el país. Al mismo tiempo se fue gestando un profundo cambio en la estructura política del Distrito Federal (DF). Antiguamente el presidente designaba al regente (equivalente al alcalde) del DF, quien, a su vez, escogía a los delegados (figura semejante a un presidente municipal) y al resto de la administración; tampoco había un órgano legislativo para la entidad, esas tareas las realizaba el Congreso Federal. A partir de los años noventa se fueron presentando las condiciones necesarias para plantear en el Congreso una reforma que permitiera la elección directa de un Jefe de Gobierno y la existencia de una Asamblea Legislativa para el DF; esta reforma se emitió en 1996; al año siguiente se realizaron las primeras votaciones para elegir a la máxima autoridad del DF y la composición de la asamblea; cuatro años más tarde también fue posible votar por jefes delegacionales (Ward, 2004:188-210). El partido triunfador en las elecciones en el DF desde 1997 es el Partido de la Revolución Democrática (PRD; de orientación centro izquierda) esto permitió la llegada de nuevas autoridades a la administración de la capital, lo cual modificó la dinámica del gobierno de la ciudad.

En este contexto, se sabe que desde 1995 había un proyecto distinto de actuación para la reconstrucción en los alrededores de la Alameda, que recogía la opinión de asociaciones de comerciantes, residentes, inquilinos, propietarios y académicos interesados en su rehabilitación, que contaba con el respaldo de la comunidad y de la opinión pública, y cuyos planteamientos reconocían la problemática financiera de los efectos de la crisis económica; sin embargo, este plan no podía llevarse a cabo antes de realizar los anunciados cambios de la estructura política y administrativa del DF y de su Asamblea Legislativa; primero se debía aprobar una nueva ley de desarrollo urbano para la entidad –lo cual se hizo en 1995–, un programa de desarrollo urbano –emitido en 1996– y 16 programas

¹⁴ Estalló un conflicto en Chiapas y el regente Manuel Camacho Solís renunció para actuar como intermediario entre las autoridades federales y los grupos indígenas insurgentes; meses más tarde fue asesinado el candidato del partido oficial a la presidencia de la República.

¹⁵ Se produjo una severa crisis económica por la drástica reducción de las reservas de capital y una fuerte devaluación del peso.

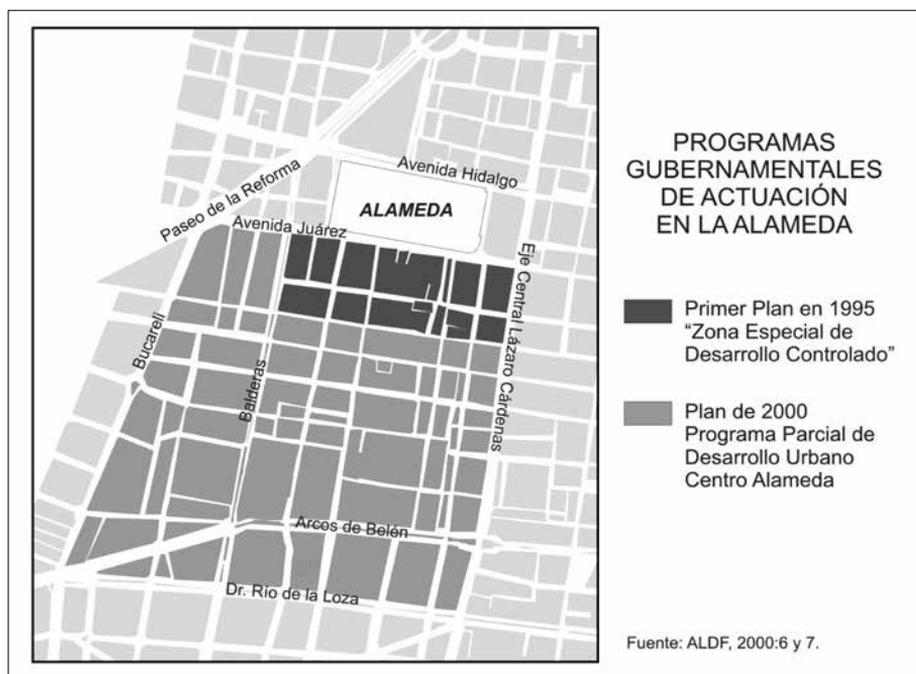


Figura 20. Zona de actuación de los dos programas gubernamentales diseñados para el área de la Alameda.

delegacionales de desarrollo urbano –en 1997–, para posteriormente acordar planes especiales para áreas específicas de la ciudad. De esta forma, el nuevo proyecto de actuación para la reconstrucción de la Alameda se fue retrasando hasta septiembre de 2000, cuando fue aprobado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Alameda (ALDF, 2000:9-10).

En este plan parcial, que es el vigente, se establece la distribución de los usos del suelo permitidos en la zona, la zonificación específica y las normas de ordenación aplicables en el área patrimonial; sin embargo, quizás el principal cambio con respecto al primer “Proyecto Alameda” es que toda su política urbana “tiene mayor claridad acerca de las bondades que ofrece el reciclamiento urbano a base de proyectos catalizadores y que considera a la sociedad civil para la gestión de los procesos territoriales” (*Ibid.*:10).

Actualmente el paisaje de la Alameda se ha modificado de manera notable; dejó atrás el deterioro y el abandono y poco a poco está recuperando la vitalidad que mantuvo durante gran parte del siglo pasado. Los primeros cambios ocu-

rrieron en 2003, con la construcción y apertura de un hotel de gran turismo en el lugar que antes ocupó el Hotel del Prado, originalmente perteneció al grupo *Sheraton*, pero a fines de 2009 pasó a formar parte del grupo *Hilton* (Figura 21).

Posteriormente, a partir de 2003 se diseñó y construyó el “Complejo Juárez”, frente al Hemiciclo a Juárez, para lo cual se fusionaron varios predios entre Avenida Juárez y la calle Independencia; incluye la Plaza Juárez y dos edificios de oficinas; uno de ellos aloja, desde 2005, las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en una torre de 22 pisos, y en la otra torre de 18 pisos se instalaron varios tribunales del Distrito Federal (40 juzgados de lo familiar y el Consejo de la Judicatura), los cuales funcionan ahí desde 2006; se calcula que a ambas torres acuden diariamente 5 700 trabajadores. También, como parte del complejo, en 2005 se trasladó el Archivo General de Notarías del Distrito Federal a la recién restaurada capilla de Corpus Christi, inmueble original del siglo XVII que se ubica sobre Avenida Juárez, en el centro de la plaza; además, también se edificaron un restaurante, un centro comercial y dos grandes estacionamientos que forman parte del mismo complejo (Figura 21). Estas instalaciones destacan, en primer lugar, porque se construyeron a través de un convenio firmado en 2003 entre las autoridades federales, locales y la iniciativa privada, esquema que por primera vez se desarrolló en la ciudad; en segundo lugar, porque representa el retorno de oficinas federales al centro de la ciudad, cuando la tendencia dominante desde la segunda mitad del siglo XX fue en sentido contrario, lo cual también implica recuperar parte de las funciones centrales que antes caracterizaron a la zona.

Al poniente de este complejo se levantaron varias torres destinadas al uso habitacional, el proyecto se denomina “Puerta Alameda”, comprende 650 departamentos dirigidos a población de ingresos medios altos, los cuales tienen ciertas particularidades. Primero por su tamaño, desde 45 hasta 95 m²; el 54% del total, es decir, 350 departamentos constan de una sola recámara; se tiene acceso a una serie de atractivos: piscina, gimnasio, salón de fiestas, estacionamiento, seguridad privada, etc. (Martínez, 2006:28; Figura 21). Por estas características se puede afirmar que están dirigidos a un sector del mercado muy específico, personas solas o a parejas sin hijos, que pueden ser jóvenes o mayores (cuyos hijos crecieron y formaron sus propias familias). Esto llama la atención por dos aspectos, porque se comprueba que la oferta inmobiliaria ya no se dirige exclusivamente a un solo modelo de familia y por el contraste que se genera en la zona, respecto de los residentes tradicionales (familias de ingresos bajos, que ocupan inmuebles con inadecuadas condiciones de habitabilidad). Así, este proyecto puede dar lugar a una reducción de la segregación social que caracterizó al área central de la ciudad durante muchos años.

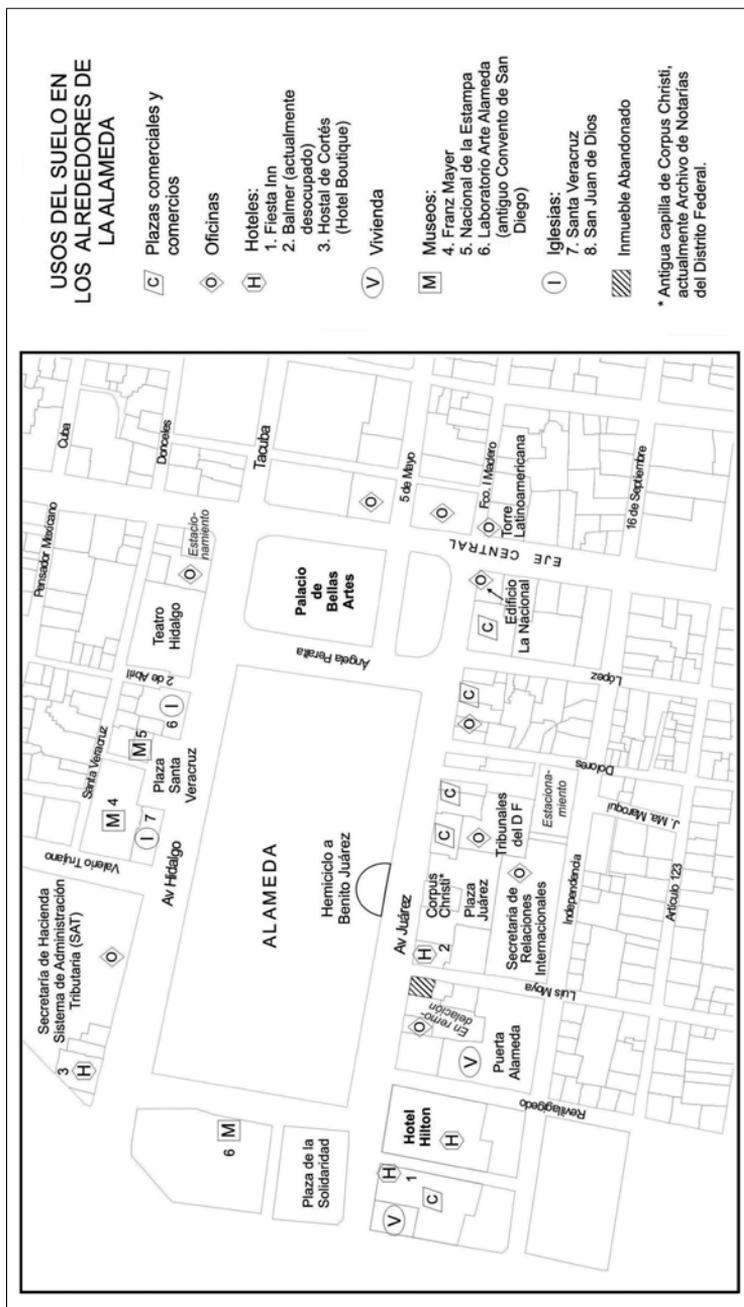


Figura 21. Usos del suelo actuales en los alrededores de la Alameda.

Otros proyectos que se implementaron entre 2002 y 2003 en toda el área central y que han influido para su recuperación fueron, por un lado, la habilitación de diversas obras para mejorar la imagen urbana, como la sustitución de pisos y banquetas, el mejoramiento del alumbrado público e iluminación especial a ciertos inmuebles, el arreglo de fachadas y mobiliario urbano, así como la reorganización de la seguridad pública, la recolección de basura, así como otros servicios públicos. Por otra parte, hubo un acuerdo entre las autoridades y el empresario Carlos Slim para la compra de varios predios e inmuebles del centro histórico a través de la sociedad inmobiliaria Centro Histórico, S. A. de C. V., con el fin de rehabilitarlos y desarrollar proyectos para incrementar la oferta de oficinas, comercios y cultura; también se buscó motivar a otros empresarios para ampliar la inversión privada en la zona; en junio de 2003 el número de inmuebles que formaban parte de este acuerdo eran 62 (López, 2005:66), distribuidos en todo el centro histórico. En el área de la Alameda, sólo tres inmuebles habían sido adquiridos por esa sociedad inmobiliaria, el más representativo está ubicado en la esquina de Avenida Juárez y el Eje Central, el edificio conocido como La Nacional, el cual actualmente alberga oficinas de TELMEX, una de las empresas propiedad de Slim.

Otro hecho importante fue la reubicación de miles de vendedores ambulantes que se instalaban diariamente en las calles del centro. A partir de octubre de 2007 fueron trasladados a diversas plazas y corredores creados *ex profeso*, y hasta ahora se ha logrado mantener las calles libres del comercio informal. Aunque la presencia de vendedores ambulantes en la Alameda no era uno de sus mayores problemas, la liberación del comercio ambulante en varias calles cercanas contribuyó a mejorar el tránsito peatonal en la zona.

Conclusiones

La Alameda de la Ciudad de México todavía no ha recuperado todos los rasgos centrales que la caracterizaron a lo largo de tres siglos de existencia. Los sismos de 1985, la expansión y las transformaciones de la ciudad fueron modificando sus funciones centrales casi hasta perderlas, principalmente, debido a los más de tres lustros de estancamiento y abandono que perduraron en la zona a fines del siglo XX. Aunque las recientes obras que se han desarrollado sobre Avenida Juárez han repuesto algunas, todavía es necesario rescatar el interior del parque que ha perdido sus vínculos con la población y, con ello, parte esencial de sus funciones originales básicas.

Uno de los retos que aún se enfrenta es rehabilitar el jardín; actualmente la gente que circula por la zona no se interna al parque, sólo transitan perimetralmente en su trayecto hacia otros lugares del centro, pero casi nunca el motivo principal de su visita es pasear por la Alameda. Después de años de olvido y abandono, es difícil revertir la desconfianza de la población para que vuelva a disfrutarla; todavía existen varios prejuicios sobre lo que ocurre al interior, tales como: es un espacio inseguro, refugio de niños de la calle, de alcoholicos o de maleantes, es una zona de prostitución o que su mobiliario y áreas verdes se encuentran muy deteriorados. Si bien ya se han ejecutado diversos trabajos para mejorarla, como la elaboración de un diagnóstico detallado del estado de la vegetación, la tala de 169 árboles y la poda del follaje en otros 295, para controlar y evitar la presencia de plagas (*Milenio*, 28-04-2010), es difícil erradicar la devaluada percepción sin una adecuada línea de actuación. Precisamente, a fines de abril de 2010, las autoridades lanzaron una convocatoria pública para decidir las acciones que deben realizarse al interior del parque y en su límite norte; están convocando a la UNESCO, el INAH, el Instituto Nacional de Bellas Artes, a universidades públicas y vecinos para elaborar un plan de manejo para la Alameda (*El Universal*, 28-04-2010).

Otro problema en esta parte de la ciudad es consecuencia de las particularidades del sitio en que se encuentra ubicada, básicamente debido a las características del subsuelo, que, como ya se dijo, está compuesto por limos y arcillas de origen lacustre, y a la sobreexplotación de los mantos acuíferos que ocurre desde mediados del siglo XX en el sur de la Cuenca de México. Estas condiciones han provocado graves problemas de hundimiento general y diferencial del suelo en el área central de la Ciudad de México y afectan de manera notoria a los inmuebles más antiguos, lo cual hace complejo y difícil su adecuado mantenimiento. Se calcula que la zona de la Alameda se ha hundido aproximadamente entre 8 y 10 metros en forma general (ALDF, 2000:13); sin embargo, éste ha sido diferencial; el hundimiento es mucho mayor en el Palacio de Bellas Artes, que se encuentra a un desnivel de dos metros, al igual que la plaza de la Santa Veracruz, también con poco más de dos metros por debajo del nivel de calle. En este caso particular, las dos iglesias que la flanquean muestran notorios problemas estructurales que generan una evidente inclinación de ambos edificios; ello se aprecia en el hecho de que la torre norte de la Iglesia de la Santa Veracruz está más hundida que el conjunto, lo que representa un riesgo importante.

Otros inmuebles cercanos a la Alameda se construyeron con cimientos apoyados en las capas del subsuelo que se encuentran debajo de las arcillas, por esto no se hundan al igual que el resto de las edificaciones, como las oficinas

del Banco de México ubicadas en el Eje Central y Madero, frente al Palacio de Bellas Artes y la Torre Latinoamericana; toda esta dinámica estructural ha creado grandes desniveles en aceras y banquetas. Se debe resaltar que estos problemas están presentes en varios de los antiguos inmuebles que rodean la Alameda (Figura 22).

Por otra parte, los dos costados de la Alameda han profundizado sus contrastes; el límite norte, Avenida Hidalgo, es una calle poco transitada, incluso despejada en ciertos horarios, que se ha especializado en ofrecer servicios culturales (museos y teatro), y administrativos; mientras que al sur, la Avenida Juárez ha acentuado su vocación comercial y de servicios, convirtiéndose en una de las calles más transitadas de la ciudad, tanto por vehículos como por peatones, tendencia que están fortaleciendo las nuevas edificaciones.

Otra característica de la Avenida Juárez, que se ha intensificado por su dinámica reciente, es la gran heterogeneidad en su composición; combina diversos usos del suelo (habitacional, comercial y de servicios) y registra una gran mezcla de servicios de diferente jerarquía (de alcance nacional y regional como los que brinda la SRE, los muy especializados como los que ofrecen los juzgados familiares, hasta de escala local como las oficinas de una empresa de gas natural doméstico) y comercios (principalmente orientados hacia bienes de consumo no duradero, como ropa y calzado, además de librerías). Esta enorme diversidad es más notoria por el tipo de inmuebles que ahí se localizan, desde edificios de estilo neoclásico construidos en el siglo XIX, otros afrancesados diseñados durante el porfiriato (a fines del siglo XIX y principios del XX), los neocoloniales y *art-decò* de la primera mitad del siglo XX, los funcionalistas, con plantas libres y paredes de cristal de mediados del siglo XX, hasta los construidos a principios del siglo XXI.

Cabe destacar que a pesar de los intentos de algunas autoridades para modificar radicalmente la estructura social de la Alameda y sus alrededores, finalmente prevaleció la idea de desarrollar proyectos que incluyen e intentan retener a sus residentes y apoyan de manera decisiva la construcción de vivienda nueva,

Figura 22. Hundimiento diferencial del suelo en los alrededores de la Alameda. A. Edificio Guardiola del Banco de México en 1942, se puede observar que las entradas se encontraban al nivel de calle. B. El mismo edificio en 2009, por el desnivel que existe respecto de la calle, el inmueble parece haberse elevado. C. Iglesia de la Santa Veracruz, se advierte la inclinación del edificio, la torre norte se encuentra más hundida que la sur. D. Iglesia de San Juan de Dios, ubicada frente a la anterior, también inclinada. E y F. muestran el hundimiento del suelo en la Plaza de la Santa Veracruz y el desnivel con respecto a la Avenida Hidalgo (Fotos: J. González). ▶



propiciando el repoblamiento del área central de la ciudad y para modificar la tendencia de declinación que caracterizó a la zona desde los años sesenta del siglo XX; estas acciones actualmente están mostrando sus primeros resultados.

La Alameda conserva un lugar especial dentro de la memoria y la identidad colectiva de la ciudad. Ha sido testigo de los grandes acontecimientos históricos del país y es un lugar de encuentro de múltiples manifestaciones sociales, ya sean protestas o festejos; es un espacio de expresión política, de encuentro entre generaciones y entre grupos socioeconómicos. Todo esto en su conjunto forma parte del patrimonio de la ciudad y es testimonio vivo de su historia; los espacios abiertos, los edificios, la traza y la estructura social conforman un paisaje cuya estructura ambiental es un patrimonio cultural de riqueza invaluable para la ciudad.

Capítulo 8. Paisajes culturales y forma urbana en Toledo

Manuel Antonio Zárate Martín

Departamento de Geografía

Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid

Introducción

El proceso de urbanización que se vive actualmente y que algunos califican de “Tercera Revolución Urbana Moderna” va unido a la transformación del sistema productivo, a la reciente revolución tecnológica, a unas oportunidades de movilidad de la población como nunca han existido, a la mejora de las condiciones de vida y a las posibilidades de promoción social, sin embargo, estos cambios no han ido acompañados de un incremento en la sensibilidad del conjunto de la sociedad por los valores culturales y especialmente por el paisaje; ha habido que esperar a mediados de la década de 2000 para que, al menos desde un punto de vista institucional y de limitados sectores de la opinión pública, hayan empezado a producirse algunos cambios en este sentido.

En el caso español, el rápido e intenso proceso de urbanización experimentado a partir de los años sesenta, y mucho más recientemente desde los noventa a 2007, ha producido un aumento de las superficies construidas que ha provocado daños prácticamente irreversibles al paisaje y, dentro de él, de manera muy especial a los paisajes litorales y a los paisajes culturales urbanos, estén en la costa o en el interior peninsular. Según el Observatorio para la Sostenibilidad, entre 1987 y 2010 se ha producido tal cantidad de suelo artificial que representa el 40% del territorio nacional.

En este contexto, Toledo, que mantiene todavía paisajes culturales bien conservados, en estado muy próximo a como podían ser contemplados en el siglo XVI, tal como fueron pintados por El Greco o reproducidos por grabados de entonces, adquiere especial valor y significado a escala internacional. La ciudad guarda no sólo un importante legado monumental e histórico (más de cien monumentos dentro del casco histórico) sino también unos paisajes culturales que

transcienden las esferas de lo local y lo nacional para alcanzar una dimensión internacional. Además, la imagen de esta ciudad en el mundo va unida no sólo a sus monumentos, a su interés para la historia de la cultura y el arte, algunos auténticas obras maestras y referencias de valor universal, sino a *su silueta urbana sobre un peñasco*, rodeado prácticamente por el río Tajo que se encaja a gran profundidad, a *sus paisajes de Vega, alta y baja*, y a *los Cigarrales*.

Paisajes contrastados y diferenciados dentro del término municipal

El peñasco que sirve de emplazamiento a Toledo, el torno del Tajo, las Vegas y el escarpe de falla sobre el que se asientan los cigarrales, son las unidades básicas de paisajes naturales de la ciudad, pero, a su vez, esos paisajes adquieren la categoría de culturales por sus formas de aprovechamiento y ocupación por la sociedad a través del tiempo. De ese modo, responden a la definición de paisaje cultural contemplada en 1992 por la UNESCO, en las “Directrices para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, “los paisajes culturales son una obra conjugada del hombre y de la naturaleza: puede ser un jardín o un parque, un paisaje reliquia o un paisaje vivo marcado por su historia o un paisaje que se asocia a un elemento natural o a un hecho religioso, artístico o cultural”, y también responden a la definición del paisaje en general recogida por el “Convenio Europeo del Paisaje”, hecho público por el Consejo de Europa el 20 de octubre de 2000, en Florencia: “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

No cabe duda de que la originalidad y variedad de los paisajes que se identifican en Toledo proceden de las características de su propio emplazamiento, de la desigual naturaleza de los materiales geológicos sobre los que se asienta, del contacto físico en la ciudad y su entorno con dos unidades geomorfológicas bien diferenciadas: el Macizo Cristalino de los Montes de Toledo y la llanura sedimentaria que, desde Madrid, se extiende hacia el sur, hasta las orillas del río. Esas diferencias geomorfológicas, y también litológicas, crean paisajes contrastados en un reducidísimo espacio, dentro del propio término municipal, con formaciones vegetales distintas, adaptadas a sus ambientes ecológicos, y con potencialidades para aprovechamientos económicos desiguales y complementarios en el pasado: forestal y ganadero hacia el sur, sobre suelos pertenecientes al macizo cristalino de los Montes de Toledo; cultivos de regadío en las fértiles vegas del río y cereales de secano en la llanura de la Sagra, hacia el norte. Esos paisajes proporcionaron

las condiciones imprescindibles para el nacimiento de un asentamiento humano, ya consolidado en la Edad de Bronce, y el desarrollo de una ciudad desde la época romana.

La situación estratégica de Toledo con respecto a dos de los grandes ejes de comunicaciones peninsulares: el este-oeste, señalado por el curso del río, y el norte-sur, marcado por la proximidad a los pasos que cruzan el Sistema Central y los Montes de Toledo, terminan por justificar su importancia a lo largo de la historia, incluidas funciones militares, políticas y religiosas que hoy se conservan e imprimen carácter a esta ciudad en un ejemplo de permanencia de funciones a través del tiempo.

En esos paisajes toledanos, el río es siempre el elemento natural determinante, y lo es al encajarse a 30 m de profundidad sobre un fragmento de la meseta cristalina de los Montes de Toledo, formando el llamado *Torno del Tajo*. Se trata de un meandro encajado que se construye por un fenómeno de epigénesis y antecendencia, aprovechando la existencia de fallas. Así, la ciudad se levanta sobre lo que adquiere aspecto de escarpado peñón respecto al relieve circundante, nada mejor para garantizar condiciones de seguridad y defensa de los habitantes de la ciudad desde sus primeros tiempos y para acumular, a lo largo de la historia, construcciones y huellas urbanísticas de las diferentes culturas que se han superpuesto en Toledo y que, durante algunos siglos, convivieron armónicamente. Cerca del lugar en el que existió un vado natural y donde las orillas se acercan, a la entrada del río en el torno del Tajo, surgieron los primeros asentamientos de población, y los romanos construyeron un primer puente que luego los musulmanes reconstruyeron; el puente de Alcántara. La construcción de una primera fortaleza para la protección de este puente, el castillo de San Servando, por donde discurría la importante calzada romana de “Caesar Augusta” a “Emerita Augusta”, completa una de las primeras y más atractivas panorámicas del conjunto de la ciudad.

Antes de entrar en el *Torno del Tajo* y después de salir del mismo, el río discurre por un ancho valle modelado sobre rocas arcillosas pertenecientes a la era terciaria, configurando otras dos unidades de paisaje: *la Vega Alta y la Vega Baja*. En ambos casos, se trata de una fértil llanura que ha facilitado la producción de alimentos para la ciudad. Hacia el norte, esta llanura enlaza con la que desciende, en suave pendiente, desde la Sagra, también de la era terciaria, en fuerte contraste con el escarpe de falla que se levanta hacia el sur, al otro lado del río, compuesto por rocas cristalinas de las eras precámbrica y primaria en el sur, donde se asientan los *Cigarrales* y en el pasado la finca de San Bernardo, ahora reducida a lo que queda

de su monasterio y a urbanizaciones de viviendas unifamiliares de baja intensidad residencial (San Bernardo y Montesión).

La naturaleza de esos paisajes y la situación estratégica de Toledo dentro de la Península explican su protagonismo histórico durante siglos, y sobre todo, su identificación con la historia de España, tanto que las dos historias, la de Toledo y la de España, se funden en una. Por ello, en el siglo XVI Cervantes la llamó *Gloria de España y Luz de sus Ciudades*, y por eso Toledo ha sido capital del primer estado español, con la monarquía visigoda en el siglo VI; de la denominada Frontera Media de Al-Ándalus en los siglos VIII, IX y X; de un Reino Taifa en el XI, el de Toledo, de la Corona de Castilla, y de la propia España cuando las cortes de los Reyes Católicos y posteriormente del emperador Carlos V se instalaban en esta ciudad. Todo ello justifica la acumulación de monumentos y edificios de épocas muy distintas en su interior, cada una unida a una cultura, romana, visigoda, musulmana y cristiana, tras la reconquista de la ciudad en 1086, con sus respectivas idiosincrasias, ideologías y concepciones del mundo. Asimismo, todo ello se ha traducido plásticamente en un modo de hacer y construir la ciudad, en definitiva, en unos paisajes urbanos. Su superposición en un mismo espacio a través del tiempo, como las pinceladas que da el artista sobre un lienzo, hace posible los “paisajes culturales” a través de los que Toledo se hace universal, y todavía lo es más, porque escritores y pintores utilizan esos paisajes para recrearlos a través de visiones subjetivas que proyectan nuevas imágenes de la ciudad y su entorno, siempre trascendiendo valores locales para convertirlos en “Patrimonio de la Humanidad”.

La construcción de una imagen

El peñón rocoso sobre el que se asienta la ciudad histórica, rodeado casi por completo por el río, es escarpado, irregular y compuesto por duras rocas metamórficas, migmatitas de la era Precámbrica, y está fragmentado en varias colinas (Alcázar, San Román, San Cristóbal, etc.), lo que ha permitido compararlo en la Edad Moderna con las siete colinas de Roma. La naturaleza de este relieve explica su importancia como emplazamiento defensivo a lo largo de siglos y, por lo tanto, su idoneidad para el desarrollo de una ciudad en épocas en las que la función militar, de plaza fuerte, era esencial; pero también ese relieve, el de un peñón que se levanta en el horizonte sobre la fértil llanura del fondo del valle del Tajo, es el primer elemento paisajístico sobre el que viajeros, escritores y artistas han construido las imágenes mentales de Toledo, por las cuales la ciudad es conocida en el mundo.

El geógrafo musulmán Muhammad Al-Idrisi dice en su *Descripción de España*, en 1154:

La villa de Toledo, al oriente de Talavera, es una capital no menos importante por su extensión que por el número de habitantes. Fuertemente asentada, está rodeada de buenas murallas y defendida por una ciudadela bien fortificada. Está situada sobre un cerro y hay pocas villas que se puedan comparar con ella por la solidez y la altura de los edificios, la belleza de los alrededores y la fertilidad de sus campos, regados por el gran río, llamado Tajo,

y esa imagen puede ser todavía contemplada tal como se describe desde la carretera de la Puebla de Montalbán a su paso por la Peraleda.

El viajero alemán Jerónimo Münzer escribe también en *Itinerarium Hispaniam* (1494): “Es Toledo una de las más ilustres y mejor fortificadas ciudades en España. Hállase situada en un monte y en sus tres cuartas partes circundada por el Tajo, que corre al pie de sus muros en un profundo valle...”. A su vez Andrés Navagero, embajador de Venecia en la Corte de Carlos V, en su obra *Viaje por España* (1524-1526), describe: “La ciudad de Toledo está situada en un monte áspero rodeado casi por tres cuartas partes por el río Tajo; por donde el río no pasa la ciudad es fuerte también, por lo pendiente y difícil de la subida; mas junto a ella, en lo bajo, tiene una llanura que se llama la Vega...”. Todavía, Théophile Gautier, hacia 1840, en *Voyage en Espagne*, subraya: “la noble figura que dibuja Toledo en el horizonte, asentada sobre un trono de roca, con su anillo de torres y su diadema de Iglesia: no se podría imaginar una silueta más firme y más severa revestida de un color más rico, y donde la huella de la Edad Media, haya sido mejor conservada”.

Pero si la silueta de la ciudad sobre el peñón rodeado por el río ha atraído siempre la atención de escritores y viajeros, no menos ha sido el interés suscitado por los paisajes de Vega del Río y los Cigarrales. A modo de ejemplo, se recuerdan las palabras del geógrafo Al-Idrisi, citado antes, cuando dice: “Los jardines que rodean a Toledo están regados por canales, sobre los cuales hay establecidas ruedas de rosario destinadas al riego de las huertas, que producen, en cantidad prodigiosa, fruto de una belleza y una bondad extraña”. En términos parecidos se expresaba, en el siglo XIII, Ismael El Imad-Ab-Din-Al-Ayubi: “Toledo está rodeada de arboleda por todas partes, y parece convertirse en flor de granado”, y Andrés Navagero, el embajador de la República de Venecia, escribió:

Antes de llegar a Toledo pasa el río por un llano que le llaman la Huerta del Rey y que se riega todo con norias, que son ruedas hidráulicas que sacan el agua del río, por lo cual está todo lleno de árboles y de muchos frutos, y está todo labrado y hecho huertos, de donde se surte la ciudad de hortalizas (...). En esta llanura hay un antiguo palacio arruinado que llaman de Galiana ... las ruinas muestran que el palacio era hermoso y están en un lugar muy apacible.

Pero si cabe una cita ilustre con referencia expresa a la Vega de Toledo, qué mejor que la del propio Miguel de Cervantes cuando, en su novela ejemplar la *Ilustre Fregona*, pone en boca de Avendaño, uno de sus personajes principales, estando próximo a salir de Toledo, la siguiente frase: "... pienso antes que desta ciudad me parta ver lo que dicen hay de famoso en ella, como es el Sagrario, el artificio de Juanelo, las Vistillas de San Agustín, la Huerta del Rey y la Vega".

Y qué decir de Tirso de Molina, que en su obra *Los cigarrales de Toledo* los describe como finca rústica:

con una casa en él, suficiente para gozar en invierno del sol y en verano de sus flores –que regadas de una fuente y a la vista del caudaloso río las pule Flora, sirviéndole de espejo, con el peine sutil de los vientos mansos que de ordinario las lisonjean– donde muchas veces íbamos, ya en un barco, ya en un coche, por dos o tres días, a abrir las ganas con que en su quietud apetecíamos, después de la cortesana vivienda de Toledo.

Cita veinte cigarrales, donde sitúa a gente de la aristocracia ciudadana que se reúne para divertirse en el estío, y donde no faltan representaciones de obras teatrales, recitales poéticos, bailes, caza en los montes cercanos, pesca en el Tajo y juegos galantes. De los veinte cigarrales aludidos por Tirso se conocen la mayoría, al haber subsistido hasta estos días como cigarrales históricos. También, entre otras muchas alusiones históricas a este paisaje cultural, se encuentra la que hace Madame D' Aulnoy, en el siglo XVII: "Pasamos al Tajo por un puente grande y hermoso ... Se encuentran allí casas muy hermosas, que se han construido en las montañas para gozar de una agradable soledad".

A fines del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX, novelistas, poetas y ensayistas redescubrieron la tradición histórica de esta ciudad y se embebieron de la belleza de los paisajes toledanos. Benito Pérez Galdós, Vicente Blasco Ibáñez, Juan Marina, Ramón Pérez de Ayala, Félix Urabayen o Gregorio Marañón utilizaron Toledo como escenario de algunas de sus obras o hicieron referencias

a esta ciudad, contribuyendo a su puesta en valor como referente cultural. José Martínez Ruiz “Azorín” escribe:

... Sobre el cielo azul, radiante, destacan las cúpulas, campanarios, muros dorados, muros negruzcos, miradores altos, chapiteles, de la ciudad: a lo lejos, frente a nosotros, a la otra banda del hondo Tajo, se despliega el panorama adusto, sobrio, intenso, azul oscuro, ocre apagado, verde sombrío –los colores del Greco, de los extensos Cigarrales.

No obstante, si bien las descripciones literarias de los paisajes culturales de Toledo han sido importantes para la formación de la imagen de esta ciudad, todavía es mayor el impacto de sus representaciones plásticas a través de la pintura, sobre todo teniendo en cuenta que se asocian a construcciones mentales e ideales que cambian con el tiempo y que se retroalimentan (Zárate, 1992). Los objetos de representación son siempre los mismos, *los paisajes de Toledo*, pero la forma de materializarlos se modifica en función de la carga de subjetivismo que comporta la obra de todo artista y de los valores que se quieren transmitir. Los paisajes actúan así como soporte de mensajes ideológicos y, a su vez, esos mismos mensajes les llenan de significados y connotaciones nuevas, enriqueciendo las imágenes del conjunto de la ciudad y dotándolas de universalidad (Jacobs, 1975).

De este modo, la vistas de Toledo de Antón Van de Wyngaerde, de 1563, dentro de las serie de grabados de ciudades españolas del siglo XVI, efectuada por encargo de Felipe II, y de Hoefnagel de Amberes, realizada en 1566 como ilustración para la obra *Urbium Praecipuarum Mundi Theatrum Quintum*, publicado en 1598, muestran en detalle esta ciudad (Figura 23). Las dos vistas son complementarias en cuanto a que la primera está realizada desde el norte y la segunda desde el sur, pero en ambas se quiere transmitir la imagen de una ciudad fortaleza potente, como lo era la España del momento, sede de la Iglesia primada de España y, con frecuencia, de la Corte. Las tres coronas que rematan la torre de la catedral simbolizan no sólo su primacía sobre el conjunto de la iglesia española sino la fuerza del poder religioso, así como el Alcázar, en el punto más alto de la ciudad, representa el poder político. Y siempre están presentes el río, el peñón y las vegas.

La imagen de Toledo se hace universal a través de las representaciones plásticas, sobre todo por los cuadros de El Greco, por el papel ejercido por estos lienzos en su propio tiempo y en la actualidad, y desde que literatos europeos y americanos que llegaron a España en el siglo XIX recuperaron la figura de este notable pintor y desde que los intelectuales españoles empezaron a prestarle aten-



Figura 23. Toletum, 1598, dibujo de G. Hoefnagel, de la obra *Urbium Praecipuarum Mundi Theatrum Quintum*, Colonia y Amberes.

ción a finales de ese mismo siglo, especialmente a través de la obra de B. Cossío. Las representaciones de Toledo fueron utilizadas como base para la exaltación “mística” y “nacional” del alma castellana (Álvarez Lopera, 1999).

En muchos cuadros de El Greco, sobre todo las “Crucifixiones” o “La Inmaculada Concepción” del Museo de Santa Cruz, los hitos arquitectónicos del paisaje toledano son los mismos: el puente de Alcántara, el Alcázar y la Catedral, y siempre el río y su vega, aunque de manera desconstruccionista, cambiando su posición con respecto a la realidad. Bajo la influencia del Concilio de Trento, que recomendó representar los temas religiosos de la manera más cercana posible a las personas a las que se dirige el mensaje evangélico, Toledo es transformado en escenario “emblemático” de la levítica Jerusalén, en el Gólgota, y el Tajo en una alusión mística del río Jordán. Por otra parte, en su único cuadro de tema mitológico, el de Laoconte, de la National Gallery de Washington, pintado para el arzobispo Bartolomé Carranza, la ciudad de Toledo es identificada con Troya, bajo un cielo lleno de presagios dramáticos y en relación con una tradición renacentista según la cual Toledo fue fundada por los descendientes de Troya.

De sus dos cuadros de paisaje como motivo exclusivo, el que se conserva en el Museo de la Casa del Greco de Toledo y el del Metropolitan de Nueva York, el primero tiene el interés del detalle casi topográfico con el que la ciudad es representada, pero el segundo es el que alcanza mayor difusión en el mundo, hasta el punto de figurar en cualquier selección de obras maestras del paisaje en la historia de la pintura (Wolf, 2008). Este cuadro, pintado hacia 1600, se relaciona con la tradición del paisaje panorámico de los artistas de los Países Bajos y con los pintores de paisaje italianos de los siglos XVI y XVII, con vistas

de Roma o ruinas de la antigüedad romana, en las que se combinan elementos reales e inventados según el gusto del artista y una estética manierista que recurre a formas accidentadas del relieve.

En la vista de Toledo del Metropolitan Museum, el paisaje que sirve de inspiración es uno de los más espectaculares de la ciudad, la entrada del torno del Tajo visto desde el norte; a la derecha, la catedral y el alcázar, pero ocupando una posición invertida con respecto a la real, y a la izquierda, el castillo de San Servando. También aparece un lienzo de la muralla en su desnivel hacia el Alcázar y el puente de Alcántara, todo ello en medio de una vegetación que recrea la huerta que se extiende por las orillas del Tajo. Luces y tratamiento desmaterializado de las formas crean una atmósfera espiritual, semejante a la de los cuadros religiosos del pintor, que lleva a ciertos comentaristas a relacionarlo con la literatura espiritual contemporánea (Figura 24). Así, el paisaje aparece como imagen trascendente de una realidad que facilita la identificación con el territorio y genera sentimientos de “topofilia” e incluso de “topolatría” hacia el medio (Zárata, 1992). Por otra parte, el cuadro expresa la espiritualidad íntima



Figura 24. Vista de Toledo de El Greco (Metropolitan Museum of Art New York, hacia 1600).

de un paisaje desmaterializado para el que el soporte físico es una rémora, lo mismo que el cuerpo lo es para el alma, en el contexto de la religiosidad española de la época.

En el siglo XIX, Jenaro Pérez Villaamil (1807-1854) contribuyó a la imagen romántica de Toledo, como ilustrador de revistas y libros de viajes, entre ellos, la *España Artística y Monumental*, repertorio gráfico de la riqueza artística de España, comparable a la *España Pintoresca y Artística* de Francisco de Paula Van Halen y *Recuerdos de España* de Francisco Javier Parcerisa, editados para exaltar las glorias de España dentro del fuerte sentimiento patriótico derivado del renacer nacionalista que acompañó al romanticismo. La Catedral, San Juan de los Reyes, Iglesias mudéjares, el puente de San Martín y el puente de Alcántara figuran entre sus escenarios preferidos, envueltos en ambientes fantaseados, con una tendencia al alargamiento y la desproporción de las formas y poblados por multitud de figuras populares, como en toda su obra (Arias Anglés, 1986; Figura 25).

La reacción al mundo ideal e imaginado del romanticismo desde el naturalismo y el positivismo, representada en la pintura por los discípulos de Carlos Häes, encuentra en los paisajes toledanos un medio para colaborar a la construcción de una imagen colectiva de España más auténtica y profunda que la

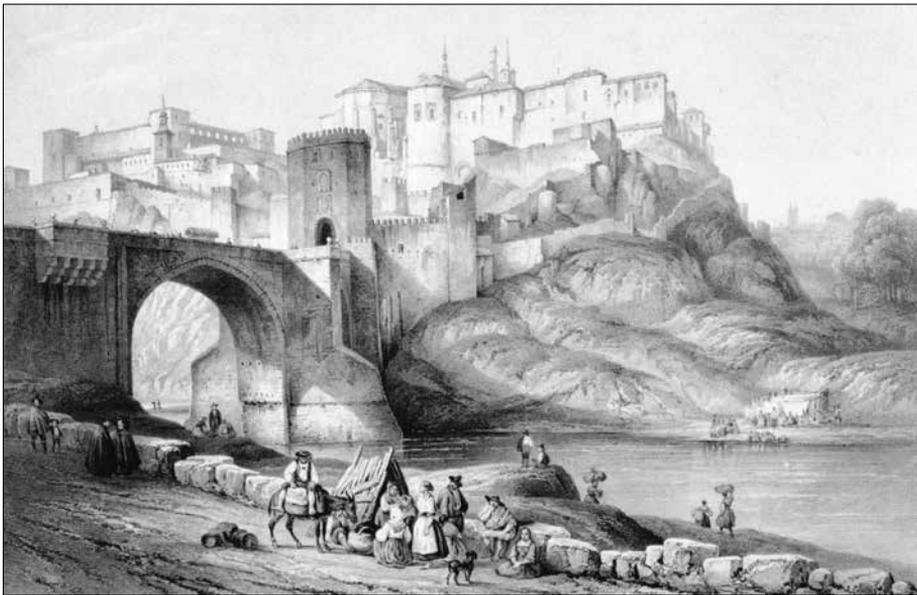


Figura 25. Puente de Alcántara, Toledo, litografía de J. Pérez Villaamil, en *España Artística y Monumental*, 1842.

anterior. Jaime Morera, Aureliano de Beruete y Joaquín Sorolla pintan Toledo desde el exterior, desde la Vega y los Cigarrales. Sus paisajes se convierten en expresión de la historia de España y en espacios de proyección ética y estética, recogiendo un proceso de renovación intelectual que arranca del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza (Giner de los Ríos, 1839-1915). Juegos de luces del paisaje, tonos amarrotados y violáceos representan la naturaleza de los suelos y muestran la estratigrafía del terreno con precisión semejante a las descripciones de la literatura de institucionistas y escritores de la “Generación del 98”. Toledo es contemplado desde el campo, en la más pura tradición de la pintura clásica, y como reflejo de una sociedad española tardíamente industrializada, y muchas de las vistas representadas se conservan en la actualidad prácticamente como fueron pintadas en los últimos años del siglo XIX y principios del XX. Más tarde, Benjamín Palencia y la escuela de Vallecas representarán una imagen modernizada de aquellos valores y escenarios pictóricos.

En cualquier caso, los paisajes culturales urbanos de Toledo y de su entorno, la Vega y los Cigarrales, son la mejor expresión de la España potencia del siglo XVI y de parte del XVII. Los valores místicos y religiosos con los que se identifica mejor que ninguna otra la sociedad española de esos mismos siglos se encuentran también representados en esos paisajes, como se indicó antes. A través de ellos se contribuye a la construcción de la imagen orientalizante y pintoresca de la España romántica, y a la más profunda y castiza representada por los ideales de la “Generación del 98”; los valores de la Institución Libre de Enseñanza y el Krausismo y los grandes maestros de la pintura española de paisaje de fines del siglo XIX y principios del XX. Por todo eso, los paisajes de Toledo forman parte indisoluble de su patrimonio cultural y merecen ser conservados (Figura 26).

El paisaje, un condicionante de la forma urbana

La acumulación de monumentos y sus valores paisajísticos explican que Toledo sea una de las primeras ciudades declaradas “Conjunto Histórico Artístico”, en 1940, por decreto del 9 de marzo, junto con Santiago de Compostela, y sólo después de Córdoba y Granada en 1929, y posteriormente, dentro del marco legal proporcionado por la Ley del Patrimonio Histórico Artístico de 1933. A la preocupación conservacionista de los valores históricos, monumentales y de paisaje de Toledo a principios de la década de los cuarenta, se añade que la ciudad representó para el régimen de Franco, salido de la Guerra Civil, connotaciones muy especiales. Toledo es “la ciudad del Alcázar que no se rinde”, el símbolo de

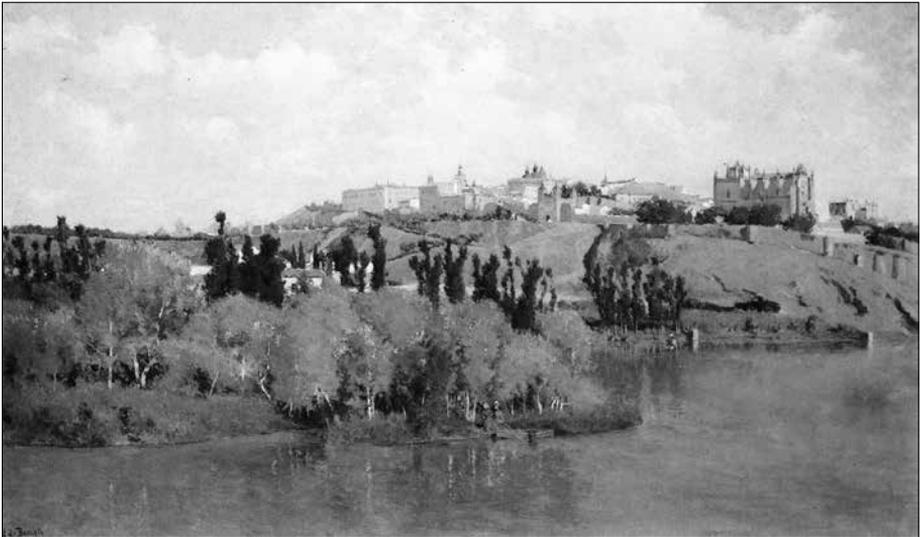


Figura 26. Vista de Toledo desde la Vega por Aureliano de Beruete, 1895.

la España imperial de la que el nuevo régimen pretendía ser heredera y la que, a través de sus edificios, incluso de la combinación de materiales con que están hechos: granito, ladrillo y mampostería, es la ciudad que mejor representa los valores del ideólogo del régimen Giménez Caballero (1899-1988), una “síntesis de las tres culturas”. En ese mismo sentido, Dionisio Ridruejo (1912-1975) escribió en honor a Toledo en *Sonetos de la Piedra*, 1962: “Laberinto de razas junto al río, tras los arcos y puentes y murallas, al cenit del colmado señorío. Oh, torre del Imperio, que desmayas, árida de esperanza junto al río, que aún arrastra la voz de las batallas”.

Resultado de aquella preocupación fue la pronta reconstrucción del Alcázar y de Zocodover, la renovación de su entorno y toda una serie de actuaciones protagonizadas por la “Dirección General de Regiones Devastadas” que marcaron la primera expansión moderna de la ciudad: primero los Bloques, con la avenida de la Reconquista, y el poblado obrero de la Fábrica de Armas, y ya en la década de los cincuenta, las casas promovidas por el “Instituto Nacional de Previsión” en la entonces carretera de Ávila y las viviendas sociales de Corea, en Palomarejos. Se establecían así las líneas de crecimiento de la ciudad hacia el norte, que llegan a la actualidad, pero siempre dejando libre de edificación y de previsión de edificar la Vega Baja y la Vega Alta.

Hasta los años cuarenta, la ciudad siguió básicamente reducida en su extensión y en forma urbana al peñón y un poco más, su emplazamiento histórico y los barrios de extramuros surgidos en los siglos XV y XVI: Antequeruela y las Covachuelas. Fuera quedaban también los barrios de Santa Bárbara, originado junto a la estación del ferrocarril en la segunda mitad del siglo XIX y consolidado después de la Guerra Civil; pequeños almacenes y talleres en las carreteras y vías de salida, y los barrios populares de San Antón y San Martín, de viviendas de una o dos plantas, de tipo rural y a veces de autoconstrucción, con materiales de mala calidad o de desecho. El escaso crecimiento de la ciudad antes de 1960 es el primer factor que explica la buena conservación de la silueta urbana de Toledo y los paisajes de la Vega y los Cigarrales.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1943, el primer Plan urbanístico de la ciudad, condicionado ya por la declaración de Toledo como conjunto histórico artístico, no tuvo más aplicación en la práctica que la cornisa del Tajo, concebida como un paseo de ronda fundamentalmente peatonal y en la actualidad transformada en vía incompleta de tráfico rodado. Con su construcción se pretendía facilitar la recuperación de las inmediaciones del Alcázar y del sur de la ciudad, un espacio por aquellos años socialmente muy deprimido y muy afectado por las destrucciones de la guerra civil. La situación de abandono y deterioro material de la zona facilitaba la utilización de los “rodaderos”, laderas de fuerte pendiente hacia el río que constituyen otro de los elementos emocionales y paisajísticos de la ciudad, como vertederos incontrolados de escombros y residuos bajo los que existen ruinas y testigos de interés histórico y cultural (García Pablos, 1980). En este Plan se establecían unas “bases de ordenanzas” referidas a volúmenes edificatorios, condiciones higiénicas, usos del suelo y aspectos histórico-artísticos que jamás fueron concretadas por lo que carecieron de utilidad como marco urbanístico. Por otra parte, su ámbito de actuación, reducido al espacio comprendido dentro de las murallas y el río, quedó pronto desbordado por el crecimiento de la ciudad moderna por la vega baja, por la carretera de Madrid y las inmediaciones de la estación del ferrocarril.

Sin embargo, lo que sí originó la declaración como conjunto histórico artístico fue una pérdida de autonomía y capacidad de decisión del Ayuntamiento en la gestión urbanística. A partir de entonces, todo proyecto de obras debía ser supervisado y aprobado también por la “Junta de Patrimonio de la Dirección General de Bellas Artes”, en Madrid. Sus criterios se convirtieron en un elemento más influyente sobre las características de las construcciones de Toledo que las ordenanzas municipales que databan de 1896 y que, en su momento, supusieron una renovación de las vigentes desde la Edad Media, recopiladas en 1590, bajo

el reinado de Felipe II. Dentro de los objetivos generales de conservación del paisaje urbano se precisaron volúmenes, se fijaron alturas y se determinó la utilización de materiales, todo ello según orientaciones historicistas que cambiaban de acuerdo con la interpretación y gustos personales del arquitecto presidente de la Junta. De este modo, en el Centro Histórico, se pueden reconocer tipologías de edificación donde contrastan periodos en que se imponen obligatoriamente los revestimientos en ladrillo, madera y mampostería, y otros en los que dominan los revocos de suaves tonalidades.

Cuando en los años sesenta, la ciudad empezó a crecer, la necesidad de disponer de directrices para regular la construcción en el casco histórico y el interés por impedir el desorden edificatorio en las vías de acceso –sobre todo desde Madrid, que a principios de esa década empezaba a deteriorar los alrededores de la ciudad y a amenazar las panorámicas que forman parte indisoluble de los valores histórico artísticos que se deseaba conservar– determinaron la elaboración de las “Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes” en 1965 y su aprobación definitiva en 1968. A través de ellas, se modulaba la altura de los edificios, se determinaban los volúmenes de la construcción, se precisaban las características de las cubiertas y se fijaban las dimensiones de las cornisas, los materiales de los aleros, la forma de las ventanas, etc. Se trataba de un repertorio de directrices generales de carácter volumétrico y estético que actuaron, de hecho, como ordenanzas de la zona definida como histórico artística, que incluía el recinto amurallado, las puertas, los puentes del Tajo, el Circo Romano y el castillo de San Servando, pero lo más importante es que se delimitaron unas “Zonas de Protección de Paisaje” que permanecieron vigentes hasta 2007, cuando se dio la aprobación del actual Plan de Ordenación Municipal, y que han contribuido a configurar la forma urbana de la ciudad hasta la actualidad (Figura 27).

La preocupación por el entorno y la silueta urbana se materializó en el establecimiento de una vasta zona de respeto y protección del paisaje alrededor del conjunto monumental y en la creación de dos zonas especiales: los Cigarrales y la carretera de acceso a Toledo desde Madrid. Las alturas máximas de las nuevas construcciones fueron limitadas a cinco en la zona de respeto y la utilización del suelo dentro de las zonas especiales fue regulada mediante normas precisas. La forma de la ciudad moderna, la que iba surgiendo por la vega del Tajo y las vías de acceso, al norte del conjunto medieval, quedó condicionada por las prescripciones de protección del patrimonio monumental. En ninguno de los barrios de los Bloques, Santa Teresa, Plaza de Toros, Palomarejos y núcleos cercanos de Santa Bárbara, se superan las cinco plantas de altura para impedir la ruptura de paisaje; la única excepción es el Hospital de la Seguridad Social, la Residencia

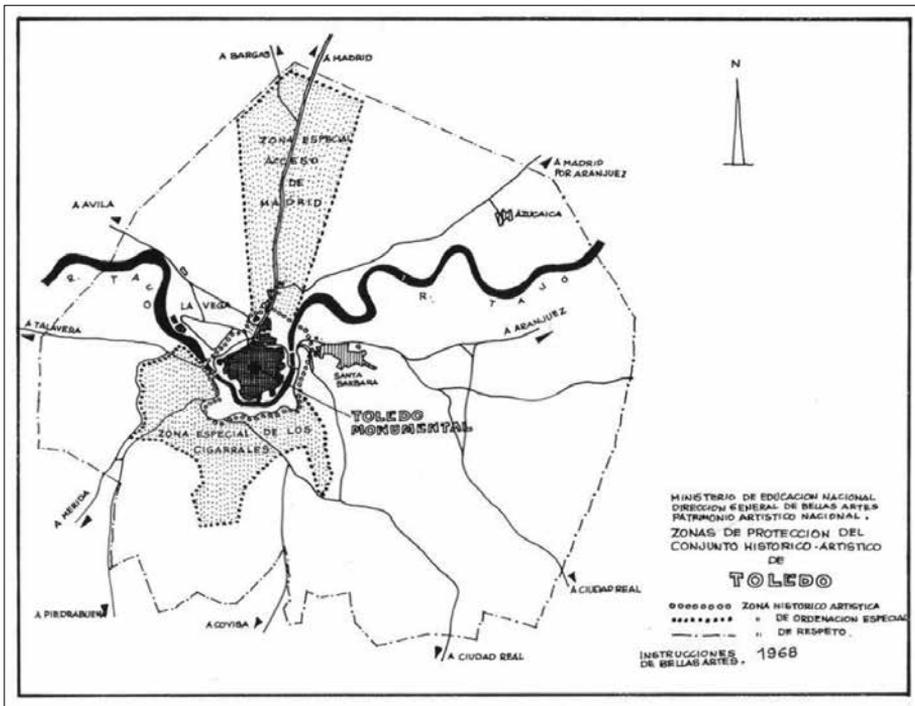


Figura 27. Zonas de protección de paisajes en 1968.

Sanitaria “Virgen de la Salud”, inaugurada en 1965, antes de entrar en vigor las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes.

La sensibilidad por la protección de los paisajes culturales de Toledo a finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta se manifestó también cuando se decidió la creación en Toledo de uno de los siete polígonos industriales previstos por el “Plan de Descongestión de Madrid” de 1959. Para evitar el posible impacto paisajístico de este polígono, concebido con carácter mixto, industrial y residencial, se determinó su ubicación, no exenta de polémica como se puede apreciar en la prensa de la época, a una distancia de 6 kilómetros al este de la ciudad, aguas arriba del Tajo, en su orilla izquierda, sobre terrenos de la antigua finca de Santa María de Benquerencia. Para impedir la unión con la ciudad histórica y evitar el impacto visual sobre ella, se creó una extensa zona de separación concebida como mancha forestal, desde la década del 2000, en vías de la ocupación progresiva por usos terciarios. Además, la localización del polígono tuvo en cuenta la dirección dominante de los vientos, de componente Oeste,

con lo que se garantizaba que la posible contaminación derivada de la pretendida actividad industrial no dañaría al conjunto monumental de la ciudad. Hoy día, el polígono, de carácter mixto industrial y residencial, actúa dentro del conjunto de la ciudad como la zona urbanísticamente mejor concebida y con mayor potencial de desarrollo, con una población de casi 20 000 habitantes en 2011, equivalente al 24% de la ciudad; sin lugar a dudas es uno de los más claros ejemplos de condicionante de la forma urbana, por la calificación de Toledo como conjunto monumental.

Con el paso del Estado Centralizado franquista al Estado actual de las Autonomías, una vez aprobada la Constitución de 1978 y los respectivos Estatutos de Autonomía, las competencias en urbanismo pasaron en pleno a la Junta de Castilla-La Mancha y, parcialmente, lo hicieron las responsabilidades en materia de protección del patrimonio (Zárate, 2010). La Junta Provincial de Urbanismo, ahora dependiente del gobierno regional, continuaría siendo la encargada de revisar y aprobar todos los proyectos de obra en el interior del Centro Histórico, pero la preocupación por la protección del conjunto monumental y la conservación del paisaje no cambió. El Plan General de Ordenación Urbana de 1986 mantuvo el respeto por las Zonas de Protección de Paisaje diseñadas a mediados de la década de los sesenta, lo mismo que el Plan Especial para el Centro Histórico, aprobado definitivamente en 1997. Este Plan Especial se enmarca dentro de la ley del Patrimonio Histórico Artístico, del 25 de junio de 1985, que representa el intento más firme de la legislación española por aproximar urbanismo y cultura. También se tenía en cuenta el artículo 138 del RD 1/92, del 26 de junio, del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que recogía la protección de los entornos monumentales de interés especial.

El Plan Especial del Casco Histórico actuaba como nuevo condicionante de la forma dispersa de la ciudad, a través de la protección del paisaje. Entre el Toledo monumental y el del futuro se consolidaba el diseño de tres áreas de transición encargadas de evitar el deterioro de la silueta urbana y de impulsar el engarce entre la ciudad antigua y la ciudad moderna, coincidiendo en general con las zonas de protección de paisaje definidas por las “Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes” de 1965. Estas áreas se disponían a modo de franjas deprimidas respecto al entorno, a partir de los principales ejes de aproximación visual: una, entre las carreteras de Ciudad Real y de Aranjuez; otra, en los bordes de la carretera de Madrid, y la tercera, sobre la carretera de Ávila (Figura 28).

Los *Cigarrales*, también dentro del ámbito de protección delimitado por las “Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes”, han sido probablemente el espacio menos respetuoso de esas normas, debido a los procesos especulativos

La ciudad fragmentada

La ciudad de Toledo se configura como un espacio disperso y fragmentado, con una población de 82 000 habitantes. El casco histórico pasó de 29 184 habitantes en 1950 y 26 162 en 1960 a 12 534 en 2011. La mayor parte de los toledanos, 69 955 personas, viven fuera, en barrios diferenciados físicamente y mal conectados entre sí, algunos muy alejados del núcleo histórico, a unos 5 km de distancia, como el Polígono o también llamado barrio de Santa María de Benquerencia, Valparaíso, el Cerro de la Legua o las Tres Culturas. Toledo presenta una estructura dispersa que dificulta la vida urbana, incluidas las relaciones sociales, y encarece la prestación de servicios. La explicación de esa estructura se encuentra en la naturaleza del emplazamiento histórico, en la configuración de su relieve y en las normas de protección de paisaje a las que se ha hecho referencia, pero también en la enorme extensión ocupada por terrenos militares hasta la década de los noventa y a partir de los ochenta por las preferencias de amplios sectores de la sociedad por formas de hábitat individual, influidos por modos de vida anglosajones difundidos por la globalización. Las prácticas urbanizadoras del Ayuntamiento y de la Junta de Comunidades han acentuado la forma dispersa de la ciudad durante los últimos años, a menudo en clara contraposición con el objetivo de compactar la ciudad que los responsables políticos utilizan como justificación del Plan de Ordenación Municipal de 2007 y de las Estrategias municipales para 2020 (Figura 29).

Así, en la orilla izquierda del río, sobre el escarpe de falla que prolonga el paisaje de los Cigarrales hacia el oeste, han surgido urbanizaciones de viviendas unifamiliares tan alejadas del centro como las de San Bernardo (con una superficie de 71.9 ha) y Montesión (con 75.0 ha la 1ª Fase y 68.8 la 2ª Fase). Al otro lado del río, en su orilla derecha, sobre un paisaje de niveles altos y cuevas de terrazas fluviales, también muy distantes del centro, se levantan las urbanizaciones de baja densidad edificatoria de Valparaíso (71.9 ha) y Cerro de la Legua (28.1 ha), y otra de construcción en manzana y alta densidad residencial, las Tres Culturas (9.4 ha). Los primeros casos nacen como “Planes Parciales” dentro del Plan General de 1986, y los segundos, los señalados en la derecha del Tajo, como “Programas de Actuación Urbanística” (PAU), en el marco de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y no siempre cumpliendo con los requisitos legales y previos de recalificación de usos del suelo.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1986 hizo posible, a través de su desarrollo mediante Planes Parciales, la urbanización de niveles altos y de ladera de terrazas fluviales alejadas del cauce actual: el frente ocupado por la Avenida

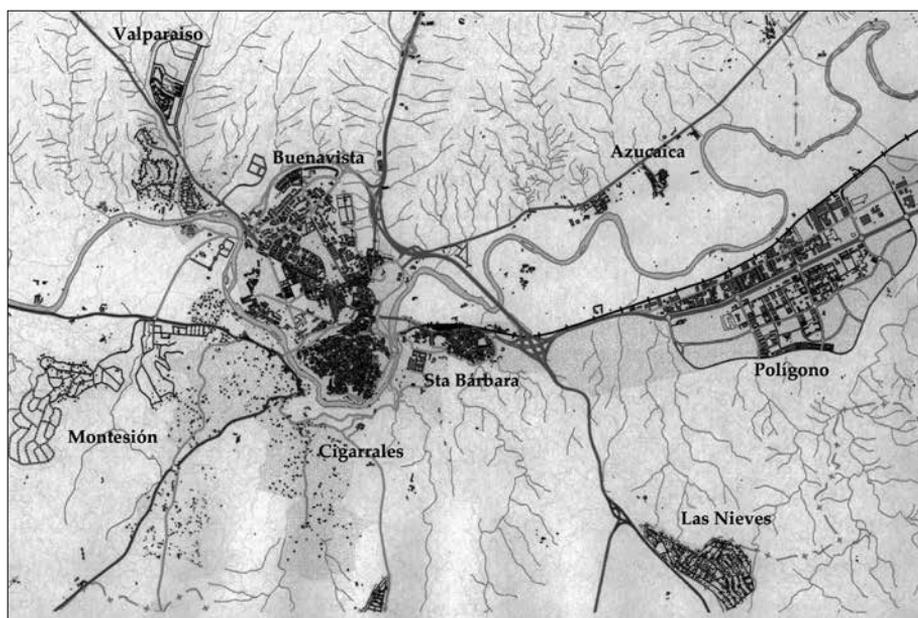


Figura 29. Barrios de Toledo en la actualidad.

de Europa, las inmediaciones del Cementerio y la ampliación de Buenavista, en cuyos casos predominan las fórmulas de edificación en manzana o en bloques y torres, pero siempre con elevadas volumetrías y altas densidades residenciales. Una vez más se trata de ejemplos de barrios separados entre sí y mal conectados, de fragmentación espacial impuesta por las zonas de protección del paisaje y la existencia de terrenos, entonces, de uso militar.

A su vez, el polígono industrial y residencial o barrio de Santa María de Benquerencia, al que ya se hizo alusión, se ha consolidado como la zona mejor urbanizada desde sus comienzos, en 1961. Su calidad en cuanto al diseño del conjunto, el trazado de las vialidades y la tipología de las construcciones supera, con diferencia, a cualquiera de los otros barrios modernos de Toledo. Es más, su ordenación territorial, mediante zonas de usos industrial, verde y residencial, que se disponen sobre una superficie de 612.5 ha en bandas paralelas a la línea férrea y próximas al río, constituye un ejemplo interesante de urbanismo lineal, relacionado conceptualmente con la herencia de Arturo Soria y Mata en el planeamiento y, más cerca en el tiempo, con los “desurbanistas” soviéticos de los años treinta. El modelo de urbanización recuerda mucho las propuestas de Miljutin para nuevas ciudades de la URSS, siempre en respuesta al deseo de superar las

contradicciones campo-ciudad desde una ideología marxista y en una aplicación de la dialéctica hegeliana a la construcción de la ciudad. Las iniciativas en marcha de “Barrio Avanzado”, diseñado por Mia Hägg y Jean Nouvel y elegido en 2009 en Bruselas por el “Foro sobre Ciudades y Regiones Europeas Creativas” como referente europeo de arquitectura urbana sostenible, sobre 36 ha en la 6ª Fase de la zona residencial del polígono, y el proyecto del nuevo hospital, salido del taller del arquitecto portugués Álvaro Siza, sobre una parcela de más de 36 ha aportada por el Ayuntamiento, confirman la apuesta del planeamiento oficial por esta unidad urbana como espacio de calidad e innovación.

Por último, tampoco se pueden olvidar las características de una sociedad actual que potencia las formas dispersas de la ciudad actual. Para la persona cada vez más individualista y móvil, con formas nuevas de familia y comportamientos condicionados por tecnologías que proporcionan libertad en el manejo del tiempo y del espacio, el barrio ha dejado de ser el lugar en el que se pasa la mayor parte del día, y el espacio de reproducción y control social. El automóvil y las formas nuevas de comunicación multiplican las posibilidades de relación interpersonal a lo largo del día en ámbitos físicos y contextos diferenciados, lo que potencia el modelo de ciudad dispersa, como en cualquier otro lugar del mundo actual. En Toledo, durante las últimas décadas, han proliferado las áreas residenciales de bajas densidades que buscan la relación con la naturaleza a partir de un pequeño jardín, pero no sólo dentro de su término municipal sino fuera del mismo.

En ese modelo de ciudad dispersa, al que los responsables políticos no sólo no se han opuesto sino que han alentado, los comercios, servicios y actividades de ocio se concentran en grandes superficies muy alejadas del centro, unas veces fuera del propio municipio, en Olías del Rey, a 15 km del centro, y otras, en el Polígono, el Centro comercial “Luz del Tajo”, y en la carretera de Madrid, el centro comercial de la Abadía. Por su parte, la Cámara de Comercio e Industria impulsa la creación de un parque empresarial al este del Polígono industrial, como una ampliación del mismo, con un horizonte de unos 30 000 empleos que, cuando menos, parece difícil de alcanzar en un contexto de crisis como el actual, y desde luego no menos utópico que los 80 000 habitantes que se estimaba en 1961 que el polígono residencial debería alcanzar en una primera fase y más de 120 000 residentes en una segunda, a fines del siglo XX.

Simultáneamente, las expectativas de beneficio económico que derivan de la fácil transformación de suelo rústico en urbano por la aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (LOTAU), aprobada en 1998, explican la rápida urbanización e intenso crecimiento demográfico de los pueblos que rodean a Toledo: Argés, Cobisa, Burgui-

llos, Bargas, Olías del Rey y Nambroca. Todos esos municipios, en un radio de 15 km desde la capital, han acabado integrando con ella un área metropolitana que alcanzaba los 121 547 habitantes en 2010 y de la que no se puede prescindir a la hora de abordar los problemas de funcionamiento de la ciudad de Toledo y menos cuando se quiere planificar su futuro. La mayoría de su población laboral trabaja en el núcleo principal o realiza actividades muy dependientes de la capital, especialmente dentro del sector servicios y relacionados con la construcción, por lo que los desplazamientos pendulares entre esas localidades y Toledo son intensos, sobre todo a determinadas horas.

En este proceso de tardía urbanización y modelo de ciudad dispersa, el aspecto más positivo ha sido la conservación de unos paisajes excepcionales: los Cigarrales y las Vegas del Tajo, que todavía se identifican con muchas de las descripciones literarias y de las representaciones pictóricas heredadas del pasado. Aunque tan solo fuera por eso, los espacios anteriores y las panorámicas de Toledo desde la Vega Baja y la Huerta del Rey reúnen condiciones sobradas para figurar dentro de la categoría de “Paisajes Culturales”, contemplada por la Convención del Patrimonio Mundial de 1992 y, desde luego, justifican ampliamente la preocupación por su protección.

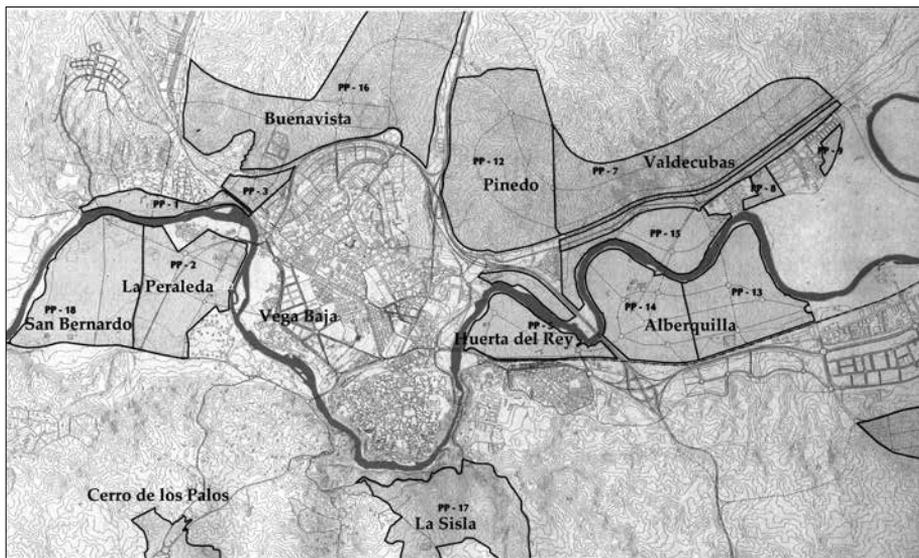
El plan de ordenación municipal de 2007, compactar la ciudad

El deseo de resolver los problemas de desarticulación que presentaban los barrios de Toledo a principios de la década del 2000, coincidiendo con la mejora de las comunicaciones por carretera y ferrocarril con Madrid, y con una etapa de crecimiento económico y aumento demográfico, condujo a la elaboración y aprobación de un Plan Municipal que propone, entre sus principales objetivos, compactar la ciudad. Se considera que todos los problemas que presenta la ciudad se resolverían uniendo los espacios libres intermedios entre los barrios actuales, naturalmente ocupando antiguas zonas de protección del paisaje. Por primera vez, y con el beneplácito de la Junta de Comunidades, se aprobó la urbanización de las “Vegas Baja y Alta”.

A diferencia de los Planes Generales de Ordenación anteriores (los de 1964 y 1986), las actuaciones urbanísticas se concentraron en el fondo del valle del Tajo y se propuso un ambicioso plan de construcción: 45 000 viviendas, de las que 34 000 serían de protección, 1 900 000 m² de equipamientos locales de proximidad, 300 000 m² de grandes equipamientos y servicios municipales, y 100 actuaciones viales. Las 45 000 viviendas previstas son las que se juzgaban

necesarias para un horizonte poblacional que se estimaba en 140 000 habitantes para el 2020, siempre con la aspiración de rebasar cuanto antes el umbral de los 100 000 habitantes y contribuir así a mejorar el financiamiento municipal. La superficie calificada como urbanizable es muy extensa, 2 197.9 ha, lo que representa una superficie mayor que la ocupada por los barrios y zonas de la ciudad actual, 1 737.5 ha (Figura 30).

El objetivo de compactar la ciudad también viene a satisfacer intereses especulativos de propietarios del suelo y de agentes urbanizadores que tienen precedentes en la ocupación parcial de la zona de contacto del polígono industrial por grandes superficies comerciales y de servicios, y en los Programas de Actuación Urbanística (PAU) aprobados antes de 2004: “Vega Baja”, “Circo Romano” y “Cristo de la Vega” (unas 20 ha). De todos ellos el más extenso fue el de la Vega Baja, también el más polémico desde el primer momento, por considerarse que se construiría sobre una importante zona arqueológica, como ha quedado demostrado. La aprobación de este PAU fue resultado del traslado de la Fábrica de Armas y de la cesión de los antiguos suelos de uso militar al Ayuntamiento. La clausura de las instalaciones de la Fábrica tradicional permitió la rehabilitación de sus edificios como *campus* universitario y la aprobación de un proyecto de



Fuente: Memoria POM de Toledo.

Figura 30. Planes parciales de urbanización previstos por el Plan de Ordenación Municipal 2007.

urbanización que incluía la construcción de 1 500 viviendas de protección oficial sobre una superficie de 18 ha. Las consecuencias serían la destrucción de una zona arqueológica de enorme valor histórico y el inicio de un proceso que, de haberse llevado a cabo, habría culminado con la desaparición parcial de uno de los paisajes culturales de la ciudad.

La alarma desencadenada por la Real Academia de Ciencias Históricas y de Bellas Artes ante la pretendida urbanización de la Vega Baja y Alta del Rey, secundada por otras instituciones culturales, entre ellas la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Real Fundación de Toledo, Hispania Nostra y la Real Sociedad Geográfica, forzó la sustitución del PAU “Vega Baja” por un parque arqueológico centrado en la recuperación de importantes vestigios visigodos (Figuras 31 y 32). A todo ello ha seguido una reducción de volúmenes y densidades edificatorias en la Vega Alta, en la Huerta del Rey. No obstante, la supresión de las zonas de protección de paisaje vigentes hasta 2007, hasta la aprobación del POM por el Ayuntamiento y la Junta de Castilla-La Mancha, abre el camino a la desaparición de los paisajes culturales recogidos anteriormente, reseñados por viajeros, descritos por maestros de las letras y representados plásticamente por grandes figuras de la pintura, El Greco, Aureliano de Beruete y Joaquín Sorolla entre ellos.

Sin embargo, además, desde un punto de vista urbanístico, la posibilidad de compactar barrios tan dispersos y alejados entre sí como son los que componen la ciudad actual, resulta prácticamente imposible, por lo que no se justifica la ocupación de suelos en las Vegas, que deberían volver a recuperar la consideración de zonas de protección de paisaje. Al día de hoy, lo único que se ha conseguido es convertir esos espacios en barbechos urbanos. Los cultivos ya han desaparecido a la espera de su urbanización, lo que, de entrada, supone un notable empeoramiento paisajístico. La previsión de 140 000 habitantes para Toledo en el 2020 parece desmesurada, si se tiene en cuenta que el incremento demográfico ha sido lento, sobre todo hasta 1960, a pesar de la proximidad de Madrid y del efecto de capitalidad de Castilla-La Mancha; y la crisis económica actual lo hará probablemente más lento, sobre todo una vez detenidos los flujos masivos inmigratorios de mediados de la década de 2000. La ciudad, que alcanzó los 60 000 habitantes en 1561, no superó esta cifra hasta los noventa y ha necesitado 60 años desde 1950 para experimentar un crecimiento de 42 246 habitantes. Su incremento de población entre 2001 y 2010 ha sido del 19%, proporción menor que la de la provincia que fue del 30% en el mismo periodo, y sólo dos puntos por encima de la regional. El ritmo de crecimiento anual ha sido del 2% para la capital, del 3.0% para la provincia y del 1.9% para el conjunto de Castilla-La Mancha.



Figura 31. Cartel de urbanización de la Vega Baja (foto: M. A. Zárate).

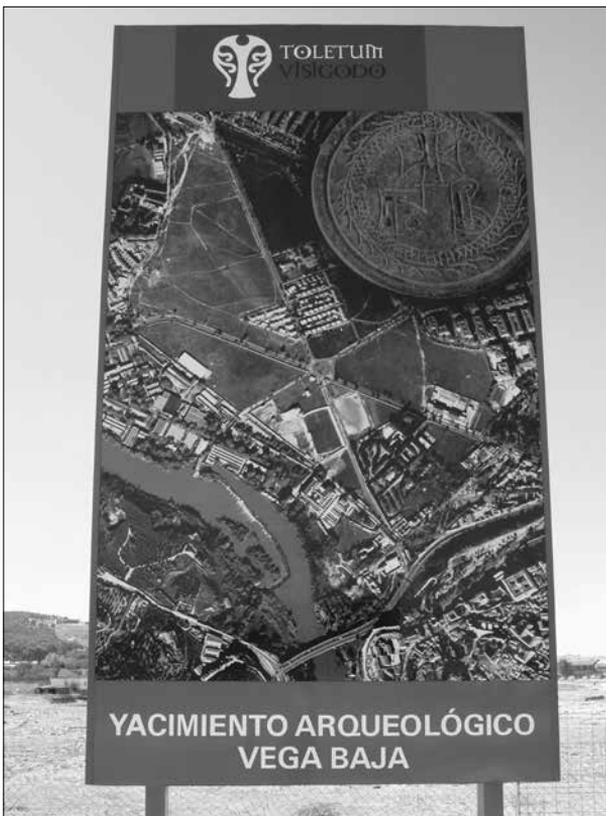


Figura 32. Cartel del yacimiento arqueológico de la Vega Baja en el mismo lugar y en sustitución del anterior (foto: M. A. Zárate).

Por otra parte, no es razonable que todo el crecimiento poblacional previsto para 2020 se adscriba exclusivamente a las nuevas áreas residenciales. Estimar que todo el aumento de población se concentrará en los ensanches es simplemente una manera de justificar desarrollos urbanísticos que responden, ante todo, a prácticas especulativas que benefician fundamentalmente a propietarios del suelo y a promotores inmobiliarios, pero no al conjunto de los ciudadanos. No se consideran criterios de aprovechamiento del patrimonio construido y no se estudian previsible tendencias demográficas de los barrios consolidados, por lo que resulta imposible conocer las viviendas que quedarán disponibles para su ocupación dentro de los horizontes temporales previstos por el Plan de Ordenación Municipal. De esta manera se podría producir la paradoja de disponer de un importante parque residencial construido, susceptible de ser movilizadado en el mercado a través del alquiler y la propiedad de segunda mano, mientras se construyen viviendas no estrictamente necesarias, a no ser dentro de expectativas basadas en la expansión indefinida de la aglomeración madrileña y en la llegada masiva de personas desde ese entorno en busca de alojamiento. En todo caso se trata de un escenario inviable en el contexto actual de crisis económica y de sobreoferta de vivienda construida y no vendida en la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de todo lo anterior, aparte de propiciar la especulación, se estarían alentando mecanismos despilfarradores del patrimonio construido y, por supuesto, una mala gestión de los fondos públicos, puesto que parte de ellos tendrán que ser destinados a la creación de infraestructuras y equipamientos innecesarios o cuando menos poco prioritarios. Hoy mismo existen en Toledo más de 5 000 viviendas vacías y no dejan de crecer los contrastes entre un parque residencial viejo o muy viejo, que se deteriora a menudo por falta de uso, y el parque residencial de nueva construcción.

Si bien las variables poblacionales de los barrios actuales no han sido valoradas y tampoco sus previsible consecuencias espaciales, menos lo han sido las referentes al Casco Histórico. Cuando se trata de este espacio, el Plan de Ordenación Municipal no hace más que remitirse a las previsiones establecidas por su Plan Especial (PECH), aprobado en 1997. Se procede exactamente igual que se hacía cuando el Plan Especial se refería al resto de la ciudad, sólo que ahora es al revés, ya que este último se remitía entonces al Plan General de Ordenación Urbana de 1986. En ambos casos, las respuestas a los problemas de la ciudad son insuficientes, puesto que resulta imposible actuar sobre un espacio de la ciudad sin que su conjunto se vea afectado de una u otra manera. Ahora bien, lo que no puede ocurrir es que el Plan de Ordenación Municipal deje de analizar el comportamiento demográfico del Casco Antiguo, con sus procesos intensos de

envejecimiento y de vaciamiento. Desde 1960 hasta ahora, ha perdido más de la mitad de sus habitantes, de 26 172 entonces, pasó a 12 534 en 2011, y la recuperación poblacional que se observa de 2001 a la actualidad, 2 553 personas en diez años, se explica sobre todo por la llegada de inmigrantes y de algunas familias jóvenes que se han instalado preferentemente en las pocas viviendas nuevas del recinto histórico.

La necesidad de prestar atención al vaciamiento y envejecimiento del Casco Histórico se debe a que estos fenómenos son los principales responsables de la existencia de una creciente proporción de viviendas desocupadas en esta zona de la ciudad, y también la base de una reserva de suelo residencial que podría atraer a una parte del crecimiento de población estimado para el conjunto de la ciudad, sin provocar efecto perjudicial alguno en los paisajes toledanos, más bien sería lo contrario, pues redundaría en la revitalización de las zonas ya construidas; sólo sería necesario saber gestionar convenientemente las posibilidades ofrecidas por este parque residencial y, en consecuencia, desarrollar los programas de rehabilitación previstos por el PECH y profundizar en las ayudas concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Campos, 2000) y el Consorcio de Toledo. Esta sería la forma de alcanzar los horizontes de revitalización funcional propuestos por el Plan Especial del Casco Histórico que hoy siguen muy lejos de conseguirse.

Los Cuadros 2 y 3 muestran la evolución demográfica del casco histórico y de sus diferencias con el ritmo de crecimiento de otros barrios de la ciudad (Figura 33). A la vez, desde los años ochenta hasta estos días, el recinto histórico ha perdido mezcla, variedad e intensidad funcional (Zárate, 1984). La mayor parte del comercio tradicional y de los servicios de uso cotidiano han sido sustituidos por comercios y actividades relacionadas con el turismo y franquicias de firmas multinacionales que buscan las localizaciones más céntricas para atraer a los residentes y a los visitantes ocasionales. Incluso, cada vez más, las funciones administrativas se trasladan a los nuevos barrios.

Dentro del conjunto de la ciudad, el envejecimiento ya es también muy fuerte en los barrios de mediados del siglo pasado, la Reconquista, Palomarejos y Santa Bárbara, lo que favorece la existencia de un parque residencial que pronto será susceptible de ser movilizadado en el mercado a través de la venta o del alquiler, aunque tan solo por relevo generacional. Además, todavía queda suelo urbano del Plan General de 1986, aproximadamente para unas 18 000 viviendas, y sería posible aumentar el volumen de edificación de barrios de viviendas sociales y de “canon” de los años cincuenta, como “Corea” en Palomarejos, San Antón, San Martín y Santa Bárbara; con ello se daría satisfacción a la demanda de muchos

Cuadro 2. Evolución de la población del Centro Histórico de Toledo

Año	Toledo	C. Histórico	Resto de la Ciudad	
			Nº	%
1940	34 592	31 000	3 592	89.62
1950	40 243	29 184	11 059	72.52
1960	40 651	26 172	14 479	64.38
1970	44 382	22 169	22 213	49.95
1981	57 769	17 461	40 308	30.23
1991	59 802	12 717	47 085	21.27
1998	67 699	10 386	57 313	15.34
2001	68 382	9 981	58 401	14.60
2004	73 628	11 427	62 201	15.52
2009	82 291	12 640	69 651	15.36
2011	82 489	12 534	60 955	15.19

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

de sus vecinos que reclaman la mejora de las condiciones de habitabilidad de estas viviendas.

Tampoco se tienen en cuenta las tendencias demográficas de las localidades que rodean a Toledo, a pesar de que resultará inadecuado cualquier planeamiento que no considere esta realidad, más aún en el contexto de ciudad dispersa que exige un “urbanismo de la concertación” para dar respuestas a las necesidades de la sociedad. El Cuadro 3 muestra la evolución demográfica de los municipios de la aglomeración toledana, con unos índices de crecimiento superiores a los de la capital, favorecidos en los últimos años, de 2001 a 2006, por la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (LOTAU), auténtico motor de transformación de suelos rurales en urbanos y de modificación de paisajes tradicionales. Así, los desarrollos urbanísticos de esos municipios no se deben tanto a la falta de suelo urbano dentro de la ciudad, como argumentan los defensores del Plan de Ordenación Municipal de 2007, sino a factores de oportunidad movilizados por la Ley de Ordenación del Territorio Autonómico: agilidad en la creación de suelo urbano mediante las figuras del agente urbanizador y de los PAU, existencia de suelos más baratos, alojamientos de mayor tamaño y proliferación de viviendas unifamiliares, de acuerdo con estilos de vida difundidos por la globalización, que valoran el contacto con la naturaleza y se inspiran en modelos anglosajones.

Cuadro 3. Evolución de la población del Área Metropolitana

Municipio	1900	1950	1981	2001	2006	2010	1950 a 2001		2001 a 2010	
							Nº	%	Nº	%
Argés	575	538	1 166	2 896	4 309	5 511	2 358	438.3	2 615	90.3
Bargas	3 437	3 707	4 747	7 109	7 963	9 332	3 402	91.8	2 223	31.3
Burguillos	389	621	520	1 155	1 993	2 644	534	86.0	1 489	128.9
Cobisa	264	309	182	2 219	3 207	3 961	1 910	618.1	1 742	78.5
Mocejón	2 612	3 210	3 481	4 195	4 539	4 895	985	30.7	700	16.7
Nambröca	907	1 117	1 340	4 195	4 539	3 838	1 748	156.5	-357	-8.5
Olias	1 305	1 243	1 628	4 729	5 691	vv6 867	3 486	280.5	2 138	45.2
Totalv	11 389	12 695	15 045	28 499	34 247	39 058	14 423	113.6	10 559	37.1
Toledo	23 317	40 243	57 769	68 382	77 601	82 489	28 139	69.9	14 107	20.6
Provincia	376 814	527 474	471 806	543 379	615 618	697 959	13 905	2.6	154 580	28.4

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

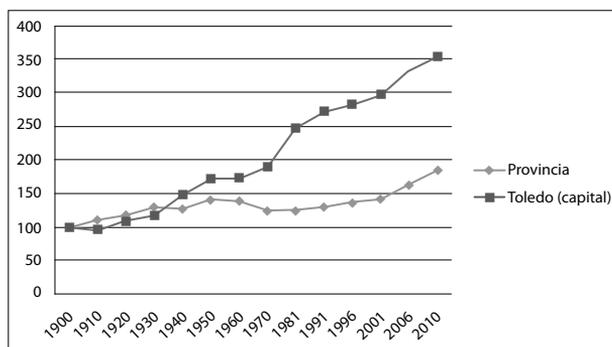


Figura 33. Evolución de la población sobre el índice 100 en 1900.

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En resumen, teniendo en cuenta la evolución demográfica de Toledo, la distribución de la población dentro de la ciudad y de su área metropolitana, la existencia de un parque residencial vacío o en previsión de estarlo en breve plazo, las estimaciones de crecimiento poblacional y de construcción de viviendas del Plan de Ordenación Municipal sólo se justifican por intereses especulativos y estrategias políticas de gestión municipal. Para que las expectativas de construcción de vivienda generadas se sostengan, es imprescindible que durante los próximos años se mantenga el actual dinamismo demográfico y económico de la capital de España y, lo que es más importante y más difícil de asegurar, que parte de ese incremento poblacional se sienta más atraído por la oferta de vivienda de Toledo que por la oferta de vivienda nueva que proporciona el propio municipio madrileño, las localidades de la Comunidad de Madrid y los pueblos de la carretera Madrid-Toledo, lo cual resulta muy difícil. Por último, tampoco se valora la más reciente pérdida de crecimiento del mercado inmobiliario, que aún puede ser mayor, a medida que entren en la oferta las numerosas promociones de viviendas en vías de construcción de los ensanches madrileños.

La alternativa a la dispersión de los barrios actuales no debe ser la simple edificación de los espacios libres, sobre todo los correspondientes al fondo del valle del Tajo. La densificación y compactación de los intersticios entre las áreas urbanas consolidadas sólo añadiría complejidad al funcionamiento del conjunto urbano, aparte de destruir paisajes culturales que fundamentan la originalidad de Toledo contribuyen a explicar su éxito como destino turístico cultural (Zárate, 2007a). Las densidades edificatorias medias y altas previstas hasta las inmediaciones del río, con la excepción de un parque lineal que alcanzaría mayor amplitud en la Huerta del Rey, contribuirían a complicar la movilidad entre barrios y reducirían la calidad de vida de los ciudadanos. La creación de nuevos espacios de centralidad de Oeste a Este (Ensanche de la Vega Baja - Puerta Bisagra, AVE

- Puerta de Toledo y Ensanche del Este) y la construcción de áreas residenciales hasta el pie del casco histórico suponen un giro de 180° respecto a los criterios de urbanización predominantes hasta ahora. Cabe recordar la forma en que el Plan General de Ordenación Urbana de 1986, como ya se ha dicho, priorizó la ocupación de las laderas de terraza fluvial del norte del río (Buenavista, Vista-hermosa y Avenida de Europa) y del escarpe de falla que prolonga la zona de los Cigarrales hacia el oeste, al sur del río, invadiendo, en este caso, un ecosistema de bosque residual mediterráneo perteneciente en gran parte al antiguo monasterio de San Bernardo, y que, probablemente, si hubiera habido mayor sensibilidad medioambiental, habría sido protegido como parque natural y pulmón de recreo de la ciudad.

La urbanización próxima al río, al otro lado de la estación de RENFE, tampoco resolverá la fragmentación de la ciudad, más aún si se tiene en cuenta que las nuevas urbanizaciones quedarían separadas por vías de circulación rápida, el ferrocarril de alta velocidad (AVE) y el cauce del río. Surgirían así nuevos barrios aislados, otra vez con problemas de conexión con el resto de la ciudad y, por lo tanto, en contradicción con otra de las aspiraciones esenciales del Plan de Ordenación Municipal: “construir un modelo territorial más equilibrado e integrado que el actual, que evite la fragmentación y desconexión de sus partes”. Y a todo ello se añade que los puentes actuales y los previstos originalmente en el POM entre las dos orillas, resultarían insuficientes para garantizar la comunicación fluida entre las distintas unidades de barrios. Los costos del funcionamiento de la ciudad se verían incrementados en su conjunto y la calidad de vida de los toledanos, reducida.

La necesaria armonización entre paisaje y forma urbana

En cualquier caso, resulta evidente que la forma urbana de Toledo ha estado siempre condicionada por la topografía del relieve y, desde 1940, por los valores patrimoniales de sus paisajes, y más concretamente por unas zonas de protección cuyo objetivo principal era preservar la silueta urbana de Toledo, de lo que hoy es su centro histórico, las Vegas del río y los Cigarrales. De esa visión estratégica de la ciudad se pasa a otra, a principios de los 2000, en la que el paisaje ocupa un segundo plano; ahora la idea esencial es compactar la ciudad, unir barrios de Toledo, incluyendo los que están lejos, por intereses especulativos, y cuya promoción ha sido favorecida por los mecanismos legales de la LOTAU y por intereses fiscales y recaudatorios del Ayuntamiento.

En este contexto, el único obstáculo a los proyectos urbanizadores es el descubrimiento de restos arqueológicos pero nunca consideraciones de tipo paisajístico; la evolución del PAU Vega Baja, desde su diseño a su supresión y sustitución por un futuro parque arqueológico, es un buen ejemplo. Las consideraciones paisajísticas fueron las menos utilizadas para detener las actuaciones previstas en la zona, sólo influyeron algunas manifestaciones por representantes de instituciones de la cultura y unos cuantos artículos en la prensa diaria; sin embargo, es importante hacer notar que la escasa sensibilidad del planeamiento oficial en la última década hacia los paisajes culturales toledanos tenía lugar cuando se acababa de aprobar en Florencia, en los años 2000, el “Convenio del Paisaje Europeo”, que fue ratificado posteriormente por los distintos Estados de la Unión y por el gobierno español en noviembre de 2007, entrando en vigor el 1 de marzo de 2008.

El despertar del interés por el paisaje y la necesidad de adaptar las actuaciones urbanísticas al paisaje encuentran en este “Convenio Europeo del Paisaje” su principal referente, pero tienen antecedentes en la “Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos de Conjuntos Históricos-Artísticos”, la “Carta de Venecia” de 1964, la “Carta Europea sobre la Conservación Integrada del Patrimonio Arquitectónico” de 1975 y, sobre todo, en la “Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural” de 1992, que define “los paisajes culturales como la obra conjugada a través del tiempo del hombre y la naturaleza”, y en la “Resolución de la Conferencia sobre el Patrimonio Cultural: Vestigios Arquitectónicos y Arqueológicos, Bienes Muebles y Patrimonio intangible” de Helsinki, de 1996. Todos estos convenios y declaraciones internacionales han contribuido a que en España ya se empiece a considerar el paisaje como componente fundamental del patrimonio cultural y natural, como un elemento de calidad de vida y bienestar y como un recurso económico. La ley 4/2004, de fecha 30 de junio, denominada Ordenación del territorio y Protección del Paisaje de la Generalidad Valenciana, fue la primera en integrar el paisaje en la ordenación del territorio, y la ley 8/2005 de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de la Generalidad de Cataluña, la primera en plantear estrategias específicas de protección y gestión del paisaje.

Por otra parte, la crisis económica desencadenada en 2007 hace inviables los ambiciosos objetivos de construcción de viviendas del POM y, por si fuera poco, al margen de las duras críticas registradas desde sus orígenes en los ámbitos culturales, las reclamaciones de los ciudadanos se han materializado en dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que complican su ejecución: una que lo suspende parcialmente en lo referente a la actuación prevista para la segunda fase de la urbanización de Montesión, y otra que lo suspende en

su totalidad. En este nuevo contexto, completamente distinto al de mediados de los años 2000, los agentes sociales y actores políticos tienen la oportunidad de recuperar esfuerzos por hacer compatibles la forma urbana y el paisaje, por supuesto, considerando siempre que el paisaje es un elemento esencial del patrimonio, aspecto que fue reconocido en la declaración de Toledo como “Patrimonio de la Humanidad”, de 1986, y en la de “Conjunto Histórico Artístico” de 1940.

Como queda demostrado, la imagen universal de Toledo se ha construido sobre paisajes culturales que se identifican con la historia de la ciudad: la silueta urbana del Centro Histórico, las Vegas y los Cigarrales. Las referencias literarias a esos paisajes y sus representaciones plásticas les dan significados que trascienden lo meramente local y que explican su atractivo para millones de visitantes que acuden a la ciudad desde España y el extranjero. Toledo es una de las pocas ciudades del mundo donde todavía se pueden disfrutar vistas urbanas muy próximas a como eran en el siglo XVI, y eso hace de estos paisajes elementos imprescindibles de protección (Kagan y Marías, 1998) (Figura 34). A ello se añaden los efectos económicos que se desprenderían de su puesta en valor como producto turístico en sí mismo, lo que, por otro lado, es coincidente con los objetivos de la “Convención Europea del Paisaje” y la “Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje”, del 6 de febrero de 2008.



Figura 34. Vista de Toledo pintada por El Greco hacia 1608, Museo Casa del Greco, Toledo.

De no conservar convenientemente los paisajes culturales que forman parte de la identidad de Toledo, todos los sectores relacionados con el turismo podrían verse afectados también por una posible retirada del calificativo de Toledo como “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” o, cuando menos, que la ciudad fuera clasificada dentro de la lista de “Bienes Culturales en peligro” del ICOMOS. Es preciso señalar, por otra parte, que el Ayuntamiento ha de cumplir lo establecido en la propia Orden del 26/03/2007, de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, por la que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aprueba el POM:

se tendrán en cuenta los condicionantes reflejados en los distintos informes sectoriales (...), así como (...) en los que puedan formularse en el ámbito de la protección del patrimonio cultural, por la UNESCO, el Ministerio de Cultura o la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha, debido a la condición de Toledo como ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Si esto no fuera así, el Plan de Ordenación Municipal se vería una vez más sumido en la inseguridad e incertidumbre, aparte de todo lo señalado anteriormente.

Por último, y no menos importante en orden a armonizar urbanismo y patrimonio, es que el Ayuntamiento de la ciudad empiece a hacerse eco de la nueva dimensión que adquiere el paisaje y, por lo tanto, de la necesidad de preservarlo y gestionarlo eficazmente a través del “Plan de Acción: Estrategia Toledo 2020. Hacia una Ciudad de Toledo líder en patrimonio, ciudadanía y competitividad”. Este documento, sin renunciar a los objetivos del POM y tomando en cuenta que tiene una naturaleza muy diferente a aquél, y desde luego sin su fuerza legal y carácter normativo, ya recoge alusiones y sensibilidades de conservación por el paisaje, por otro lado, totalmente indicadas en relación con el “Convenio de Paisaje Europeo”, vigente desde el 1 de marzo de 2008. En la acción 3.2 del Plan Estratégico 2020 se habla literalmente de la “Elaboración de los instrumentos necesarios para la conservación y gestión de los paisajes de Toledo”; en la acción 7.1, de la “Revalorización del paisaje fluvial de la vega”; en la acción 8.1, de los “Paisajes culturales del entorno como nuevo recurso turístico”, y en la acción 10.3, que lleva el título de “Instrumentos para la gestión, ordenación y protección de los paisajes culturales de Toledo y su incardinación en la planificación urbanística: elaboración de un Catálogo de Unidades de Paisaje de Toledo” se asume por fin el objetivo de combinar protección y utilización, tal como se viene reclamando desde hace años a través de publicaciones de carácter científico y artículos de prensa por el autor de este mismo texto (Zárate, 2009).

No obstante, todos los objetivos de conservación, gestión y puesta en valor de los paisajes culturales de Toledo contemplados en el “Plan de Acción: Estrategia Toledo 2020” sólo podrán ser alcanzados si el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, como principales responsables de la gestión del territorio, son capaces de armonizarlos con el tratamiento respetuoso y sostenible de la forma urbana heredada, sobre todo en las zonas de Vega, en los Cigarrales y en las zonas de aproximación a la ciudad. Hay que desechar la obsesión por compactar la ciudad, lo que no significa que se dejen de realizar ciertos ajustes territoriales. Es mucho más conveniente sustituir la idea de compactar por la de cohesionar y unir eficazmente los barrios entre sí, recogiendo la propuesta del título de la acción 2.4. “Modelo territorial urbano cohesionado y respetuoso con el medio”, y algunos de sus contenidos: “El modelo territorial de Toledo debe apostar por la configuración de una ciudad más habitable y atractiva, compacta y no dispersa (...) que sea capaz de integrar y proteger su patrimonio natural y cultural para el disfrute de residentes y visitantes” (Figura 35).

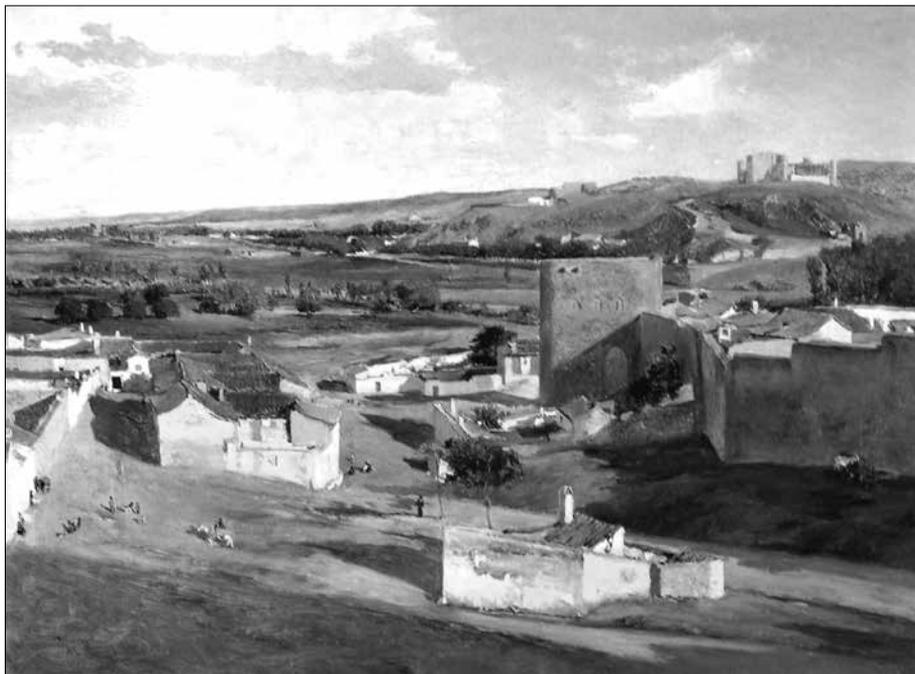


Figura 35. Vega Alta y Muralla de Toledo, Joaquín Sorolla, 1906.

Toledo, como la mayor parte de las ciudades del comienzo de la segunda década del Tercer Milenio, necesita recomponer su vida de barrio, recuperar sus funciones como lugar de mezcla funcional y social, de convivencia, de encuentro, de entretenimiento y ocio. En una palabra, habría que recuperar lo que la vida moderna ha hecho desaparecer y la Tercera Revolución Urbana ha eliminado al sustituir el modelo de “ciudad monocéntrica”, alrededor del centro histórico, por el de “ciudad policéntrica y discontinua”, en malla (Ascher, 2004). En Toledo, es precisamente el paisaje lo que puede y debe actuar como elemento aglutinante y de cohesión entre sus distintos barrios y, desde luego, de freno a los “no lugares” y “espacios de anonimato” que, entre otras cosas, contribuyen a explicar estallidos de violencia colectiva como los recientemente vividos, en julio de 2011, en las ciudades inglesas, y años antes en las francesas y norteamericanas.

También es necesario un compromiso, cada vez mayor de la ciudadanía, para exigir un urbanismo sostenible y solidario a través del uso de todos sus cauces de participación en la vida pública, sabiendo que ese urbanismo pasa siempre por la conservación y puesta en valor de los paisajes culturales heredados (Walter, 2007). En Toledo, esa necesaria estrategia de gestión urbana adquiere un valor redoblado por conservar aún paisajes culturales casi tal como podían ser contemplados en el siglo XVI, a diferencia de lo ocurrido en tantas otras ciudades españolas en las que esos paisajes han desaparecido o se encuentran en una situación que los hace prácticamente irreconocibles. Además, los paisajes culturales toledanos, heredados de su historia y de su naturaleza física, constituyen las bases de su imagen universal en el mundo; son sus señas de identidad, las bases de identificación de sus habitantes con el territorio en el que viven y una fuente de riqueza y creación de empleo a través del turismo. Sólo entonces, si se garantiza la conservación de esos paisajes culturales, Toledo podrá seguir manteniendo con orgullo los calificativos que le fueron aplicados por grandes maestros de la literatura universal: *Gloria de España y luz de sus ciudades*, por Miguel de Cervantes, o *Emperatriz de Europa, Roma segunda y corazón de España*, por Tirso de Molina en su obra *Los Cigarrales*.

Conclusiones

Los paisajes culturales urbanos pueden considerarse una evolución conceptual de la conservación del patrimonio, que inicia del reconocimiento, valoración y protección de los monumentos a la de su entorno físico, incluyendo el espacio geográfico en el que se asientan y los valores culturales que les dan origen. Así, los paisajes culturales urbanos son el resultado de las interrelaciones entre naturaleza, cultura y sociedad, que se presentan en una ciudad.

La invasión de territorios producida por el proceso de urbanización propicia el deterioro o pérdida del paisaje en donde se desarrollaron las ciudades, la planeación en algunas y la falta de ésta en otras, así como el desconocimiento o desprecio por los valores patrimoniales que poseen, han provocado que áreas con importantes edificaciones patrimoniales se vean afectadas y estén en riesgo de perderse.

En zonas en donde se ha reconocido, cuidado y conservado la riqueza patrimonial de sus edificaciones, no ha pasado lo mismo con el paisaje cultural urbano, siendo quizá el elemento más dañado, ya que está inmerso principalmente en los centros históricos de las mismas.

Las ciudades, al incrementar su población, aumentan su emplazamiento e invaden los territorios cercanos al centro que les dio origen y a partir de él ocupan los terrenos circundantes. La forma irregular que adquieren se debe a varios factores, entre los principales están: la forma y los materiales del relieve, la actividad económica que practica la población, y la cercanía a su centro de trabajo, las vías de comunicación y otras. Esta población arriba a una ciudad en busca de oportunidades de diversos tipos: trabajo, estudio, movilidad social, mejoramiento de sus condiciones de vida, ambientes más sanos y otros, y al interrelacionarse con la población local se entremezclan las diferentes culturas. Si la población local no es consciente de los valores culturales patrimoniales que posee, corre el riesgo de perderlos. Tanto México como España poseen todavía paisajes culturales urbanos dignos de protegerse para las generaciones futuras y en esta obra se presentan sólo algunos ejemplos relevantes.

Si bien la comunidad internacional a través de la UNESCO se ha preocupado por la preservación de algunas zonas reconociendo su valor a partir de una lista

de *sitios con valor patrimonial*, y se ha legislado al respecto con alcances mundiales y locales, los paisajes culturales urbanos y los paisajes naturales todavía no cuentan con una clara reglamentación. Sin embargo, es innegable la importancia del paisaje como componente esencial de la ciudad. Y en el término paisaje se está englobando tanto los elementos de orden natural, como los de orden cultural, estos últimos de mayor complejidad dado que son producidos por las sociedades que han habitado los espacios urbanos a través del tiempo y están determinados por los usos y costumbres de las mismas.

Es así por lo que en este trabajo se insiste en que al analizar un paisaje cultural urbano se debe revisar tanto el conjunto como los elementos que lo integran, puesto que forman un todo, sus edificaciones antiguas han sido testigos mudos de los acontecimientos y esta es la historia que se debe rescatar antes de que se pierda, ya que forma parte del patrimonio cultural de la sociedad que habita la ciudad.

Pero es importante reconocer que no es una sola sociedad, ya que son varias generaciones las que a través del tiempo han compartido ese espacio, ese paisaje cultural lo han vivido de diferente manera, y en esa lógica puede pensarse en varias dimensiones, en donde el espacio geográfico y el tiempo ordenan y enlazan las capas de la sociedad que lo habitó, por lo que las diferentes sociedades comparten un mismo espacio y lo viven de manera diferente y a la vez similar.

De esta manera, la geografía considera que los paisajes culturales urbanos deben rescatarse no como piezas estáticas de museo, sino con un nuevo aliento, revitalizarse, teniendo en consideración su valor patrimonial y preservándolos para las futuras generaciones. Pero debe también legislarse al respecto, señalando que dichos paisajes son propiedad de los habitantes y también del Estado, tanto unos, como el otro, están obligados a cuidarlos y protegerlos al regular la actuación y dimensión global del turismo, usufructuarlos de diversas maneras, siempre y cuando esta actividad no los intervenga de forma que se pierdan sus atributos esenciales.

El éxito de estas ideas y consideraciones se podrá lograr en la medida que se conozca la historia de la ciudad, incluyendo la vida material y cotidiana de sus habitantes en las diferentes etapas, los acontecimientos sociales relevantes que tuvieron como escenario la misma, los grupos sociales que interactuaron, las obras artísticas y culturales inspiradas en dicho paisaje cultural urbano.

Ahora bien, el paisaje natural que enmarca la ciudad forma parte del entorno o asiento de la misma y es, en muchos casos, un elemento que la distingue e identifica, tal es el caso por ejemplo del cerro de la Bufa en Zacatecas, de las barrancas en Taxco, de la loma de Guayangareo en Morelia y del peñasco rodeado por el río Tajo de Toledo. El paisaje de la Alameda es desde este punto de vista, inver-

so, porque es un paisaje ajardinado rodeado de edificaciones, sin embargo, en todos los casos esta naturaleza a la cual tienen acceso los habitantes de la ciudad proporciona mayor calidad de vida a los mismos, esos elementos naturales dan identidad a las ciudades y a sus pobladores. El ambiente natural ha formado parte de estas ciudades a lo largo del tiempo, inclusive han sido actores en momentos cruciales de su historia.

Y es esa historia la que está marcada en los muros de las ciudades, desde su fundación los espacios han sido compartidos por los habitantes que han vivido en el mismo espacio temporal, pero también por las generaciones que les han sucedido, por las que las seguirán y también por quienes lo visitan y dejan testimonio de su experiencia, esto puede ser recuperado porque permite identificar y ordenar las piezas del rompecabezas que dotan de significado la historia del paisaje cultural urbano de una ciudad.

En un mundo cada vez más individualista, con unas ciudades cada vez más impersonales, donde el barrio ha perdido o tiende a perder el papel socializador que en el pasado desempeñaba, los paisajes culturales urbanos deberían actuar como elementos aglutinadores y de cohesión del conjunto de la ciudad y, lo que es más importante, como señas de identidad, con valores colectivos y simbólicos, capaces de ponderar y equilibrar el aspecto de los “no lugares” o “espacios de anonimato”, que, son frecuentes en las ciudades actuales. Esos “no lugares” son fruto de las formas de vida modernas pero también de urbanizaciones estéticamente impersonales y de poca calidad, fruto de procesos especulativos o de la proliferación de asentamientos informales.

También el estudio de los casos presentados en este libro se hace como una voz en defensa de criterios de sostenibilidad y solidaridad que han de estar presentes en el tratamiento y la gestión de los entornos urbanos. Prueba de que las cosas están cambiando a favor de estas ideas es que cada vez son más las ciudades que empiezan a introducir en sus estrategias de planeamiento, la elaboración de instrumentos para la conservación y gestión de los paisajes, la revalorización de determinados paisajes, la consideración de los paisajes culturales como nuevos recursos turísticos y la creación de instrumentos para la gestión, ordenación y protección de los paisajes culturales. Todos ellos son planteamientos que en España resultan de la influencia del “Convenio Europeo de Florencia”, de 2000, ratificado por su gobierno el 6 de noviembre de 2007 (BOE de 5 de febrero de 2008), y de la “Recomendación del Comité de ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje”, de 6 de febrero de 2008. Hay que tener en cuenta que las orientaciones del Convenio Europeo del Paisaje obligan a su cumplimiento a todos los estados de la Unión.

Por último, también la sensibilidad por la conservación y gestión responsable de los paisajes culturales aumenta: en parte como consecuencia de las instituciones vinculadas con el mundo de la cultura que se movilizan cada vez más en su defensa, sobre todo, cuando son amenazados por procesos especulativos, y en parte, porque la normativa y orientaciones para la protección del patrimonio, incluido el paisaje, son más influyentes, en especial, la “Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas y las Áreas Urbanas Históricas” de 1987 (Carta de Toledo-Washington) y la “Declaración de Xi’an de ICOMOS”, en 2005, para la conservación del entorno de las estructuras, de los lugares y de las áreas patrimoniales.

En México la conservación y puesta en valor de los paisajes culturales podría enmarcarse como acción específica y privilegiada dentro del “Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Cultura”, entre otros puntos aprovechando sus instrumentos de planeamiento y programación del sector cultural y su política de proyección hacia el exterior. Las perspectivas que se abren desde la geografía e incorporadas en este libro pretenden ofrecer algunas ideas y resultados mediante el estudio de casos que deberían servir para llamar la atención sobre la importancia de los paisajes culturales urbanos para el conjunto de la sociedad: como símbolos identitarios, como elementos de cohesión social, como contenidos de enorme valor educativo y favorecedores de la convivencia. Además, para países como México y España, importantes destinos turísticos mundiales, los paisajes culturales urbanos, identificados como lugares excepcionales de valor histórico, arqueológico, científico y educativo, deberían actuar como productos capaces de satisfacer las nuevas formas de demanda turística desde criterios de sostenibilidad y, por tanto, como vías para la generación de empleo, riqueza económica e integración social (Picard et Robinson, 2006).

Bibliografía

- Agostoni, C. (2003), *Monuments of progress. Modernization and public health in Mexico City, 1976-1910*, University of Calgary Press, University Press of Colorado e Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, Canadá.
- Aguilo Alonso, M. (ed.; 2005), *Paisajes culturales*, Ed. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.
- ALDF (2000), *Decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc*, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 15 de septiembre de 2000, México.
- Álvarez Álvarez, J. L. (2004), *Estudios Jurídicos sobre el patrimonio cultural de España*, Ed. Marcial Pons, Madrid.
- Álvarez Lopera, J. (ed.; 1999), *El Greco. Identidad y transformación. Creta. Italia. España (Catálogo de la exposición en el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, en el Palacio de Exposiciones de Roma y en la Pinoteca Nacional-Museo Alexandros Soutzos de Atenas, desde febrero de 1999 hasta enero del 200)*, Madrid, Skira-Museo Thyssen-Bornemisza.
- Aponte García, G. (2003), "Paisaje e Identidad", en *Tabula Rasa*, núm. 1, Bogotá, Colombia, enero-diciembre, pp. 153-164.
- Argan, G. C. (1992), *História da arte como história da cidade*, Martins Editoras, Sao Paulo.
- Arias Anglés, E. (1986), *El paisajista romántico, Jenaro Pérez Villaamil*, Instituto Diego Velázquez, CSIC, Madrid.
- Arias Sierra, P. (2003), *Periferias y nueva ciudad. El problema del paisaje en los procesos de dispersión urbana*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Arreola, R. (1991), *Morelia*, Morevallado Editores, Morelia.
- Ascher, F. (2004), *Les nouveaux principes de l'urbanisme*, Éditions de l'Aube, París.
- Ayala Alonso, E. (1996), *La casa de la Ciudad de México. Evolución y transformaciones*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- Ayuntamiento de Toledo (2004), *Plan de Ordenación Municipal de Toledo*, Director del Plan, Mario Muelas.
- Babini, A. (2007), "Salto a los orígenes" en *Taxco la perspectiva urbana*, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, UNAM, México.

- Becerra Sánchez, J. M., J. C. De la Rosa, S. Gómez Domínguez, P. R. Granados Ubaldo y J. C. Rubí Téllez (2001), *Desarrollo inmobiliario de servicios múltiples Alameda*, tesis de Licenciatura, Facultad de Arquitectura, UNAM, México.
- Becerril Miró, J. E. (2009), *Los principios legales de la convención del Patrimonio Mundial*, Premios INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 54-65.
- Bethemont, J. (2009), “Les paysages au risque des politiques”, en *Le paysage, un projet politique*, Bédard, M. (dir.), Presses de l'Université du Québec, Québec, pp. 163-188.
- Bolós De, M. (1992), *Manual de Ciencia del Paisaje, teoría, métodos y aplicaciones*, Masson, Barcelona.
- Bonnemaison, J. (2005), *Culture and Space – Conceiving a New Cultural Geography*, I.B. Tauris, Londres.
- Bonet Correa, A. (ed.; 2009), *La ciudad del futuro*, Ed. Instituto de España, Madrid.
- Brown, J., W. B. Jordan, R. L. Kagan y A. E. Pérez Sánchez (1982), *El Greco de Toledo*, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y Fundación Banco Urquijo.
- Browning, C. E. (1966), “La estructura del Distrito Central de Comercio de la Ciudad de México”, en *Simposio sobre el valle y la Ciudad de México*, tomo IV, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Conferencia Regional Latinoamericana y Unión Geográfica Internacional, México, pp.155-175.
- Burgalló, M. (1955), *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Busquets Grau, J. (1996), *Plan Especial del Casco Histórico de Toledo*, Ayuntamiento de Toledo.
- Butlin, R. (1993), *Historical Geography, Through the Gates of Space and Time*, Edward Arnold, Londres.
- Cabrales, L. F. (2002), “El centro histórico de Morelia: gestión social y revaloración del patrimonio”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 22, Madrid, pp. 131-156.
- Campos Romero, L. (2000), “Movilidad y preservación ambiental en las ciudades patrimonio: el ejemplo de Toledo”, en Castillo, M. A. (ed.), *Ciudades históricas, conservación y desarrollo*, Ed. Fundación Argentaria y Visor, Madrid, pp. 45-55.
- Carbajal, I. (2007), “El XIX Taxqueño”, en *Taxco: la perspectiva urbana*, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, UNAM, México.
- Carta de Atenas (1931), *Carta y Conferencia de Atenas, 1931*, <www.unesco.org/culture/...guatemala_carta_de_atenas_spa_orof>
- Carta de Cracovia (2000), <http://www.mcu.es/museos/docs/CartaDeCracovia.pdf>
- Carta de Venecia, (1964), *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios*, adaptada por ICOMOS en 1965, Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. <www.international.icomos.org/charters/venice_sp.htm>

- Castrejón, J. (s/f), *Una ciudad minera en sus orígenes*, Artes de México, Nueva época, Ed. especial.
- Castrejón, J. (2003), *William Spratling, Anatomía de una pasión*, Colección Libros de la Espiral, Artes de México.
- Castro Morales, E. (2004), *Alameda Mexicana. Breve crónica de un viejo paseo*, Museo Mexicano, México.
- CINU.ORG (2002), <http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/importa.htm>
- Comité del Patrimonio Mundial (2008), 11D: Reporte periódico para América Latina y el Caribe, Paris, UNESCO, p. 7.
- Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/M35-02-03-02-PDF1.pdf>
- Córdoba y Ordoñez, J. (2009), “Turismo, desarrollo y disneyzación: ¿Una cuestión de recursos o de ingenio?”, *Investigaciones Geográficas, Boletín*, núm. 79, Instituto de Geografía, UNAM, México, pp. 33-54.
- Cortés Rocha, X. (2007), “El desborde (los setenta y después”, en *Taxco: la perspectiva urbana*, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, UNAM, México.
- Cortina, A. (2008), “La regulación jurídica del paisaje”, en Busquets S, J. y A. Cortina (coord.), *Gestión del Paisaje*, Ariel, Barcelona, pp. 317-346.
- Cortizo, T. (1995), “Las transformaciones morfológicas”, *Las ciudades españolas a fines del siglo XX*, Universidad de Castilla-La Mancha-Asociación de Geógrafos Españoles, Murcia, pp. 83- 85.
- Cosgrove, D. (1998), *Social formation and symbolic landscape*, University of Wisconsin, Madison.
- Coulomb, R. (1991), “México: la política habitacional en la crisis, viejas contradicciones, nuevas estrategias y actores emergentes”, en *Políticas habitacionales y ajustes de las economías en los 80's*, Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA) e Instituto para el Desarrollo Económico, Social de América Central, Guatemala, pp.18-48.
- Cossio, B. (1908 [3ª ed. 1965]), *El Greco*, Espasa Calpe, Madrid.
- Covarrubias Gaitán, F. (2008), “Los centros históricos y la ciudad actual: instrumentos de ordenamiento, conservación, revitalización y uso” en *VII Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos. La arquitectura de hoy, entre la ciudad histórica y la actual*, Centro Cultural de España en México, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e INAH.
- Covarrubias Gaitán, F. (2009), “Instrumentos para la gestión de los centros históricos, en *Seminario permanente Centro Histórico de la Ciudad de México*, vol. 1, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, UNAM, México.

- Curiel, D. F. (ed.; 2007), *Taxco: la perspectiva urbana*, Coordinación de Humanidades, Divulgación de la Humanidades y de las Ciencias Sociales, Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC), UNAM, México.
- Davies, K. (1972), “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”, *Historia Mexicana*, no. 83, El Colegio de México, México, pp. 481-524.
- Dávila, C. y E. Cervantes (2001), *Desarrollo urbano de Valladolid-Morelia*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia.
- DDF (1956), *La Alameda Central*, Departamento del Distrito Federal, México.
- DOF, Diario Oficial de la Federación, tomo CDXLVII, no. 13.
- Donadieu, P. et M. Périgord (2007), *Le paysage. Entre natures et cultures*, Armand Colin, Paris.
- Droste, B. Von; M. Rössler and H. Plachter (1995), *Cultural landscapes of universal value: components of a global strategy*, Jena Germany, Gustav Fischer Verlag impresor.
- El Universal* (2010), GDF quiere transformar a la Alameda, 28 de abril, Ciudad de México, [http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/vi_10387.html].
- Escosura P. y J. Pérez Villaamil (1842-1844), *España Artística y Monumental*, Ed. Casa de Alberto Hauser, nº 11, Boulevard des Italiens, varios tomos, París (ed. facsímil, JdeJ Editores, 2010, Madrid).
- Erttinger, C. (2001), “La transformación del Centro Histórico de Morelia en el siglo XX”, *Morelia y su historia –primer foro sobre el centro histórico de Morelia–*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Coordinación de la Investigación Científica, Morelia, pp. 111-120.
- Fernández, V. (2008), “La protección del patrimonio en España”, en *Revista electrónica del patrimonio histórico*, núm. 2, junio, Revista semestral.
- Fernández Salinas, V. (s/f), *Indicadores de gestión del patrimonio y su impacto en la economía local: el caso de Andalucía*, Universidad de Sevilla, España [www.fundacioaber-tis.org/racs_jor/fernandez_1.pdf].
- Flores, V. (2007), “La situación de los centros históricos en México”, en *Taxco: la perspectiva urbana*, Coordinación de Humanidades, Divulgación de la Humanidades y de las Ciencias Sociales, Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC), UNAM, México.
- Fowler, P. (2003), *World Heritage Cultural Landscapes 1992-2002*, World Heritage Papers 6 (Paris: UNESCO).
- García Álvarez, J. (2010), “Toledo como paisaje de memoria”, en Martínez de Pínsón, E. y N. Ortega Cantero, *Paisaje valores e identidades*, Universidad Autónoma de Madrid, Caja Duero, Fundación de Castilla y León, Fundación Duques de Soria, Madrid, España, pp. 69-103.
- García, J. C. (2001), “La Alameda”, en *Alameda. Visión histórica de la Alameda de la ciudad de México*, Instituto Nacional de Bellas Artes y Landucci Editores, México, pp. 187-204.

- García Pablos, R. (1980), “Defensa de los entornos en las ciudades monumentales. El caso de Toledo”, en *Defensa, protección y mejora del patrimonio histórico-artístico y arquitectónico*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), Madrid, pp. 56-85.
- García Romero, A. y J. Muñoz Jiménez (2002), *El paisaje en el ámbito de la Geografía*, Temas Selectos de Geografía de México (III.2), Instituto de Geografía, UNAM, México.
- Garza, G. (2005), *La urbanización del México en el siglo XX*, El Colegio de México.
- Garza, G. (2006), “Technological innovation and the expansion of Mexico City”, *Journal of Latin American Geography*, vol. 5 no. 2, Syracuse, pp. 109-126.
- Giddens, A. (1997), “Vivir en una sociedad posttradicional”, *Modernización reflexiva –Política, tradición y estética en el orden social moderno-*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 75-136.
- González Pozo, A. (1997), “La traza del centro histórico. Huella de la evolución urbana de la ciudad de México”, *El centro histórico ayer, hoy y mañana*, INAH-DDF, México, pp. 75-82.
- González R., M. (2005), “Breve historia de Zacatecas”, *Artes de México: Zacatecas*, 34, Revista Libro publicada por Artes de México y del Mundo, México.
- González Sánchez, J. e I. Kunz Bolaños (2005), *Regionalización habitacional de la ciudad de México*, Temas Selectos de Geografía de México (I.4.3), Instituto de Geografía, UNAM, México.
- Guelke, L. (1982), *Historical understanding in geography*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Gurría Lacroix, J. (1978), *El desagüe del valle de México durante la época novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- Gutiérrez de MacGregor. M. T. y J. González Sánchez (2002), *Geohistoria de la Ciudad de México (siglos XIV a XIX)*, Temas Selectos de Geografía de México (I.4.2), Instituto de Geografía, UNAM, México.
- Hamue, R., *Juan Ignacio Castorena*, Sistema Nacional e-México (23 mayo 2008) [http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Juan_Ignacio_Castorena].
- Harvey, D. (1997), *Justice, Nature & the Geography of Difference*, Blackwell Publishers, Oxford.
- Hawkins, H. (2010), “The argument of the eye?, The cultural geographies of installation art”, *Cultural Geographies*, vol. 17, no. 3, July, Los Angeles, London, New Delhi, Singapore, Washington, D. C.
- Henríquez Escobar, G. y A. H. Égido Villareal (1997), *Santa María la Ribera y sus historias*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia y UNAM, México.
- Hiriart C. (2008), “El impacto del turismo cultural en las ciudades mexicanas del Patrimonio Mundial: Morelia como estudio de caso”, *Ciudad*, no. 13, año 2, pp. 30-32.
- Humboldt, A. de (2004), *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Colec. Sepan cuantos núm. 39, Porrúa, México.

- Humboldt, A. de (2005), *Tablas Geográficas-Políticas de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Gobierno de Michoacán, Morevallado Editores, Morelia.
- ICOMOS, Capítulo II de los Objetivos del ICOMOS Mexicano <<http://www.icomos.org.mx/estatutos.php>>
- ICOMOS (1986), *Lista del Patrimonio Mundial* n° 379, Criterios para la identificación de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, abril.
- ICOMOS (2010a), *International Charter for the conservation and restoration of monuments and sites, The Venice Charter*, 1964, International Council of Monuments and Sites [<http://www.international.icomos.org/charters.htm>].
- ICOMOS (2010b), *Charter for the conservation of Historic Towns and Urban Areas, Washington Charter*, 1987, International Council of Monuments and Sites [<http://www.international.icomos.org/charters.htm>].
- INEGI (1985), *Carta Geológica Cuernavaca*, esc. 1:250 000, Dirección General de Geografía, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, E 14-5 Taxco de Alarcón.
- INEGI (1998), “Carta topográfica” E 14 A-23 Morelia.
- INEHRM (1985), *Toma de Zacatecas*, Serie de cuadernos conmemorativos, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, núm. 30, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Talleres Gráficos de la Nación, México.
- Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde. Ley de desarrollo cultural para el estado y municipios de Zacatecas (6 de junio de 2011) [http://www.sic.gob.mx/ficha.php?table=institucion_cultural&table_id=20], [<http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/852.pdf>].
- Jacobs, P. (1975), “Landscape image, current approaches to the visual analysis of the landscape”, *Town Planning Review*, vol. 46, no. 2, p. 127.
- Jiménez Muñoz, J. H. (1993), *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal. De sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*, Codees Editores, México.
- Kagan, R. y F. Marias (1998), *Imágenes urbanas del mundo hispánico*, Ed. El Viso, Madrid.
- Katzman, I. (1973), *Arquitectura del siglo XIX en México*, UNAM, México.
- Lista Indicativa Española: www.mcu.es/patrimonio/MC/PME/ProcesoCandidaturas.html
- Lleo Cañal, V. (1989), “Los viajes románticos”, *Estudios Turísticos*, no. 83, pp. 45-53.
- Lombardo, S. (1987), “La ciudad de México a mediados del siglo XVIII”, *Atlas de la Ciudad de México*, Cap. 2, Departamento del Distrito Federal y El Colegio de México, pp. 57-59.
- López Figueroa, B. E. (2005), ¿Se está valorizando el suelo en el Centro Histórico de la Ciudad de México? Un Análisis de los efectos de la política urbana en la formación

- de plusvalías, tesis de Maestría en Urbanismo, Facultad de Arquitectura, UNAM, México.
- López Morales, F. J. y E. Tavares (eds.; 2004), *La representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos*, CONACULTA-INAH-ICOMOS, México, pp. 157-159.
- López Trigal, L. (2010), *Diccionario de términos sobre la ciudad y lo urbano*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.
- Martin, O. y G. Piatti (2009), *World Heritage and buffer zones*-International expert meeting on World Heritage and buffer zones-, World Heritage Papers no. 25, UNESCO- World Heritage Centre [<http://whc.unesco.org/en/series>].
- Martínez, M. A. (2006), “Puerta Alameda. Para vivir en concreto”, en *Construcción y tecnología*, núm. 221, Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, México, pp. 26-33.
- Mason, R. (2002), *Assessing the values of Cultural Heritage –Research report–*, The Getty Conservation Institute, Los Angeles.
- Mateo R., J. M. (2001), “La concepción sobre los paisajes vista desde la Geografía”, *Anuario de Espacios Urbanos*, UAM-Azcapotzalco, pp. 71-909 [http://ubvmerida.serveftp.com/BIBLIOTECA/GESTION AMBIENTAL/03, TERCER TRAYECTO/SEPTIMO SEMESTRE/ECOREGIONES/LA CONCEPCION SOBRE LOS PAISAJES VISTA DESDE LA GEOGRAFIA_J Mateo.pdf].
- Maza, F. de la (1985), *La ciudad de México en el siglo XVII*, Lecturas Mexicanas, Fondo de Cultura Económica, México.
- Mazín, O. (1996), *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- Milenio* (2010), Alista GDF rescate de la Alameda, 28 de abril, Ciudad de México, [<http://impreso.milenio.com/print/8758481>].
- Miró, M. y J. Padró (2004), “El territorio museo de Alghero o la búsqueda de un turismo sostenible”, *Casos de Turismo Cultural*, Ariel, Barcelona, pp. 391-410.
- Monsiváis, C. (2005), *“No sin nosotros”. Los días del terremoto 1985-2005*, Era, México.
- Morales Martínez, M. D. (1988), “La expansión de la ciudad de México (1858-1910)”, en *Atlas de la Ciudad de México*, El Colegio de México y Departamento del Distrito Federal, México, pp. 64-68.
- Morales Martínez, M. D. (1996), “Espacio, propiedad y órganos de poder en la Ciudad de México en el siglo XIX”, en *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, El Colegio de Michoacán y Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp.155-190.
- Morales Martínez, M. D. (2000), “Expansión urbanística entre 1858 y 1910”, en *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, Gobierno del Distrito Federal y El Colegio de México, pp.116-123.

- Moreno Armella, F. (1988), "Notas sobre el mercado inmobiliario y la acción expropiatoria de predios urbanos en el centro de la ciudad de México", en *Revista A*, vol. IX, núm. 25, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, pp.123-133.
- Naranjo, F. (1935). Diccionario biográfico Revolucionario (Imprenta Editorial "Cosmos" edición). México [http://es.wikipedia.org/wiki/Tom%C3%A1s_Urbina].
- Nogué, J. (2004), "Cartografía de los cambios sociales y culturales", *Geografía Humana*, Ariel, Barcelona, pp. 159-202.
- Novo, S. (1980), *Los paseos de la ciudad de México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Ortega Cantero, N. (2010), "Paisaje e identidad en la cultura española moderna", en Martínez de Pinsón, E. y N. Ortega Cantero, *Paisaje valores e identidades*, Universidad Autónoma de Madrid, Caja Duero, Fundación de Castilla y León, Fundación Duques de Soria, Madrid, España, pp. 47-67.
- Ortega Valcárcel, J. (1998), "El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico", *Ciudades*, Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, España, núm. 4, pp. 33-48.
- Ortega Valcárcel, J. (2004), "La geografía para el siglo XXI", *Geografía Humana*, Ariel, Barcelona, pp. 25-53.
- Ortiz, L. (s/f), "Las plazas y sus fuentes", en *Taxco. Ciudad de museos y festivales*, Artes de México, Nueva Época, Taxco, edición especial.
- Pavía, M. T. (coord.; 2009), "Parroquia de Santa Prisca y San Sebastián: 250 años", *Diario de Campo*, Suplemento No. 53, marzo-abril, México.
- Perló, M., (2007), "La ciudad de Taxco desde la perspectiva regional", en *Taxco: la perspectiva urbana*, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUCE), Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, UNAM, México.
- Picard, D. et M. Robinson (2006), *Tourisme, culture et développement durable*, UNESCO, Division de la Culture.
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (26 de junio de 2003) [<http://www.congresoazac.gob.mx/cgi-bin/coz/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=77>].
- Querol, M. (2010), *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*, Akal, Madrid, España.
- RHP (1988), *Memoria de la reconstrucción*, Renovación Habitacional Popular, México.
- Rodríguez Valdez, R. (2008), "Espacios en el paisaje urbano del centro histórico de Santiago de Cuba", *Ciencia en su PC*, no. 1, Revista electrónica editada por MEGACEN, Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba, Cuba [<http://cienciapc.idict.cu/index.php/cienciapc/article/view/103/305>].
- Rodríguez, F. E. (1977), *Compendio histórico de Zacatecas*, Editorial de Magisterio Benito Juárez, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, México.
- Rössler, M, (2006), "Los paisajes culturales y la Convención del patrimonio mundial cultural y natural: resultados de reuniones temáticas previas", en *Paisajes Culturales*

- en los Andes* [<http://www.condesan.org/unesco/Cap%2006%20metchild%20rossler.pdf>].
- Sabaté, J. (2008), “Paisajes culturales y proyecto territorial”, *El paisaje en la cultura contemporánea*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 249-273.
- Sauer, C. (1965), *Land and life – A selection from the writings of Carl Ortwin Sauer–*, University of California, Berkeley.
- Secretaría de Gobernación (1990), “Decreto de Zona de Monumentos Históricos en la ciudad de Morelia”, *Diario Oficial de la Federación*, tomo CDXLVII, no. 13, México.
- Secretaría de Turismo del Estado de Zacatecas [http://turismo.zacatecas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=53].
- Secretaría de Turismo, Ciudad de Zacatecas: Patrimonio Cultural de la humanidad y heroica Ciudad [http://turismo.zacatecas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=91&Itemid=53].
- Staneva, H. (2006), *World Heritage Committee in 2006 and the buffer zone issue* [<http://www.law.kyushu-u.ac.jp/programs/english/hiroshima/staneva2.pdf>].
- Taylor, G. (1954), *Geografía urbana. Un estudio de emplazamiento, evolución, forma y clasificación de pueblos, villas y ciudades*, Ediciones Omega, Barcelona, España.
- The World Conservation Union (IUCN), (2006). *The world heritage list: Guidance and future priorities for identifying natural heritage of potential outstanding universal value*.
- Tibol, R. (2001), “El sueño de un domingo en la Alameda”, *Alameda. Visión histórica de la Alameda de la ciudad de México*, Instituto Nacional de Bellas Artes y Landucci Editores, México, pp.123-166.
- Tovar de Teresa, G. (1990), *La ciudad de los palacios: crónica de un patrimonio perdido*, tomo II, Fundación Cultural Televisa, México.
- Toussaint, M. (1931), *Tasco, su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas*, Editorial CVLTVRA, México.
- UNEP-WCMC (2004), Chris Magin and Stuart Chape. A Review of the Global World Heritage Network: Biogeography, Habitats and Biodiversity, Cambridge: UNEP World Conservation Monitoring Centre.
- UNESCO (s/f). *Declaración de un bien Patrimonio Mundial de la Humanidad* [<http://www.patrimonio-mundial.com/seleccion.htm>].
- UNESCO (1969), *La protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad. Lugares y Monumentos*, París [<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001313/131334so.pdf>].
- UNESCO (1972) [<http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>].
- UNESCO (2003), *Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad* [www.unesco.org/culture/en/masterpieces].
- UNESCO (2008), *Centro del Patrimonio Mundial* (última versión enero de 2008) [whc.unesco.org/en/guidelines <http://www.icomos.org.mx/estatutos.php>].
- Uribe, J. A. (2001), “Morelia, una economía urbana del siglo XIX”, *Morelia y su historia – primer foro sobre el centro histórico de Morelia–*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Coordinación de la Investigación Científica, Morelia, pp. 59-70.

- Vargaslugo, E. (2007), “El esplendor: los reales de minas”, en *Taxco: la perspectiva urbana*, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, UNAM, México.
- Villaseñor y Sánchez, J. A. (2005), *Theatro Americano –Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones–*, UNAM, México.
- Villaseñor, A., M. I. Ortiz y L. M. O. Tamayo (2008), “Los paisajes culturales en las ciudades mineras: Zacatecas y Taxco”, *XVIII Congreso Nacional de Geografía, Zacatecas. México: múltiples enfoques, múltiples territorios*, Programa general y Resúmenes, pp. 114-115.
- Viñuales, G. M. (2007), “Nuevas perspectivas para el Patrimonio. Buenos Aires como paisaje cultural”, *XI Seminario de Arquitectura Latinoamericana*, SAL, Oaxtepec, México.
- Walter, F. (2007). “Le paysage comme patrimoine”, in Bedouelle, G., C. Belin et S. de Reiff (dirs.), *La tradition rassemblée: journées d'études de l'Université de Fribourg*, Academic Press, Fribourg, pp. 233-250.
- Ward, P. M., (2004), *México megaciudad: desarrollo y político, 1970-2002*, 2ª ed., El Colegio Mexiquense y Miguel Ángel Porrúa, México.
- Warren, B. (2001), “Gonzalo Gómez y el inicio del asentamiento español en Guayangareo”, *Morelia y su Historia –Primer foro sobre el centro histórico de Morelia–*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Coordinación de la Investigación Científica, Morelia, pp. 13-16.
- Wolf, N. (2008), *Pintura paisajística*, Ed. Taschen, Madrid, London.
- World Heritage Committee-UNESCO, 30th session (2006), *Convention concerning the protection of the World Cultural and Natural Heritage* [<http://whc.unesco.org/en/sessions/30COM>].
- Zamorano Orozco, J. J. (2005), “Formas del relieve en la Cuenca de México”, en Gutiérrez de MacGregor, M. T., J. González Sánchez y J. J. Zamorano Orozco, *La Cuenca de México y sus cambios demográfico-espaciales*, Temas Selectos de Geografía de México (I.8.1), Instituto de Geografía, UNAM, México, pp. 17-42.
- Zárate, M. A. (2007), *Documentos de trabajo del proyecto “Dinámicas sociales de los paisajes culturales urbanos y estrategias para su conservación a través de casos en México y España”*, Universidad Nacional a Distancia (UNED), Madrid, España.
- Zárate Martín, M. A. (1981), *Vitoria. Transformación y cambio de un espacio urbano*, Ed. Institución Sancho El Sabio, Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, Vitoria.
- Zárate Martín, M. A. (1984), “Análisis de la dotación y jeraquización funcional del espacio urbano de Toledo mediante el uso de técnicas cuantitativas”, *Estudios Geográficos*, no. 176, pp. 329-352.
- Zárate Martín, M. A. (1992), “Pintura de paisaje e imagen de España: un instrumento de análisis geográfico”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VI, Geografía, tomo V, pp. 41-66.

- Zárate Martín, M. A. (2007a). “Toledo, planeamiento y especulación en ciudades históricas”, *Anales de Geografía*, vol. 27, no. 2, pp. 151-175.
- Zárate Martín, M. A. (2007b), “Estrategias y prácticas turísticas en una Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Toledo”, *Geographicalia*, no. 51, pp. 81-106.
- Zárate Martín, M. A. (2007), *Documentos de trabajo del proyecto “Dinámicas sociales de los paisajes culturales urbanos y estrategias para su conservación a través de casos en México y España”*, Universidad Nacional a Distancia (UNED), Madrid, España.
- Zárate Martín, M. A. (2009), “Paisajes culturales urbanos españoles: la necesaria conciliación entre ordenación del territorio y urbanismo”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, vol. CXLV, pp. 247-270.
- Zárate Martín, M. A. (2010), “Paisajes culturales urbanos, un legado para conservar”, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 30, no. 2, pp. 187-210.

Fuentes documentales

- Archivo del Cabildo de la Catedral de Morelia (ACCM), Actas de Cabildo, 1586-1897.
- Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Actas de Cabildo, 1735-1854.

Referencias electrónicas

- Ciudades Coloniales (1994): http://www.visitmexico.com/wb/Visitmexico/Visi_ciudades_coloniales_top
- INEGI. Archivo histórico de localidades
<http://mapserver.inegi.gob.mx/AHL/realizaBusquedaurl.do?cvegeo=120550001>
<http://mapserver.inegi.gob.mx/dsist/ahl2003/index.cfm>
<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?c=910&cs=geo&ce=>
<http://www.visitmexico.com/pueblosmagicos>
http://www.visitmexico.com/wb/Visitmexico/Visit_taxco
- Wikipedia;
< <http://juliantlas.wordpress.com/general-ignacio-figueroa>>
< <http://www.bibliotecas.tv/zapata/zapatistas/saavedra.html>>
<<http://www.taxco-guerrero.com/personajes-taxco/spratling.html>>

El paisaje en los centros históricos. Un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España, editado por el Instituto de Geografía, se terminó de imprimir el 2 de septiembre de 2012, en los talleres de Grafía Editores S.A. de C.V., Isabel Lozano Vda. de Betti, no. 139, Vértiz Narvarte, Del. Benito Juárez, 03600, México, D.F.

El tiraje consta de 500 ejemplares impresos en offset sobre papel cultural de 90 gramos para interiores y couché de 250 gramos para los forros. Para la formación de galeras se usó la fuente tipográfica Adobe Garamond Pro, en 9.5/10, 10/12, 11.2/12.7 y 16/19 puntos.

Edición realizada a cargo de la Sección Editorial del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Revisión y corrección de estilo: Martha Pavón.

Diseño, formación de galeras y cuidado de la impresión: Laura Diana López Ascencio.

El paisaje en los centros históricos

Un legado cultural y perspectivas para su conservación en México y España

María Inés Ortiz Álvarez

Luz María Oralia Tamayo Pérez

Coordinadoras

Las formas naturales del paisaje y la sucesión de modos de aprovechamiento por las sociedades humanas sobre lugares concretos, han originado paisajes que bien merecen el calificativo de “culturales”. Todos ellos muestran interés desde el punto de vista natural, porque han ofrecido las condiciones idóneas que han hecho posible su ocupación y utilización por el ser humano y, desde el punto de vista cultural, porque generalmente sobre ellos se han superpuesto sociedades diferentes, con modos de vida a veces distintos y, sobre todo, concepciones ideológicas que se materializan plásticamente en distintas formas de hacer ciudad, por supuesto, también siempre en respuesta a modelos productivos y tecnológicos que se suceden a través del tiempo.

Este libro tiene por objeto presentar elementos teóricos y estudios de caso, desde el punto de vista de la geografía, en torno del paisaje cultural urbano. Para ello, la investigación trazó una estrategia que combina el análisis de la legislación relativa a la conservación patrimonial relacionada con el tema, de los conceptos de paisaje cultural y paisaje cultural urbano, así como la aplicación de la geografía a través de la experiencia del trabajo de campo, la atención puesta en algunos casos a los mapas antiguos, a otras imágenes y a la mirada privilegiada que se obtiene en ciertos puntos de la topografía o posición de altura desde donde se visualizan los rasgos y el perfil de la ciudad.